



40

AÑOS DE DEMOCRACIA

1983 - 2023

ANUARIO 2023

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA
"DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO"

DICIEMBRE 2023 - AÑO VIII - N°:08 - ISSN2953-5182

**Laborde
Editor**

ANUARIO 2023 | N° 8

Rosario, Provincia de Santa Fe.

Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina

“Dr. Sergio Díaz de Brito”

(C.E.H.C.A.)

ISSN 2953-5182

1° edición: mayo de 2024.

© LABORDE EDITOR –2000 ROSARIO

3 DE FEBRERO 1065 – TEL: (0341) 4498802

ROSARIO (C.P. 2000) – ARGENTINA

Email: labordeeditor@yahoo.com.ar

 www.labordeeditor.com.ar

 Leopoldo Laborde Librería Editorial

 laborde.libreriayeditorial

Diseño de tapa: Gabriela Sarena

Brenda Nair Giardina

Queda hecho el depósito legal que establece la ley 11.723.

Marca y características gráficas registradas en la Oficina de Patentes
y Marcas de la Nación

IMPRESO EN ARGENTINA.

*En memoria del Dr. Celso Ramón Lorenzo,
profesor, maestro y amigo.*

Índice general

Autoridades.....	7
Agradecimientos.....	11
Prólogo.....	13
Los desafíos de la democracia constitucional argentina <i>Hugo Quiroga</i>	15
El comercio exterior argentino en la reinstauración democrática <i>Ricardo Campero</i>	25
Democracia, in memoriam <i>Manuel Navarro</i>	41
Illia, a 60 años de su llegada al gobierno y a 40 años de la recuperación democrática: un proyecto de país aún con pendientes <i>Ma. Eugenia Schmuck</i>	47
Una deuda de la democracia <i>Ernesto Luezas</i>	57
La democracia argentina. 40 años de condicionamientos <i>Fernando Rosúa</i>	67
La lucha por el ingreso a la universidad. Huelga de hambre y renuncia del rector. Rosario, 1983 <i>Humberto Fossati</i>	87
40 años <i>Alejandro Villalba</i>	95

Índice general

Juicio a las juntas militares. Similitudes y diferencias con el proceso de Grecia <i>Marcelo Marchionatti</i>	101
40 años de democracia ¿Ininterrumpida? Reflexiones acerca del hipotético golpe de Estado de 2001 <i>Leandro Batalla</i>	121
40 años de democracia argentina, apuntes sobre la política de integración regional <i>Carlos Vila</i>	135
Breve historia de la CSJN. 160 años de historia. A 40 años de la democracia <i>Federico Baravalle</i>	153
Oscilaciones y vaivenes en las políticas educativas del retorno democrático <i>Dario A. Vittore</i>	171
Los mundiales de fútbol en democracia <i>Emiliano Torno</i>	179

AUTORIDADES

Dr. BOTTA, Hernán Javier

Decano

Dra. BARBERIS, María Emilia

Vicedecana

Dra. ZABALZA, Margarita E.

Secretaria Académica

Dr. PONCE DE LEÓN, Joel

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Dr. SOTO, Alfredo

Director Escuela de Graduados

Dr. GERBAUDO, Germán

Secretario Académico de Posgrado

Dra. NAVARRO, Paula

Secretaria de Ciencia y Técnica

Dra. SARNARI, Andrea

Secretario de Extensión Universitaria

Sra. GAITÁN, Amada

Secretaria Administrativa

Dr. SILVANO, Eduardo

Secretario General

Dr. RÉBORI, Javier

Secretario Financiero

Dr. PLÁ, Juan Manuel

Secretario de Relaciones Internacionales

Dra. MANCINI, Marcela

Secretaria de Derechos Humanos, Políticas de Género y
Diversidad

Dr. CORONATO, Lisandro

Secretario Técnico

DR. FANTONI, Emilio

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. VILA, Luis

Secretario de Comunicación y Tecnologías Educativas

CONSEJO DIRECTIVO

CLAUSTRO DOCENTE

Titulares:

SOTO, Alfredo Mario
ANTI, Analía Sonia
LURATI, Carina
HERNANDEZ, Carlos Alfredo
BENTOLILA, Juan José
MACK, Adriana Haydeé
FRUSTAGLI, Sandra Analía
ZABALZA, Margarita
FRANCESCHETTI, Gustavo
HADAD, Lisandro Andrés

Suplentes:

MEROI, Andrea Angélica
PEREZ, Romina Julieta
IGLESIAS, Mariana Beatriz
NEBEL, Karin
MARTINEZ, Juan Pablo
STRAZIUSO, Andrea Alejandra
BATALLA, Leandro
MENDY, Diego
DE BUENO, Matías Norberto

CONSEJERO SUPERIOR

Titular:

ERBETTA, Daniel Aníbal

Suplente:

ALOU, Stella Maris

CLAUSTRO GRADUADOS

Titular:

MOLINA, Alejo

Suplentes:

ARCAMONE, Sabrina
SALEY, María Victoria
IZAGUIRRE, Pilar

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Titulares:

ROMAGNOLI, Sofía
GONZALEZ, Manuel
PANNAOCCHIA, Luana
ZIGNAGO, Santiago
SUTTER SCHNEIDER, Lucía
TONELLO, Santiago
MALDONADO, Camila Agustina
RODRIGUEZ, Sofía

Suplentes:

BERTONE, Lucía
LUENGO, Diego
FERRARI, Giuliana
DOTTI, Luca
IBARRA, Berenice
GOYTIA BERTERO, Sebastián
FELLO, Stefani Marion
PAUL, Jacqueline Ivone

CLAUSTRO NO DOCENTE

Titular:

JUÁREZ, María Florencia

Suplente:

CRESPI, María Gabriela
LARRAMENDI, Priscila Mariana
PEREZ, Rodrigo Damián

**AUTORIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA
CONSTITUCIONAL ARGENTINA “DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO”**

Dr. MARCHIONATTI, Marcelo

Director

Dr. VICTTORE, Darío

Vice Director

Dr. RIPANI, Jorge

Secretario

Agradecimientos

En primer lugar, se hace necesario agradecer a quienes han tomado el compromiso de escribir en este Anuario 2023, que es especial, ya que nos permite reflexionar sobre 40 años de Democracia ininterrumpida en nuestro país.

Es importante destacar que no todos quienes han escrito pertenecen a nuestra casa de estudios, sin embargo, la relevancia del tema, nos llevó a recabar distintas opiniones, experiencias o momentos vividos, para poder tener una mirada más interdisciplinaria de estos largos años.

Por ello, por contribuir con este Anuario, es justo agradecer a Hugo Quiroga, Ricardo Campero, María Eugenia Schmuck, Manuel Navarro, Ernesto Luezas, Fernando Rosúa, Humberto Fossati, Alejandro Villalba, Marcelo Marchionatti, Leandro Batalla, Carlos Vila, Darío Vittore, Federico Baravalle y Emiliano Torno

En segundo lugar, un especial agradecimiento al Dr. Hernán Botta, Decano de nuestra Facultad, por su inapreciable colaboración para que hoy este Anuario esté al alcance de quien quiera leerlo, y por la gentileza de escribir el prólogo del mismo.

Finalmente a la Dra. Paula Navarro, Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad por su permanente apoyo.

Prólogo

El Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina “Dr. Sergio Díaz de Brito” (CEHCA), que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, fue creado en 1997 como Instituto, transformándose en Centro de Estudios el 4 de marzo de 2013.

Sus autoridades actuales, Dres. Marcelo Marchionatti (Director) y Darío Vittore (Vicedirector), continúan la publicación del Anuario del CEHCA, inaugurado en 2016, dando continuidad a una saludable tarea de divulgación científica. Al reconocimiento que cabe formular a las autoridades del Centro de Estudios y a quienes han plasmado sus producciones en la presente edición, agrego el de la Dra. Paula Navarro y su equipo de trabajo, que tanto hacen desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Altos Estudios para contribuir al sostenimiento de la actividad científica.

En esta edición, correspondiente al año 2023, se propone como temática la conmemoración por los cuarenta años de Democracia ininterrumpida en Argentina.

Voces diversas reflexionan sobre este hecho trascendental de la historia de nuestro país desde distintos campos: la Historia, el Derecho, la Filosofía, la Ciencia Política, la Política.

Esa pluralidad de enfoques aporta lucidez al abordaje de la temática, impuesta como tópico durante 2023, debido a que permite pensar el pasado reciente y, por proyección, el presente desde sus desafíos, sus logros, sus deudas, sus protagonistas y su futuro.

La Democracia impacta en todos los aspectos de nuestra vida en sociedad. El Anuario del CEHCA honra su significado en este número.

Hernán Botta¹

¹ Decano de la Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Rosario.

LOS DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA (1983-2023)

Hugo Quiroga¹

PALABRAS INICIALES

Celebramos en 2023 cuarenta años de democracia ininterrumpida. El período más largo de nuestra historia. El anterior fue de 14 años, entre 1916 y 1930. Las conmemoraciones, las fechas simbólicas, constituyen un buen motivo para dirigir una mirada, en este caso, sobre la Argentina contemporánea, en donde la democracia es objeto de interpelación. La democracia argentina no está pasando por un buen momento.

Hay una tarea compleja para pensar la actualidad, entender el significado de un tiempo presente. Es difícil ser contemporáneo con nuestra propia época, sobre todo en un país como el nuestro, donde el ritmo de los acontecimientos es tan vertiginoso, que se vuelve muy laboriosa la tarea de conceptualizar el vértigo.

La teoría democrática representativa fue formulada en el siglo XVIII, aunque el vocablo “liberal” aparece por primera vez en España, en la Corte de Cádiz en 1812. No obstante, conceptualmente el liberalismo ya estaba definido en autores como John Stuart Mill, John Locke, y tantos otros.

La instauración democrática de 1983 impuso la Constitución histórica con las reformas de 1957. Se derogó, entonces, la enmienda constitucional del general Agustín Lanusse que reducía el mandato presidencial a cuatro años, con reelección, y estableció el Ballottage. En definitiva, se reformó la ley electoral.

El siglo XX nos ha enseñado, con su historia repetida de fracasos, que la legitimidad democrática requiere tanto de instituciones

¹ Abogado.

estables como de la conformidad de la ciudadanía con las reglas de sucesión pacífica del poder.

¿CUÁLES SON LAS BASES ÉTICO-POLÍTICAS DE LA INSTAURACIÓN DEMOCRÁTICA?

El discurso ético-político que acompañó a Raúl Alfonsín durante la campaña electoral estuvo basado en dos ejes centrales: la Constitución Nacional y los derechos humanos. La democracia de 1983 encontró dos principios fundantes: el Preámbulo de la Constitución Nacional, que recitaba el candidato radical ante miles de ciudadanos, y la promesa de juzgar la violación de los derechos humanos.

Las actas fundacionales de la democracia de 1983 son dos: el juicio a las Juntas Militares (y aquí aprovecho a rendirle un homenaje a Carlos Nino y a Malamud Goti, que acompañaron la idea de juzgar a las Juntas) y la creación de la CONADEP, íntimamente entrelazadas. Con el Juicio a las Juntas el Presidente Alfonsín no solo buscó condenar las atrocidades cometidas por la dictadura, sino que buscó también una ruptura con el pasado autoritario, buscó terminar con el poder militar de 50 años, con un orden pretoriano. El Gobierno de Alfonsín derogó la “ley de auto-amnistía” dictada por la dictadura en septiembre de 1983, y que el candidato Ítalo Luder del peronismo no estaba dispuesto a hacerlo. De esta manera el presidente Alfonsín puso fin a la impunidad, y juzgó la violación de los derechos humanos.

La CONADEP fue creada por decreto presidencial del 15 diciembre de 1983, con la finalidad de recibir denuncias y pruebas para ser remitidas a la justicia. El informe de esa labor titulado “Nunca Más”, se entregó al Presidente en septiembre de 1984. El peronismo no formó parte de la CONADEP.

DECISIONISMO DEMOCRÁTICO Y EMERGENCIA PERMANENTE

¿Cuál es el núcleo conceptual del tema planteado en este párrafo? Dice Norberto Bobbio que la democracia es una construcción jurídica y social, por tanto, es una construcción humana. El derecho es un instrumento para modelar y garantizar la democracia. La gran preocupación de la democracia constitucional de hoy, como antes, es la concentración del poder. Precisamente, el derecho es una forma de limitación, de control y regulación del poder.

Ahora, si colocamos el lente en el ámbito económico de nuestra historia contemporánea, decimos que la alta inflación de 1989 dejó paso a la hiperinflación en uno de los peores escenarios económicos imaginables. Existió además, en ese momento, un derrumbe del sistema de representación. Desde entonces se vive en emergencia permanente. En estas circunstancias, se le confieren poderes excepcionales al Ejecutivo para la toma de las decisiones públicas con la reforma de la Constitución de 1994, aunque ya se aplicaban con anterioridad (Decretos de Necesidad y Urgencia, Delegación Legislativa, Veto Parcial). La emergencia permanente es el cimiento del decisionismo democrático. Emergencia y decisionismo van de mano.

Estas facultades legislativas extraordinarias, no sólo se utilizan en épocas de crisis severas sino también en tiempos de normalidad. Se trata de una verdadera práctica de gobierno que la he denominado decisionismo democrático. Se instaló en el sistema político una matriz decisionista sustentada por la emergencia permanente, dos términos inseparables, que abrió la puerta a un Estado de derecho atenuado. Es el reflejo de un cambio en la base del poder político de la democracia.

La emergencia resulta ser el recurso de un largo fracaso de políticas de gobierno. Aunque cambie de calado, la emergencia es siempre una situación extraordinaria, fáctica, originada por un desorden intenso o por las deficiencias en la capacidad de gobernar que resulta una amenaza, un desafío o una advertencia para la integridad de las instituciones y del orden social.

Decisionismo democrático es el término que utilizo para denominar esa práctica de gobierno, que afecta notoriamente la división de poderes y los contextos deliberativos. Cuando se ensancha la esfera del ejecutivo, se desplaza el debate público, y como resultante de ello, el parlamento pierde poder y capacidad de control.

El Estado de derecho atenuado o la legalidad atenuada se aleja de la concepción de Estado de excepción de Carl Schmitt. Aquí se trata de la forma jurídico-política que puede adquirir un Estado democrático en períodos de crisis. La legalidad se reduce por el avance de la esfera política, por los poderes excepcionales del Ejecutivo. Pero la legalidad atenuada es una legalidad disminuida por circunstancias fácticas que ponen en riesgo la legalidad de la democracia, pero se mantiene dentro del marco jurídico. El Estado de derecho no se suspende ni desaparece, como en la concepción schmittiana.

¿SE HA CONSTITUIDO UNA FORMA ESTABLE DE GOBIERNO?

La emergencia permanente se ha estabilizado en la Argentina y ha atravesado a todos los gobiernos de turno desde 1989 hasta la actualidad, durante un período de 33 años. En 1989, la alta inflación dejó paso a la hiperinflación en unos de los peores escenarios imaginables. En ese paisaje, el Congreso de la Nación le transfirió por Delegación Legislativa atribuciones y competencias propias al Poder Ejecutivo para encarar las innovaciones de la economía y la reforma del Estado. Así surgieron la Ley de Reforma del Estado de agosto de 1989 y la Ley de Emergencia Económica de septiembre de 1989. A estas leyes -resultado de la emergencia-, se unieron a los decretos de necesidad y urgencia. Todas estas medidas de emergencia se aplicaron con anterioridad a la reforma de 1994, que sí las incluye en la Constitución, como dijimos.

Tras el colapso de diciembre de 2001, el presidente Duhalde promulgó, en 2002, la ley de Emergencia Pública y Régimen Cambiario, que fue prorrogada hasta diciembre de 2017. Una ley de carácter transitoria (pensada para una situación de crisis) se prorrogó durante 15 años. Sin embargo, hay un hecho positivo a resaltar. El

presidente Mauricio Macri no solicitó la prórroga de la ley de Emergencia pública de 2002.

El Presidente De la Rúa a poco de asumir también apeló a la ley Emergencia Económica Financiera, sancionada en noviembre de 2000. Tanto en los gobiernos de Nestor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner como en el de Mauricio Macri se utilizaron los poderes excepcionales. Todos se valieron de la estructura de poder decisionista, con sus matices, y realidades diferentes. Macri no controló ninguna de las dos cámaras del Congreso, quizá eso explica que haya dictado más DNU que el primer gobierno de Cristina Kirchner.

Con el actual gobierno de Alberto Fernández continúa la emergencia permanente, en principio con más fuerza y amplitud que la sancionada por Duhalde. El contexto del presidente Fernández se vio agravado por la crisis global del COVID 19, que ha alterado la vida individual y colectiva de todos. El Congreso sancionó una ley de emergencia con la denominación Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública aprobada en diciembre de 2019. La delegación de facultades del Congreso en el Ejecutivo comprende nueve materias: económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.

¿Cuál podría ser la meta inmediata desde el punto vista institucional? ¿Desmantelar el decisionismo democrático? Ello implica que el Congreso recupere su rol de órgano de codecisión. Ya lo sabemos, los parlamentos debilitados son la contracara del decisionismo democrático. Según el relevamiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se dictaron 804 DNU hasta febrero de 2020². En este texto, no se incluye al gobierno de Alfonsín en la matriz del decisionismo democrático porque solo dictó 8 DNU, uno de ellos fue el Plan Austral, y no sancionó ninguna ley de emergencia económica. El constitucionalista Antonio María Hernández, en su libro de 2020³, contabiliza más de dos mil normas dictadas por órganos ejecutivos como legislación delegada.

2 (Fuente: www.saij.gob.ar/buscador/dnu)

3 Hernández, José María: *“Emergencia, orden constitucional y Covid 19”* (Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 2000. Cita 50, p. 78.)

Legitimidad popular y legitimidad constitucional

El debate sobre la independencia del Poder Judicial es una cuestión invariable en todos y cada uno de los momentos de la historia argentina. La justicia es algo que interesa a todos.

Bajo ese telón de fondo, que hace al diseño constitucional de una república democrática, el debate actual en la política argentina posee, al menos, cuatro pilares centrales íntimamente entrelazados: el control de la justicia, la designación del Procurador General de la Nación, la búsqueda de impunidad del oficialismo y la continuidad del sistema de poder kirchnerista. En esa controversia, el Consejo de la Magistratura es una pieza esencial para dominar al poder judicial. No hay que olvidar, por encima de los vaivenes de la historia, que la administración de justicia constituye un poder del Estado.

En una convivencia hostil entre los poderes Ejecutivo y Judicial un interrogante central podría ser planteado de la siguiente forma: ¿cuál es el trasfondo filosófico-político de esos enfrentamientos? En principio, lo que está en cuestión son dos concepciones de democracia y el modo de legitimación de las mismas.

Una, que proclama una concepción mayoritaria basada en la soberanía popular, que reniega de los límites impuestos al Ejecutivo por la división de poderes y, específicamente, por las funciones de control del poder judicial. Así, el poder del número no debería hallar trabas jurídicas. La legitimidad popular es superior a la legitimidad constitucional, fue lo que manifestó públicamente la diputada Diana Conti a fines de 2012.

La otra, que postula una democracia constitucional, sin negar el valor de las elecciones, se asienta en el principio de separación de poderes. Sin embargo, lo habitual es la superioridad del Ejecutivo, y la concentración del poder. En un Estado de derecho democrático, el principio de la mayoría no es la única fuente de legitimidad, también lo es la legitimidad constitucional. El punto es que la democracia no flota en el aire se enmarca en el Estado de derecho.

Hoy, se exponen las tendencias a la judicialización de la política y a la politización del control constitucional. En este clima, se

acrecientan las hostilidades contra la Corte Suprema. En diciembre de 2021, la Corte declaró la inconstitucionalidad de la ley 26.080, Consejo de la Magistratura de 2006, por la hegemonía del estamento político que quiebra la regla de “no predominio”, lo que se ha dado con frecuencia durante los dieciséis años de vigencia de la ley, y exige que se vuelva a un organismo de 20 integrantes, y exhorta al Congreso a dictar una nueva ley.

Quizá, la politización más extrema del Consejo provino de la ley 26.855 de 2013, cuando la retórica oficialista enarbolaba la bandera de la “democratización de la justicia”. Además de infringir el artículo 114 de la Constitución se instauró el principio de la soberanía popular para la designación de los miembros del Consejo. Esta concepción mayoritaria reduce la democracia a la voluntad de la mayoría, y deja a un lado la legitimidad constitucional.

Los ataques a la Corte se renovaron con la convocatoria a una marcha, en febrero, por un sector del oficialismo para “echar” a sus miembros; entre los convocantes se hallaba Luis D’Elía, y los Cristinistas de estricta observancia. Lo que más daña a la estabilidad democrática son los apoyos y las palabras agresivas de funcionarios del gobierno: Martín Mena, viceministro de Justicia, Aníbal Fernández, ministro de Seguridad, y el propio Presidente de la Nación.

POLARIZACIÓN EXTREMA Y FRAGMENTACIÓN PARTIDARIA

El bipartidismo de 1983, que congregó fundamentalmente al peronismo y al radicalismo, con fuertes liderazgos territoriales, ha sido reconfigurado por una realidad política muy volátil y vertiginosa desde el año 2001, en la que se impuso con fuerza en este nuevo escenario un esquema coaliciones electorales a partir de los comicios de 2003. Una clara respuesta a la disgregación del sistema de partidos. Se afirma en adelante la bipolarización ante el bipartidismo que quedó atrás, en el pasado.

Aparece ahora otro hecho indiscutible. La escena política ha mutado con las elecciones legislativas de 2021. Se ha modificado la expresión parlamentaria de las fuerzas políticas. En su retroceso

electoral, el oficialismo ha perdido la mayoría en el Senado Nacional, la principal fuerza de oposición ha crecido, al mismo tiempo que la izquierda clásica, y la aparición de una fuerza libertaria, que ha ganado un terreno en su primera aparición electoral. Pero sobre todo la figura Javier Milei, un anarco capitalista, ha crecido de manera notable en la opinión pública, que ya es difícil pensar en un escenario de bipolarización.

Hoy, el esquema se matiza con la presencia de Massa en el Ministerio de Economía, situación que agravó la pobreza, el endeudamiento del país de manera notable. Finalmente, en el Ballottage entre Sergio Massa y Javier Milei del 19 de noviembre triunfó Milei por 11 puntos de diferencia. Los sufragios obtenidos por el libertario fueron de 55,69 % y 44,30 % para el candidato peronista.

¿Amanece una nueva reconfiguración política? ¿Qué ha pasado? Dos cosas, al menos, que han sucedido en muchos países con manifestaciones diversas: una, la emergencia de nuevos liderazgos (de derecha o de izquierda o candidatos extravagantes), dos, la consolidación de un régimen de opinión pública, se acrecienta el rol de las redes sociales. Se enerva el hastío de la “vieja política”. La crisis de la política se acentúa.

Ha sido en la esfera pública, en el lugar de los asuntos comunes, donde se ha gestado la desconfianza hacia la política, y sus dirigentes. La mentira en política, la manipulación de la opinión pública, las noticias falsas, la ausencia de porvenir, la corrupción, el desempleo, la inflación. ¿Cuáles son las causas más profundas que pueden atraer y entusiasmar a la ciudadanía?

La palabra política permite justamente la conversación entre las personas en la esfera de lo público. Esa esfera es el lugar de conversación entre los dirigentes políticos entre sí, y de éstos con la ciudadanía. Nada de eso ocurre hoy en la Argentina. En un paisaje de extrema polarización no habita el diálogo ni la negociación entre las familias políticas de las dos grandes coaliciones y, a la vez, funciona con mucha dificultad entre las fracciones de un mismo partido. La conversación pública está rota en la Argentina. ¿Cómo reparar el lenguaje público? Queda el espacio abierto para el crecimiento de

las políticas extremas habidas de conquistar el voto del centro derecha y del centro izquierda.

En medio del vértigo político sobresalen dos premisas: un sistema político inestable y una sociedad escindida y desesperanzada. El resultado inmediato es una democracia en crisis. La explicación y la resolución de la misma le concierne a la dirigencia en su totalidad. La política no puede disociarse totalmente de una perspectiva global, la de la sociedad con la que la mantiene -por su propia naturaleza- una relación estrecha. Las explicaciones de esa crisis de representación que atraviesa a la sociedad también concierne a la política.

La desconfianza social y la decepción ciudadana marcan el alejamiento entre la sociedad y la dirigencia política, y las sospechas de corrupción del oficialismo que envuelven la vida política, son síntomas de una crisis de gran amplitud de la democracia constitucional.

PALABRAS FINALES

¿Es posible una deriva autoritaria en la Argentina? El régimen de preguntas se renovó en los últimos años. Las posibilidades de nuevos cambios en la base del poder político, a partir de un grado de polarización e irritación que radicaliza a los extremos, ¿no puede, acaso, entrañar cierto riesgo de deslizamiento hacia a una autocracia democrática? Hablamos de autocracias electivas porque sus autoridades surgen de la legitimidad de las urnas. No tenemos en la Argentina experiencia histórica de esta nueva forma de gobierno, que para muchos constituiría una alternativa a la decepción o al ocaso de la teoría democrática liberal. El concepto de “democracia” se modificaría en su significado, aun cuando se conserven las elecciones medianamente libres y competitivas.

El diagnóstico de nuestra escena política actual puede resultar alarmante, pero es mejor anticiparse a pensar aquellos escenarios que pueden distorsionar la imparcialidad de la justicia y el Estado de derecho. Se trata de reconocer y denunciar el peligro de salirse de la democracia constitucional. Bajo esta amenaza autocrática, la pregunta que desorienta en nuestros días: ¿sabemos en qué momento se abandona el régimen democrático cuando ya no existen golpes

de Estado? Hay que permanecer muy atentos a las nuevas formas de poder y a los nuevos liderazgos en una época de grandes transformaciones sociales y comunicacionales con el fin de promover reflexiones específicas sobre la política.

La historia puede abrir un camino que supere la incertidumbre de la transición a una autocracia electiva o a una deriva autoritaria. Aún con ciertos avances, no asoma el signo de un nuevo despertar. Quedamos todavía atrapados en la grieta del descreimiento de la política. Hay un problema práctico que plantea la democracia constitucional: encontrar el camino del desarrollo y el bienestar. Lo más atinado es repensar una teoría democrática capitalista desde una perspectiva política transversal e inclusiva, adecuada a un cambio de época.

Bibliografía

BOBBIO, Norberto: *“Teoría general de la política”*, (Madrid: Editorial Trotta, 2003).

BOTANA, Natalio R.: *“Poder y hegemonía. El régimen político después de la crisis”*, (Buenos aires: Emecé, 2006).

GELLI, María Angélica: *“Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”*. 4ta. Edición ampliada y actualizada. Dos Tomos., (Buenos Aires: La Ley, 2011).

HERNÁNDEZ, José María: *“Emergencia, orden constitucional y Covid 19”*, (Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores, 2009).

MAIR, Peter: *“Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental”*, (Madrid: Alianza Editorial, 2013).

QUIROGA, Hugo: *“La democracia que no es. Política y sociedad en la Argentina (1983-2016)”*, (Buenos Aires: Editorial Edhasa, 2016).

ROMERO, Luis Alberto: *“La larga crisis argentina. Del siglo XX al siglo XXI”*, (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013).

SCHMITT, Carl: *“Teología política”*, (Madrid: Editorial Trotta, 2009).

EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN LA REINSTAURACION DEMOCRÁTICA

Ricardo Campero¹

I. LA AUTOPSIA

Este es el análisis del estado de un sector de la economía, el comercio exterior argentino en un momento determinado, el gobierno de Raúl Alfonsín iniciado el 10 de diciembre de 1983. Por lo tanto, lejos de lo irreversible que analiza la autopsia aunque los persistentes datos negativos lo insinúe.

Entonces me tocó ser el Secretario de Estado responsable del comercio exterior que se extendió en los ministerios de Bernardo Grinspun y Juan Sourruille hasta diciembre de 1985. Desde diciembre de 1986 hasta 1989 fui Representante Argentino ante la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) y para eso, Embajador de la Nación. La ALADI encuadra jurídicamente al MERCOSUR en línea con el Tratado de Montevideo de 1980 y en sintonía con normas del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros) y la OMC (Organización Mundial del Comercio).

Nuestro gobierno asumió en medio de una grave crisis económica mundial que abarcaba a países grandes y chicos, desarrollados y en vías de desarrollo, del norte y del sur, comunistas y capitalistas. Las circunstancias fueron las peores para cualquier gobierno argentino desde la Gran Depresión de 1929. Cayó la producción global y el comercio por primera vez después de la guerra de Corea. Aumentaron las tasas de desempleo, la inflación mundial y los niveles de las tasas de interés.

Desde el inicio debimos enfrentar brutales medidas proteccionistas que incluían subsidios a las exportaciones, especialmente agropecuarias. Esto es, apuntaban a lo principal de nuestras ventas al exterior.

¹ Lic. en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Los países en vía de desarrollo fueron los que más sufrieron. Los Estados Unidos, en tanto, no solo eran mezquinos en sus listas del Sistema de Preferencias Arancelarias para nuestros productos, sino que a varios les restringía su acceso bajo el pretexto de dumping (acero y manufacturas de cuero). Los del Mercado Común Europeo fueron los que más nos perjudicaron para defender a sus productores agropecuarios.

En lo interno, durante la dictadura militar el rodeo vacuno decreció 5,5 millones de cabezas y el ovino 4 millones. La producción porcina era igual a la de 1918. La posición relativa de los asalariados respecto al PBI que en 1974 fue de casi la mitad, en diciembre de 1983 era de un tercio. Los salarios reales cayeron (1975 base 100) a 66,5% al 10 de diciembre de 1983, cuando la productividad por hombre ocupado en la industria había crecido un 22%. La desocupación para fines del año 1983 fue del 10% y el déficit fiscal era del 16%. Las expectativas de aumentos de precios para enero y febrero de 1984 eran superiores a ese porcentaje ante la decisión del gobierno de incrementar los salarios, poner en marcha el Plan Alimentario Nacional e incrementar los presupuestos de salud y educación. No consideraron la reducción del gasto público por el fuerte ajuste en el sector militar y las políticas de austeridad administrativa. La remarcación de precios en noviembre y primera semana de diciembre fue brutal, lo que nos obligó a la instauración de un sistema de su control estricto. Nunca pensamos que estos controles definen el fin de la inflación, aunque sí que tienen un rol en la ruptura de la inercia para un plan de estabilización. El que no pudimos ejecutar hasta el Austral.

Además teníamos un mandato específico del Presidente Alfonsín: la mesa navideña de la mayoría de los argentinos debía protegerse con el inicio de la democracia. Aquí si fuimos exitosos complementando el congelamiento con la concertación de estos precios con los empresarios incumbentes.

La deuda externa era cinco veces mayor al valor de nuestras exportaciones (43,6 mil millones de dólares contra 7.875 de 1975). En el mismo período los intereses crecieron de 467,7 a 5.419 millones.

Esto es del 1% al 6,8 % del producto. La tasa de interés internacional (libor) era del 14%.

Las disponibilidades totales del Banco Central al 9 de diciembre de 1983 eran solo de 102 millones de dólares, cifra inferior al saldo neto de endeudamiento, a un día, de las instituciones oficiales en la plaza de Nueva York.

Además, estaban pendientes, y sin refinanciar, vencimientos de deudas de empresas estatales de los años 1982 y 1983 por 8.916 millones de dólares.

La importación de la mayoría de los insumos necesarios para la producción estaba frenada y carecía de financiamiento internacional o de las casas matrices, en el caso de las empresas multinacionales, sintiéndose aún los efectos del bloqueo por la guerra de Malvinas.

Frente a estas magnitudes, el saldo de la balanza comercial era de 3,36 mil millones de dólares.

En los primeros ocho meses de 1984, como consecuencia de la caída de los precios de los productos agrícolas y del cierre de los mercados para las carnes, dejamos de percibir 377 millones de dólares.

Los datos de nuestras exportaciones de veinte años daban cuenta del estancamiento. Nuestras ventas al exterior recién llegaron a superar los dos mil millones de dólares a comienzos de la década del '70. A partir de entonces, se intentó incrementarlas pero con grandes altibajos. Sin embargo, hasta mucho después no superaron los diez mil millones de dólares.

Entonces, la tasa de crecimiento denota un claro fenómeno de estancamiento, excepto para los años 1976 y 1977, en los que desde un guarismo negativo en 1975 (-17,4%) se produce un extraordinario repunte, llegando al 40,6% y 50,7%, respectivamente. Esta importante mejora se debió únicamente al alza experimentada en los precios internacionales de nuestros productos primarios

Vale la pena observar que, si bien entonces las ventas crecieron alrededor de siete veces, en igual período las exportaciones de Brasil lo hicieron más de quince veces, las de México más de veinte y las

de Australia más de once veces, a pesar de que los citados países, al inicio de la década del 60, presentaban cifras de exportación similares a las nuestras.

En cuanto a su composición, estaban concentradas en un número relativamente pequeño de productos, no más de doce, en su mayoría agropecuarios. Los cereales, especialmente trigo, maíz y sorgo, constituían el rubro de mayor significación. La participación de los granos fue más notoria a partir del año 1977, cuando se agregaron las oleaginosas, cuyas exportaciones se incrementaron notablemente, especialmente las de soja. En los dos decenios bajo análisis, el tercer lugar correspondió a los aceites y derivados de la industrialización de las semillas oleaginosas, cuya participación relativa fue superior al 12%.

Las ventas de cueros curtidos adquirieron relevancia a partir de 1966 ocupando el cuarto lugar, con una participación superior al 5%.

Deben también mencionarse otros productos significativos como las lanas y las frutas frescas (manzanas, peras, cítricos) como también algunas manufacturas de origen industrial, entre ellas, los productos químicos -especialmente, hidrocarburos de origen petroquímicos-, las manufacturas de hierro y aceros, máquinas y aparatos electrónicos, motores, electrodomésticos, cables y conductores, y material de transporte (vehículos y tractores). Sin embargo, ellos solo representaban entre el 2% y el 4%.

Así, la estructura de las exportaciones argentinas se caracterizó durante los dos lustros anteriores por el fuerte predominio de los productos primarios y las manufacturas de origen agropecuarios que representaban el 80% del total de nuestros envíos al exterior. La primarización es uno de los datos que negativamente nos acompaña hasta hoy inclusive en el sector industrial.

Estas manufacturas fueron siempre escasas (durante la década del '60 y principios del '70 alcanzaron a menos del 10%), y si bien a partir de 1974 se incrementaron levemente, hasta 1983, no habían logrado superar el 23%.

Dicha conformación de esta corriente de intercambio configu-

raba la vulnerabilidad de nuestro comercio de exportación y acentuaba nuestra situación de dependencia económica.

Al día de la fecha, las cosas no cambiaron mucho y ahora sin la excusa del entorno internacional.

Una consecuencia de la política económica en general y del comercio exterior, en particular de la dictadura, fue la desaparición de empresas exportadoras y la pérdida de mercados. También tuvimos dificultades para ponderar la cuantía de la desaparición de eslabones de la cadena productiva y qué necesitábamos para formular un nuevo régimen de importaciones eficiente, transparente y que repare en el más corto plazo posible sus consecuencias.

II. LA PLACENTA. La dictadura cívico militar, el corporativismo y la doctrina.

Todo esto acontecía en el marco de una alta sensibilidad política. El Radicalismo tenía como propósito central la democratización del país y a ello subordinamos las políticas y acción gubernamentales. Concluía una dictadura sangrienta con miles de desaparecidos y nuestra decisión era la de juzgar a los verdaderos responsables, muchos de los cuales estaban en actividad, e inclusive a los jefes de las organizaciones guerrilleras que llevaron a la muerte a una parte importante de la juventud. Había sectores sociales, económicos y políticos que sufrían con la democracia, a la que le dieron pelea desde el primer día y en todos los campos, no obstante el masivo apoyo de la ciudadanía al gobierno de Alfonsín.

Además, era el inicio de un tránsito que significó grandes cambios en la organización de la sociedad, en la economía y en la política. Intuíamos, solo eso, que la crisis económica mundial ya no era la misma entre los países de la comunidad internacional. Que los desarrollados estaban saliendo no sin antes haber puesto en valor nuevas tecnologías como la biotecnología y la informática. También que la industrialización por sustitución a ultranza de las importaciones se había agotado y que el desafío era compatibilizar la misma con la expansión de las exportaciones. El sesgo anti exportador estaba en nuestras entrañas y

la reflexión política nos debía llevar a tener más deseos que temor al cambio. Difícil por el carácter de los actores en la confrontación por la democracia lo que fue decisivo en el auge neoliberal de los noventa. En medio de la crisis, entonces, estaba el inicio de la batalla cultural, aún no saldada, sobre el rol del Estado y el origen de la cuestión de la inflación.

Nosotros asumíamos que el mercado carece de horizonte temporal y social, y que el Estado en términos argentinos redundaba en una nociva acumulación de riquezas y generaba más pobreza y desigualdad. Más que especulaciones eran entonces intuiciones para formular regímenes de importación y exportaciones además de para fijar posiciones en el inicio de negociaciones por un nuevo ordenamiento por la economía internacional. Teníamos prejuicios, lo admitimos, que eran resabios de la lucha contra la dictadura por que hacían a los intereses de aliados políticos y sociales.

Por otros motivos que no analizaremos acá, peronismo y dictadura eran como circunferencias secantes en donde el punto de contacto era el carácter corporativo que había copado a nuestra sociedad. Entonces, la dificultad de juzgar a las juntas militares a la par de enfrentar 13 paros generales y centenares sectoriales. Sindicatos que luchaban por aumentos de precios y cámaras empresarias que hacían lo propio por aumentos de salarios.

El entorno internacional era complejo por la guerra fría y la carrera armamentística era una sobrecarga en la situación económica mundial. En ese ambiente la URSS (Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) fue nuestro principal cliente, con el que teníamos convenios de suministros de productos afectados por el apuntado proteccionismo en otros países. Tan luego, era con la vanguardia de uno de los polos de la guerra fría en el Pacto de Varsovia (militar) y el CAME, también COMECON, que era el esquema de la cooperación económica. Y con carácter de especial estaba Cuba, que había sido un cliente importante nuestro mediante un crédito jamás honrado. Para nosotros este país tenía una consideración especial por el embargo comercial norteamericano y su participación en los movimientos insurreccionales latinoamericanos, además de su solidaridad en la Guerra de Malvinas.

III. A LAS COSAS

Ante este cuadro interno y externo, no tuvimos otra alternativa que actuar inmediatamente y, con una caja de herramientas insuficiente. Debimos caminar de la fragilidad a la incertidumbre, con la carga de la inexperiencia por la naturaleza de nuestro rol en las luchas contra las dictaduras. Nuestro gran capital era el inmenso prestigio mundial del presidente Raúl Alfonsín.

El mismo día que asumimos, formulamos el Régimen de Importaciones a la par que el Ministerio de Economía y el Banco Central ordenaban su financiamiento, afectado desde la guerra. Poco se han considerado, por otra parte, los efectos económicos del conflicto.

Nuestro objetivo fue, y lo logramos, el abastecimiento, inclusive inmediato, de insumos, repuestos y equipos con absoluta transparencia. Asimismo, que distinga entre los bienes producidos o no nacionalmente, promoviendo la recuperación de la industria, especialmente, la pequeña y mediana.

También prohibimos las importaciones de los bienes suntuarios en los que habíamos malgastado recursos para beneficio de la sociedad periférica de consumo (Prebish). Una importante señal al proceso de integración latinoamericana dimos exceptuando de cualquier restricción a los productos negociados en ALADI.

Una prueba de la importancia estratégica que las ventas al exterior le daban a la economía, fue que promovimos inmediatamente la Ley de Promoción de Exportaciones. *“Solo seis días habían pasado desde que la democracia se había reinstaurado en Argentina cuando el Presidente Raúl Alfonsín envió al Congreso el proyecto de lo que fue la ley 23.101, la ‘ley madre’ del régimen de promoción de exportaciones vigente hasta nuestros días. Desde distintos sectores coinciden en que a 33 años de su promulgación, la normativa -de avanzada para la época- apenas necesita algunas modificaciones, pero lo que realmente importa es que se cumpla con lo establecido en la letra”*. Luego de destacar la opinión favorable de los distintos sectores productivos, la nota periodística culmina con que *“La conclusión inevitable es que*

*aquel proyecto fue una iniciativa muy completa, bien pensada y moderna, e incluso visionaria, dado que ya en 1983 hablaba de exportaciones de servicios y tecnología, tema que recién cobró fuerza pública veinte años más tarde con el súbito despegue de ventas al exterior de software, call centers y productos audiovisuales argentinos”.*²

De la lectura de la Ley surge por primera vez en la historia la consideración de los productos regionales como bienes a promover. Igualmente la normativización de figuras como los consorcios y cooperativas de exportación en beneficio de las pequeñas y medianas empresas.

Asumiendo que nuestro régimen de importaciones tenía un sesgo anti exportador, aún los regímenes de admisión temporaria, en 1985 promovimos un sistema en donde las liberábamos totalmente con la imposición de un título bursátil que se direccionaba a la promoción de exportaciones. De allí un estímulo adicional a los usuales, en el que además alterábamos el criterio tradicional de premios por grado de manufacturas, direccionando los beneficios a los criterios de regionalidad y a la utilización de insumos de los factores tierra, energía y tecnología. Una gran frustración fue no poder instaurar este régimen por la oposición del Fondo Monetario Internacional que observaba que esos títulos constituían, de hecho, un tipo de cambio que podía ser distinto al del mercado. El presidente Alfonsín apoyaba el sistema y fuimos los precursores del mismo los que lo desalentamos para favorecer la negociación que se llevaba entonces con el FMI. A ese sistema lo apoyaron Marcelo Diamand, Raúl Prébisch y Saburo Okita, uno de los artífices de la planificación económica de Japón. No obstante, los funcionarios radicales habíamos decidido acompañar, en todos sus términos, esas negociaciones encabezadas por Juan Vital Sourruille.

² Alejandro Vicchi en La Nación, 29 de diciembre de 2016.

IV. EN EL MUNDO

El comercio administrado, ya por los Estados, ya por las empresas internacionales en la organización de sus suministros, tenía un lugar singular y la negociación gubernamental era el segmento del círculo que cerraba nuestros regímenes comerciales.

A estos efectos las clasificamos en multilaterales, bilaterales, sectoriales y regionales para la integración latinoamericana.

El sistema multilateral de comercio, establecido a finales de 1947 mediante el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), buscó liberar el comercio mundial a través de la cooperación internacional. Nuevos esfuerzos hacían falta a principio de los '80 para terminar con las batallas comerciales, recuperando los propósitos de 1947 y más ampliada que la Ronda de Tokio. Participamos de ese proceso mediante largas y duras negociaciones de las que obtuvimos normas que garantizaran un desenvolvimiento más regular de los intercambios. Entonces, surgió la OMC (Organización Mundial del Comercio) la que se instituyó en 1993 y significó una transformación importante respecto al sistema GATT.

Nos asociamos a todas las iniciativas capaces de generar condiciones favorables a nuestra economía. Desde un principio tuvimos claro que en aquel contexto mundial no solo no íbamos a progresar sino que se iban a profundizar nuestros problemas.

Nuestro camino fue el de la Ronda Uruguay, nuestra estrategia la de alianzas con países que tenían problemas y propósitos similares al nuestro. Así obtuvimos por primera vez la consideración de temas agrícolas sometiéndolo a reglas básicas de negociación. La cuestión agrícola estaba en la profundidad de todas las sensibilidades y después de siete años de duras negociaciones culminamos con compromisos que lograron hasta la propia reforma de la Política Agrícola Común (PAC) que abandonó la intención europea de continuar subvencionando sus exportaciones, lo que tanto daño nos causara. En ese proceso nació el Grupo de Cairns con países interesados en la liberación del comercio de estos productos.

A la OMC se sumó el GATT con otros temas no arancelarios especialmente en el área de servicios y en aspectos comerciales de los Derechos de la Propiedad Intelectual (TRIP). De este modo, se dio apertura a una nueva era de disciplinas multilaterales trascendentes. Las negociaciones se llevaron a cabo durante las presidencias de Raúl Alfonsín y Carlos Menem, y se puso positivamente a prueba la estabilidad y cooperación política de la democracia naciente en la República Argentina.

Nuestra democratización y el prestigio de Alfonsín, por otra parte, fueron un factor central para profundizar y abrir relaciones bilaterales, por lo general por Comisiones Mixtas. Razones de espacio obligan a concentrarnos en las que estimamos las principales.

V. LAS PRINCIPALES

Con la URSS en Buenos Aires en 1984 y Moscú en 1985. Fui el Presidente de la delegación argentina en ambas. Era la más importante porque se trataba de nuestro principal cliente, con un sistema económico propicio para estas negociaciones y porque teníamos dificultades para cumplir el compromiso de compras de equipos, necesariamente de parte de empresas del estado. La cuestión era, en esas condiciones, revertir la caída de las importaciones soviéticas con especial énfasis en nuestras carnes.

En la URSS ya se estaban produciendo situaciones imposibles de descifrar y que culminaron con su disolución. Directamente no teníamos interlocución válida. El día de nuestro arribo a Moscú renunció Nikolai Patolichev que ocupaba la secretaría de Comercio Exterior desde 1958 y era el último sobreviviente del entorno de Stalin. De esto nos enteramos en el aeropuerto, al regresar con la frustración imaginable por que la negociación real de hecho no existió. Nuestro destino intermedio era Sofía, en donde fuimos recibidos por el Ministro de Comercio Exterior de Bulgaria que por nosotros se enteró de esa renuncia. Bulgaria el principal de los satélites de la URSS. También, salvo para las recepciones, desaparecieron los funcionarios y se frustraron nuestros propósitos. Teníamos esperanza

de ubicar productos de la industria alimenticia. Esta Comisión Mixta fue estimulada por una visita anterior de nuestro Vicepresidente Víctor Martínez.

Entonces seguíamos de cerca la incorporación de China al diálogo para las reformas necesarias de un sistema multilateral decadente. Con este país teníamos el antecedente de las exportaciones de trigo ocurrida durante el gobierno de Arturo Illia y cuando el país asiático se encontraba bloqueado. Esto ocurrió, y lo recordaban con gratitud, antes de la visita de Henry Kissinger a Pekín y el inicio del diálogo chino norteamericano.

Seguidamente, debemos considerar los tratamientos especiales por motivos políticos en materia de cooperación económica con España e Italia. Con la primera, participamos de mesas de trabajo conjuntas para amortiguar los efectos contrarios a la Argentina por la incorporación de España al Mercado Común Europeo y el financiamiento para la importación de bienes de capital.

Respecto a Italia, estaba la visión de auspiciar sus inversiones, cooperación y exportaciones posibilitando compartir los beneficios de las negociaciones en el marco de la ALADI. Priorizamos los proyectos que tenían propósitos de exportación, que estuviesen fuera de los cordones industriales, que generasen asociaciones con mayoría argentina, que modernizaran el parque industrial, que incorporasen nuevas tecnologías y que cada una oscilara entre 500 mil y 10 millones de dólares.

Italia estaba decidida a una asistencia de cinco mil millones de dólares para el quinquenio 1988-1992. Ambos esquemas partieron con la misma fuerza con que se diluyeron en la crisis que se iniciara en 1988 y que se insinuaba con el debilitamiento del Plan Austral. Hay que anotarlas en los anales de la pérdida de oportunidades desde la inestabilidad política. Una gran frustración para los propósitos fundacionales de la nueva democracia.

VI. “NO SOMOS LOS CARA PÁLIDAS DE AMÉRICA LATINA” (Raúl Alfonsín)

No son los organismos (ALALC-ALADI) los culpables de los déficits de la integración latinoamericana. Son las políticas nacionales. Es más, la política vulgar muchas veces, para desacreditar al esquema ALADI, la compara con el MERCOSUR. Y este es parte del mismo, conforme al tratado de Montevideo de 1980.

Un estímulo a la integración regional fue la puesta en marcha de la Rueda Regional de Negociaciones de ALADI a principios de abril de 1986. Entonces se aprobó la Carta de Buenos Aires como documento liminar de la Rueda que integra los caminos para la recuperación del comercio. Esa fue la primera reunión de representantes gubernamentales de alto nivel e inaugurada por el Presidente Alfonsín mientras que en la segunda lo hizo el Presidente mexicano Miguel de la Madrid en Acapulco. Allí se alcanzó una Preferencia Arancelaria Regional del 10 por ciento, el compromiso de no implementar restricciones no arancelarias (RNA) y la eliminación de las residuales conforme a lo dispuesto por el Consejo de Ministros. El compromiso de desmantelamiento de las RNA (Restricciones No Arancelarias) fue exclusivamente para los productos de la Región. Se apuntó a programas de sustitución de importaciones de extra-zona y a nuevos criterios para las normas de origen para preservar regionalmente los beneficios que se acordaban. Durante esos años abordamos la cuestión crucial de las compras del estado, intercambios compensados, mecanismos de corrección de desequilibrios y programas de cooperación económica.

Observando la evolución de las negociaciones en el GATT incorporamos el tema de Servicios desde el interés de las construcciones y consultorías.

La mayor apuesta argentina era su relación con Brasil. Hacia 1983 el estado de las relaciones comerciales bilaterales (también bajo una dictadura militar) era malo. Altos funcionarios de ambos países identificaban sus causas en los mecanismos de ALADI y las “hostilidades” eran por las prácticas comerciales contrarias a los acuerdos

en esta. Como Secretario de Comercio Exterior y Embajador Representante Argentino en ALADI, usé mucho tiempo en esclarecer esta cuestión e identificar en la política comercial del Brasil y el poder de los lobbies proteccionistas el motivo de las controversias que concluían siempre en déficit para Argentina.

ALADI dispone los siguientes acuerdos por el Tratado de Montevideo de 1980:

Los que nos vinculaban con la totalidad de nuestros socios son los de alcance regional, en los que participan todos los países. Los de alcance parcial son los que no participan la totalidad de los países miembros y no eran extensivos al resto salvo mediante negociaciones especiales.

Aún hoy es muy largo el camino por recorrer y hay temas en los cuales se dieron pasos gigantescos.

Y en este contexto la relación con Brasil cuyo avance de las relaciones políticas tiene su primer antecedente el rol del presidente Alfonsín durante la transición presidencial brasileña entre Tancredo Neves a José Sarney. Por la enfermedad y posterior fallecimiento del primero.

Con Sarney, Alfonsín firma el Acta de Iguazú el 30 de noviembre de 1985. Esa fue la puesta en marcha de los mecanismos que culminan en el Mercosur, en el Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991, conjuntamente, con Uruguay y Paraguay. La destitución del dictador Alfredo Stroessner en 1989 permitió que Paraguay complete la democracia regional. Con la paz con Chile, por la cuestión del canal de Beagle, la atmósfera regional ganó en condiciones para desafíos mayores.

Especial atención prestamos a Uruguay al fin de su dictadura. Con él nos vinculamos en el CAUCE, el Convenio Argentino Uruguayo de Cooperación Económica, una iniciativa de Perón en su última presidencia. Conversaciones para su inmediato cumplimiento iniciamos antes de la asunción del presidente Sanguinetti. No avanzamos lo suficiente por el lobby feroz de las organizaciones y empresas argentinas con apoyo sindical. El caso del Ingenio

Ledesma por el papel fue espectacular. Menor, obviamente, que el posterior y vergonzoso caso de las papeleras.

Finalmente, interesa relevar el rol del estado en tiempos de crisis y reivindicarlo por lo realizado durante nuestro gobierno con la Junta Nacional de Granos y ELMA.

En los nuevos vínculos con Brasil, fueron centrales las operaciones económicas realizadas por la Junta Nacional de Granos para optimizar la venta de cereales y oleaginosas. Y ELMA (empresa marítima del estado) aportó el transporte en condiciones de mercados.

El caso Irán fue uno de los más paradigmáticos durante nuestra gestión. Es que “el campo”, atacado por las restricciones europeas, conoció para su existencia el rol del Estado en tiempos de crisis. A Irán se llegó hasta con arroz, a México -y de modo inédito- se exportaron semillas de girasol y en India se abrió la magnífica oportunidad para nuestros aceites vegetales. Ello solo por nombrar situaciones en las que el sector privado no cubría las necesidades ni las expectativas de nuestros productores.

La participación del Estado se puede valorar también históricamente por las políticas gubernamentales. Un caso paradigmático fue el de India, en enero de 1985. Integramos una misión política presidida por Alfonsín y que contara con la presencia del prestigioso Raúl Prebisch quien fue Premio Nehru para el Entendimiento Internacional.

El presidente Alfonsín llegó a Nueva Delhi para asistir a la Conferencia de Paz y Desarme que tuvo como objetivo promover la limitación de armas atómicas en el espacio que impulsaba el entonces presidente de estados Unidos, Ronald Reagan. Aportaba así también al propósito de la reducción del gasto militar. Fue una cumbre con los presidentes Miguel de la Madrid de México, Julius Nyerere de Tanzania y los primeros ministros Olof Palme de Suecia, Andréas Papandréu de Grecia y Rashid Gandhi de la India. En ese contexto político, se puso en marcha en Nueva Delhi un acuerdo bilateral con India iniciándose una relación comercial importante e inimaginable entonces.

El presidente Alfonsín abrió las sesiones advirtiéndolo el peligro de un holocausto, en tanto nosotros firmábamos con el ministro de Comercio de India ese acuerdo.

Ya fue dicho el rol de la Junta Nacional de Granos, también, en las exportaciones a México. El acuerdo comercial de intercambio compensado con ese país fue pionero en el mundo. Mejor para ellos resultó siendo el libre comercio promovido por el ALCA que vincula lo vinculara con Estados Unidos y Canadá, y quedó para la interpretación política si cuando negociaban con nosotros no asumían que negociaban aquel y entonces lo nuestro era solo un mecanismo para ganar en capacidad de regateo y preservar identidad en América Latina. Un interrogante ineludible siempre en las negociaciones con México.

Finalmente, las controvertidas relaciones con Cuba atendidas por el propio Fidel Castro. Para nuestra política exterior fue central que ese país retorne al sistema interlatinoamericano como alternativa a su relación con la URSS y en el propósito de generar condiciones de paz en la Región.

Cuba ya había comprado importante cantidad de productos argentinos mediante un crédito otorgado por los gobiernos de Cárdenas y Perón. No cobramos ni un dólar. Nosotros con ese propósito de paz y democracia, le asignamos uno de doscientos millones de dólares muy inferior al anterior. Bajo la modalidad de revólvente, acotamos el efectivo riesgo de no pago a una pérdida de esa suma luego de varias ruedas en la que se favorecía también a los productos regionales. Interesa decir que por Argentina ingresó a la ALADI en el que, además, tuvimos el primer acuerdo de Cooperación Económica en el marco del Tratado de Montevideo de 1980. Es el socio número 13 de nuestro esquema de integración.

Así es la historia. La realización de los propósitos está muy condicionada por determinadas circunstancias que nos son ajenas. Entonces la obligación política es, además de tener propósitos, servirlos en las crisis simultáneamente como bomberos y arquitectos.

DEMOCRACIA, IN MEMORIAM

Manuel Navarro¹

De los sucesos que deberían figurar en la historia de la democracia, apenas reinstaurada en la Argentina hace cerca de cuarenta años, la “normalización” de la vida universitaria merecería no sólo ser mencionada, sino más bien puesta de relieve, ser destacada, al menos eso es lo que creo. Algunas consideraciones al respecto deberían tener en cuenta que esa “normalización” significó, entre otras cosas, la reapertura de los centros de estudiantes y con ellos, el reinicio de la actividad política de las agrupaciones estudiantiles, sin olvidar el correlato institucional que esa actividad política suponía, bajo la forma de la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad. No estaría de más recordar que semejante proceso de “normalización” no podía significar sino la reinscripción de la tradición de la Reforma Universitaria de 1918, en la Universidad de la llamada “posdictadura”.

Por lo que respecta a la “normalización” en el ámbito de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Rosario, específicamente en el área de las Humanidades y en particular en la carrera de la Licenciatura en filosofía, lo que merecería algunas reflexiones serían los cambios, se podría decir..., aunque no alcanzaría hablar de cambios, a sabiendas de que la palabra cambio remite a una mudanza de lugar, o a una sustitución de una cosa por otra, de un billete o de una moneda, y no mucho más; habría que hablar de transformaciones, en el sentido de que las cosas no volverían a ser lo que eran antes, sin dejar de reconocer, al mismo tiempo, que si no fueron todas las cosas las que se transformaron en la “normalización” de la Licenciatura en filosofía, de todos modos, aquellas que sí lo hicieron significaron, en un amplio terreno, la posibilidad de contrastar al menos, dos estilos de enseñanza de la filosofía. Esto último dejó también, como lección política, que no había una única

¹ Licenciado en Filosofía y Doctor en Ciencia Política.

filosofía, una única tradición, es decir, que la filosofía misma daba lugar a la democracia, a democratizarse, a pesar de su tendencia histórica a fascistizarse.

Retrospectivamente, no sería poca la tentación de vincular esta democratización de la filosofía con la reinstauración de la democracia en los meses últimos de 1983. Porque si es cierto que esa democratización de las fronteras de la filosofía sería, y habría sido siempre, impensable bajo cualquiera de las dictaduras argentinas de la segunda mitad del siglo XX, resultaría también cierto que el vínculo entre una y otra democratización no dejaría de ser meramente circunstancial, exterior, cronológico, sin relaciones intrínsecas. Porque, en el orden de las transformaciones del discurso a las que aludiremos específicamente luego, a diferencia de lo ocurrido con una parte del discurso de la filosofía, el discurso político de la instauración de la democracia no se habría propuesto más alteraciones que la de la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Al haber tenido que cursar la licenciatura en dos contextos histórico-políticos distintos, marcados ambos por la ruptura del orden constitucional, pude contar con la posibilidad no sólo de tomar distancia de las formas hegemónicas de la enseñanza de la filosofía, sino de experimentar las transformaciones que tuvieron lugar, entre tanto, en el transcurso de unas décadas, en el léxico, la semántica, la sintaxis y la gramática de algunos de los discursos de la filosofía.

Una historia de la democracia en la Argentina, una historia y no *la* historia, habría obligado quizás a tener en cuenta su historicidad, su carácter no lineal, más allá de los llamados “obstáculos”, más allá de las conspiraciones, de las conjuraciones contra la democracia, pero, a la vez, sin dejar de contar con ellas. Habría reclamado la necesidad de volver la vista atrás, de volver pero no sólo la vista sino también el oído, para contemplar ese pasado de ruinas todavía humeantes (léase *Proceso de Reorganización Nacional*), sin olvidarnos, como nos lo recuerda Benjamin, que tales ruinas se habrían justificado en nombre de la idea del progreso, de un progreso siempre lineal e ilimitado:

*“Tengo las alas prontas para alzarme,
Con gusto vuelvo atrás,
Porque de seguir siendo tiempo vivo,
Tendría poca suerte”.*

Gerhard Scholem: Gruss vom Angelus.

*“Hay un cuadro de Klee que se llama Angelus Novus. En él se representa a un ángel que parece como si estuviese a punto de alejarse de algo que le tiene pasmado. Sus ojos están desmesuradamente abiertos, la boca abierta y extendidas las alas. Y este deberá ser el aspecto del ángel de la historia. Ha vuelto el rostro hacia el pasado. Donde a nosotros se nos manifiesta una cadena de datos, él ve una catástrofe única que amontona incansablemente ruina sobre ruina, arrojándolas a sus pies. Bien quisiera él detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo despedazado. Pero desde el paraíso sopla un huracán que se ha enredado en sus alas y que es tan fuerte que el ángel ya no puede cerrarlas. Este huracán le empuja irreteniblemente hacia el futuro, al cual da la espalda, mientras que los montones de ruinas crecen ante él hasta el cielo. Ese huracán es lo que nosotros llamamos progreso”.*²

¡Hay democracia...! ¡Hay democracia...! Ese habría sido quizá el clamor con el que se saludaba, en la Argentina, la reinvención de la democracia. Pero ese mismo clamor de diciembre de hace casi cuarenta años, no habrá dejado de ser también un toque a muerto, a difunto por la dictadura militar, de la que son inseparables la mención, el recuerdo, la memoria del genocidio, de los campos de concentración y exterminio, de los desaparecidos bajo la infinita crueldad política de la desaparición forzada de personas, etc., ¡si para con esto se puede decir etcétera! Más allá de toda cronología recibida, ese clamor habría inaugurado otro calendario, la promesa de otro calendario, propiamente una ruptura:

“El proceso de «transición a la democracia» en la Argentina es recordado por su ruptura con el régimen dictatorial (1976-1983) y, es-

2 BENJAMIN, Walter: *“Tesis de filosofía de la historia”*. (Madrid: Taurus, Tesis 9, 1973)

pecialmente, por la investigación y juzgamiento de los comandantes militares, máximos responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura. En el contexto latinoamericano, ese juzgamiento y la ruptura con el régimen previo y la no negociación de condiciones de impunidad para los militares es considerado un ejemplo de «justicia transicional»».³

Pero hay también juicios que afirman (y lo hacen en nombre de la democracia), que la democracia nunca es plena, o “completa” como también se dice, en tono de queja o, peor, de denuncia. Siempre deja algo, un resto, dicen, que no se cumple, que la vuelve insatisfactoria y, en definitiva, hasta inaceptable, porque precisamente este límite sería el que la debilita, la hace esencialmente vulnerable. Si decimos de tal democracia que es “delegativa”, ese juicio señalaría no sólo una determinación sino, de nuevo, que bajo esa “forma” delegativa, deja un resto, grande o pequeño, poco importa, con el cual esa democracia no cumple, por lo que se torna incompleta. Sucedería quizá algo parecido si decimos de cualquier otra democracia, o de la misma, que es “populista”, o que es “presidencialista”, o “hiperpresidencialista”, o “peronista”⁴: serían democracias deficitarias, siempre en deuda. En la medida en que estos calificativos sean entendidos como determinaciones, ellos establecen un límite finito, una finitud; pero por eso mismo esas determinaciones positivas serían, a la vez, una negación: negarían todas las demás determinaciones posibles, tal como lo formulaba con carácter de principio, Baruch de Spinoza: *toda determinación es negación*. A esto último lo sabemos desde entonces, desde el siglo XVII, pero lo que ignorábamos habría sido que las democracias, tanto como la igualdad, la libertad, la justicia, el derecho, la soberanía, etc., y en general, cualquier experiencia política, participan de esa condición de no ser completas, de que hay siempre un resto que se les escapa, que las excede. Es cierto, hay un resto. Sin embargo, este resto no tendría el carácter de principio rector, como lo fue en el pensamiento de Spinoza (han pasado

3 FRANCO, Marina: “La «transición a la democracia» en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria”. (Toulouse: Caravelle, 2015, 104, 115-131).

4 CASULLO, María Esperanza: “Argentina: del bipartidismo a la ‘democracia peronista’” (Revista Nueva Sociedad 258, Julio - Agosto 2015, ISSN: 0251-3552. Pág. 2.).

algunos siglos y han sobrevenido algunos cambios); tampoco sería simplemente un residuo que vendría luego de cada experiencia de libertad, de igualdad, de soberanía, de democracia, etc.; no sería un resto empírico o un déficit que se podría remediar con una nueva experiencia, no sólo mejorada sino exenta ya de ese lastre que sería el resto. Ni una cosa ni la otra. Este resto, esta imposibilidad de la democracia de alcanzar la plenitud sin resto, esta posibilidad imposible de la democracia sería originaria. Nunca un resultado. Esta imposibilidad, puesto que no es un mero obstáculo fáctico, sería la que la hace posible, la que le abre un porvenir. Pero a estas lecciones acerca de la democracia, y de tantas otras cosas, las hemos tomado de pensadores del último siglo, aunque no de algún relativismo, mucho menos de algún historicismo. Estas lecciones no responden a esos gestos, no transmiten ninguna actitud de despolitización; por el contrario, significarían una repolitización de la idea y del porvenir de la democracia.

Por cierto, tales lecciones las hemos recibido con el retorno de la vida democrática, con la “normalización” de las universidades nacionales. Habríamos aprendido con esas lecciones las alteraciones del discurso de la filosofía, habríamos hecho la experiencia de la democratización de las fronteras de la filosofía. Todo un suceso, si podemos llamarlo así, en la cultura filosófica y en la cultura política.

ILLIA, A 60 AÑOS DE SU LLEGADA AL GOBIERNO Y A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA: UN PROYECTO DE PAÍS AÚN CON PENDIENTES.

Ma. Eugenia Schmuck¹

Los argentinos celebramos, este año, 40 años de la recuperación de la Democracia, y ese acontecimiento nos sitúa, tras la complejidad de los problemas que aún debemos resolver, en un ejercicio de reflexión colectiva que nos lleva indudablemente a Raúl Alfonsín, el padre de la Democracia. Su triunfo, inaugura el ciclo más largo del Estado de Derecho funcionando en nuestro país, esto nos lleva indudablemente, a la resignificación de la importancia del Juicio a las Juntas para mantener viva la bandera de la Memoria, a la lucha incansable y sostenida de las Abuelas de Plaza de Mayo, al legado de los ex combatientes de Malvinas tras el cumplimiento, el año pasado, de 40 años de esa Guerra Injusta y olvidada. Han pasado muchas cosas en este tiempo, pero persiste una constante: aún tenemos deudas pendientes. Es necesario, aunar esfuerzos para refundar el pacto democrático y construir una sociedad más justa, libre y solidaria.

En esta línea me parece importante resaltar también, que han transcurrido 60 años de la llegada al gobierno de otro radical en quien podemos encontrar algunas señales para refundar este pacto: Arturo Illia. Esta fecha, nos convoca a honrar al ciudadano cabal y al político ilustre, evocando su personalidad y su acción de gobierno, donde creo, como he mencionado, podemos encontrar algunas claves para pensar cómo seguir fortaleciendo nuestro sistema democrático ante las grandes deudas pendientes como la pobreza, la desigualdad, la implementación de políticas macroeconómicas que permitan resolver el gran problema inflacionario en el que vivimos inmersos cíclicamente, la deuda con el FMI, la ciencia y la tecno-

¹ Licenciada en Ciencia Política y Magister en Ciencias Sociales.

logía como motores del desarrollo, la resignificación de las causas nacionales, en un contexto signado ya no, afortunadamente, por el peligro de la institucionalidad amenazada por una etapa de sucesivos golpes militares, sino por la insoslayable encrucijada entre proyectos políticos progresistas o neoliberales que puedan superar la dicotomía Estado-Mercado como estrategias excluyentes que permitan encauzar éstas deudas históricas que aún tenemos, con la ciudadanía.

Pensar nuestro sistema democrático, desde el aporte de aquellos hombres y mujeres de la historia que con clarividencia, voluntad y total entrega, consagraron su vida en cimentar un país mejor para todos los argentinos, puede iluminarnos el camino. He de ubicar allí el mandato de Illia. Un mandato que por muchos años pasó sin pena ni gloria, que se pondría en valor mucho tiempo después, que surgió en un momento en el que las relaciones entre la sociedad civil, los factores económicos y las fuerzas militares vivían un estado de tensión permanente, en el cual la proscripción del peronismo y la alianza militar-sindical constituían una bomba próxima a estallar, donde los complots para derrocarlo se empezaron a orquestar casi desde el primer día. A esto se suma, el periodismo, que a través de la ridiculización del presidente, hizo un juego peligroso sin medir las consecuencias, catalogando sistemáticamente su gobierno como un gobierno *“incapaz de tomar las decisiones que el país necesitaba”*.

Pero si bien, sus 1000 días de gobierno, interrumpidos por el golpe del '66, se caracterizaron por la escasez de noticias de la gestión porque Illia, consideraba que la población estaba cansada de los anuncios políticos en aquél entonces, logró demostrar con su mandato que como, él mismo sostenía: *“Se gobierna con los hechos, no con las palabras”*. Y fueron esos hechos, los que llevaron a la historia a disculparse por tantos años de olvido.

Illia fue el presidente que más logró cumplir con sus promesas electorales y lo hizo, en un contexto signado por el peligro y la inestabilidad. Es mi intención en este pequeño artículo, repasar algunas de sus promesas de campaña expresadas en su discurso de asunción de aquel 12 de Octubre de 1963, las principales medidas

de gobierno que logró, con tantos vientos en contra, transformar en hechos, y sobre todo en derechos que fueron puestos en valor, sostenidos y reforzados por otros referentes a lo largo de los años. Quizá este recordar, ayude a trazar más claramente hacia dónde dirigirnos para fortalecer nuestra Democracia actual, en un contexto diferente, pero con peligros latentes.

“Esta es la hora de la gran revolución democrática, la única que el pueblo espera y quiere, pacífica si, pero profunda, ética y vivificante, que al restaurar las fuerzas morales de la nacionalidad nos permita afrontar un destino promisorio, con fe y esperanza”. (Discurso inaugural de gobierno Arturo Illia, 1963)

Amante de la paz y la no violencia, desde el inicio de su mandato, propuso una revolución democrática en paz, demostrando en los hechos, que para beneficiar al pueblo, se necesitaban decisiones políticas. En campaña expresó que su primera medida sería incorporar al partido que no había podido concurrir a las elecciones. Y lo hizo. El peronismo dejó de estar proscripto. Todo esto se fue gestando sin estruendo alguno pero con decisión y templanza, un valor menospreciado en esos tiempos de violencia por parte de las fuerzas militares que acechaban.

Su primer acto de gobierno fue derogar el decreto n° 4.161 de 1956 que prohibía la actividad política del Peronismo, así el 17 de octubre, cinco días después, los peronistas pudieron hacer su acto en plaza Once. Ese primer gesto político fue fundacional en su gobierno, en pro de la unidad nacional, necesaria para esos tiempos. He aquí su primer gran logro: recuperar la POLÍTICA como base de la democracia, convocando a una Revolución Democrática en paz, con sentido social, y humanista.

“Nuestra acción tenderá a afirmar las posibilidades del país, dueño de su presente, con plena capacidad para trazar su destino, mejoraremos con plena autonomía los resortes de nuestra política económica. Petróleo, energía eléctrica, transporte, siderurgia, servicios públicos, son actividades en las cuáles el gobierno ha de jugar un papel fundamental a través de la inversión y explotación”. (Discurso inaugural de gobierno Arturo Illia, 1963)

Illia tenía claro que durante lo que durase su mandato, era primordial tomar medidas concretas para la defensa de la soberanía del país y, fundamentalmente poner en orden las cuentas públicas con los pagos de la deuda externa, que imposibilitaban el crecimiento de la Nación. Y esto se fue gestando sin estruendo alguno y con una política externa tendiente a fortalecer a la Argentina frente al mundo. Durante su gestión, anuló los contratos petroleros, Decretos n° 744 y 745/63, le otorgó a YPF la conducción de la política petrolera, lo que permitió que YPF explorara, extrajera, refinara, transportara, y comercializara el petróleo y sus derivados. Aumentó al doble la producción de gas y carbón, impulsó la energía hidroeléctrica, como ya lo había hecho en Córdoba cuando fue Senador Provincial en el Gobierno de Amadeo Sabattini, y Vicegobernador de Del Castillo, licitó la obra de Chocón Cerros Colorados con la ley 16.882, otra medida muy importante en clave productiva.

Promovió la ley de abastecimiento, Ley n° 16.454, para controlar los precios, defender los intereses del productor, del consumidor, combatir la intermediación, fijar precios máximos, crear una red de mercados centrales.

En su idiosincrasia, la soberanía nacional involucraba gestos concretos también en materia de política externa. Eran tiempos donde había que ser capaz, de pedirle a la ONU que apoyara el reclamo para recuperar las islas Malvinas, que fue otra cosa que se logró, mediante la Resolución n° 2065/65 que obligaba al Reino Unido a sentarse a negociar la soberanía. Otro de los gestos, en este sentido, fue la no participación de la invasión de EEUU a Santo Domingo y los vínculos con China y Rusia que fortalecieron la exportación de trigo y maíz.

Todas estas medidas, y otras destacadas, permitieron bajar el nivel de conflictividad en tiempos profundamente conflictivos. Las medidas económicas, fueron acompañadas de políticas sociales que abogaban por disminuir los altos niveles de desigualdad, a la vez que buscaban ponderar: la salud pública, la educación, los derechos de los trabajadores, la ciencia y la tecnología.

“Tengamos siempre presente que mientras no se acorten las diferencias, las desigualdades de hecho serán muchos más efectivas que

las ilusorias igualdades de derecho. Salarios justos, con real valor adquisitivo, vivienda digna y techo para todos, derecho a la salud, mediante un eficaz sistema asistencial que cubra a toda la población, sistema previsional eficiente". (Discurso inaugural de gobierno Arturo Illia, 1963)

Esta enunciación discursiva, se tradujo en el inicio de políticas sociales de gran relevancia hasta nuestros días. Illia fue el autor de la Ley de salario mínimo, vital y móvil n° 16.459, constituyó el Consejo del Salario, para asegurar ingresos adecuados y mejorar el de los trabajadores más pobres, lo que le permitió aumentar la participación de la masa salarial en el PBI, aumentar el salario real y disminuir la desocupación.

Durante su mandato, la participación de los trabajadores en el PBI pasó del 36.5% al 41%, y el PBI creció 10,3% en 1964, y 9,2% en 1965. Esto tuvo un efecto inmediato sobre el consumo que también creció un 10% y la inversión un 26%. Fijó montos mínimos para jubilaciones y pensiones. Las políticas económicas que se impulsaron, y que mencionamos anteriormente, lograron disminuir la deuda de 3.400 millones de dólares a 2.600, lo que generó un gran respiro en materia económica.

"Obreros y empresarios han de aceptar el compromiso que tienen frente a la Nación de resolver pacíficamente sus diferencias, cuidaremos a las madres y a los niños, defenderemos la salud del ser humano en todos los ciclos de su existencia con suficiente y sana alimentación, erradicando endemias, previniendo epidemias, aplicando científica y moderna medicina sanitaria y asistencial". (Discurso inaugural de gobierno Arturo Illia, 1963)

Fue precursor a la hora de pensar la crisis habitacional. Sancionó la Ley 16.601 de vivienda social, que consistía en un plan de ayuda técnica y esfuerzo propio, con financiación del Banco hipotecario, a cargo de Lotería Nacional, el Ministerio de Obras públicas para que las familias pudiesen acceder a la vivienda propia por primera vez.

Defendiendo los valores de transparencia y austeridad, creía también, que una nación no iba a tener posibilidades de desarrollo

si no era a través de la educación. Tuvo una política muy fuerte en relación a la educación primaria y secundaria, y consideraba que el acceso a la universidad requería una profunda base previa. Su gobierno fue precursor, en este tema. El presupuesto de educación, evolucionó desde el 12% en 1963, al 17% en el 64, alcanzando el 23% en el 65, a la vez que puso en marcha el Plan Nacional de Alfabetización, convocando a Luz Viera Méndez de la UNESCO para que condujera este plan.

La puesta en marcha de este plan surge tras evidenciar que en el padrón electoral de 1963, de once millones de electores había un millón cien mil analfabetos, para lo cual se construyeron 12.500 centros de Alfabetización que fueron una política relevante durante su gestión, que permitió abordar una problemática históricamente postergada y marcaría precedentes en materia educativa que son reconocidos hasta nuestros días.

“La aplicación de la ciencia y la tecnología supone la necesidad de dar constante impulso a la enseñanza, haciéndola accesible a cantidades crecientes de habitantes y promoviendo la especialidad técnica de estas, una reforma de la educación que garantice idénticas posibilidades a las a las nuevas generaciones”. (Discurso inaugural de gobierno Arturo Illia, 1963).

La base de la educación y del desarrollo del país, para Illia debía cimentarse en el desarrollo científico y tecnológico. *“La Argentina tuvo una brevísima edad de oro en las artes, la ciencia y la cultura: fue de 1963 a 1966”* (Luis Federico Leloir. Premio Nobel de Química, 1970).

Para esto fue prioritario en su gobierno, fortalecer el financiamiento en ciencia. Se abrieron alrededor de trescientas escuelas técnicas en todo el país, con una amplitud de cursos dictados por argentinos que tuvieron que formarse afuera pero que Illia logró repatriar para seguir potenciando la educación. El presupuesto se destinaba a lo importante, armar ese invernadero o esa incubadora de lo que fueron los científicos, el germen del gran caudal científico que hoy nos representa y enorgullece.

Por otro lado, estaba la planificación. Se apuntó a varias ramas de desarrollo: hidroeléctrica y nuclear entre otras. Fue fundamental el sustento de la república para la ciencia y el conocimiento: Un ejemplo es el litio, actualmente en agenda. El potencial de nuestra gran reserva de litio, se mapeó durante el gobierno de Illia. Los mapas geológicos de los salares se hicieron en esa época. Se trabajaba no solo en el desarrollo de tecnologías, sino que había un énfasis en tecnologías estratégicas. Se pensaba en el conocimiento como un medio que permitiese el progreso.

Desafortunadamente, la “Noche de los Bastones Largos” y el gobierno militar truncaron ese proyecto de país. Onganía intervino las Universidades, le quitó la Autonomía y el Cogobierno. La dictadura ocupó 5 Facultades de la UBA, detuvieron a 400 personas, renunciaron 300 profesores, y 215 científicos emigraron a Universidades de Latinoamérica, EEUU y Canadá. Fue un quiebre fuerte respecto del modelo integral de crecimiento y desarrollo que se pretendía en la época de Illia, inaugurando otra etapa oscura en nuestro país.

CONSIDERACIONES FINALES

Arturo Illia fue un presidente que sostuvo sus banderas hasta el final. Incluso sabiendo que podía caer, siempre pensó en el largo plazo. Nunca medró con la especulación y el cortoplacismo. Por eso creo que es un personaje fundamental del siglo XX, y del siglo XXI. Fue un político que pensaba en una Argentina cincuenta o cien años a futuro. Seguramente, en ese entonces la Argentina no estaba preparada. Con una profunda convicción republicana, creía en la ley casi como una convicción religiosa. “*El Estado es la realidad de la ley moral*”, decía. Gobernaba con principios y con la idea kantiana de que mi acto tiene que ser un acto de todos, y un acto válido que tiene que ser sacado a la luz. Gobernaba contra lo corrupto, contra el pecado, contra el mal. Sus problemas eran los grandes problemas de los políticos de entonces, y de hoy: la libertad, el libre albedrío, la igualdad. Los partidos políticos eran, para él, las instituciones básicas de la república.

Su gobierno, respetó la Constitución, la Ley, las libertades públicas, levantó la proscripción a todos los partidos, el derecho de huelga, conservó y puso en valor el patrimonio nacional. Luego de su derrocamiento siguió recorriendo el país y militando a favor de la recuperación del Radicalismo y de la democracia, en defensa de la vida y las libertades públicas, hasta su muerte.

Su breve, pero destacable gobierno nos invita a poner en valor la importancia de la palabra empeñada, algo que no abunda en estos tiempos de sobreinformación, de campañas mediáticas y de crisis de representación que distancian el Estado de la sociedad. Todo lo que planteó y prometió en su plataforma electoral lo cumplió a rajatabla, con vientos en contra, con decisión política, y fundamentalmente, conservando la calma y la prudencia en el gobierno de un país intenso.

Quizá aquí esté la clave de la refundación de nuestro pacto democrático, no sólo en seguir defendiendo las banderas de la democracia, la salud pública, la educación pública, el sistema científico, el desarrollo tecnológico, la unidad nacional más que nunca, sino en revalorizar la calma y la prudencia como atributos necesarios en estos tiempos donde se ha impuesto el odio y la mezquindad política que amenazan con poner en peligro los logros conquistados en estos 40 años. RECUPERAR LA POLÍTICA como base de la democracia, convocando a una Revolución Democrática en paz, con sentido social, y humanista como él supo hacerlo, porque *“El odio y la violencia son vacíos en sí mismo porque los que se lanzan a la violencia o a la inescrupulosidad, no tienen que vencer nada, ni en su corazón, ni en su inteligencia”* (Discurso inaugural de gobierno Arturo Illia, 1963).

Que NUNCA MÁS, el odio y la violencia tengan lugar en nuestro país. Esta es la hora de la reparación nacional, de la defensa y el fortalecimiento de nuestra Democracia, a la que todos tenemos algo que aportar.

Referencias bibliográficas:

- CAVAROZZI, Marcelo: *"Autoritarismo y Democracia"*. (Buenos Aires: Eudeba, 2002)
- Discurso de Arturo Umberto Illia al asumir la presidencia de la República en 1963. Disponible en:<https://www.educ.ar/recursos/128851/discurso-de-arturo-umberto-illia-al-asumir-la-presidencia>
- NASSIF, Ricardo, RAMA, Germán y TEDESCO, Juan Carlos: *"El sistema educativo en América Latina. UNESCO/CEPAL/PNUD"*. (Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 1984)
- OSZLAK, Oscar (1982): *"La formación del Estado argentino"*. (Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1982)
- SIMONOFF, Alejandro: *"Los dilemas de la autonomía: La política exterior de Arturo Illia (1963-1966)"*. (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2007)
- TORRE, Juan Carlos: *"El gigante invertebrado: los sindicatos en el gobierno, Argentina 1973-1976"*. (Buenos Aires: Edhasa, 2023)

Documentos oficiales y normativa

- CONADE: *"Plan Nacional de Desarrollo 1965-69"*. (Buenos Aires: s/d., 19659)
- Decreto/Ley 4161/1956. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.)
- Decreto 744/1963. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.)
- Decreto 745/1963. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.)
- Ley N° 17.574. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.)
- Ley 16459. Salario Vital, Mínimo y Móvil. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.)

Illia, a 60 años de su llegada al gobierno y a 40 años de la recuperación democrática: un proyecto de país aún con pendientes

-LEY 16.601. Plan de vivienda social. Poder Ejecutivo Nacional.

-RESOLUCIÓN N° 2065/65. Malvinas en Naciones Unidas.

UNA DEUDA DE LA DEMOCRACIA

Ernesto Luezas¹

No hay duda que el regreso de la democracia en el recordado 10 de diciembre de 1983 trajo la paz y la esperanza que teníamos perdida por los oscuros y abyectos años de la dictadura.

Pero, pese a sumarme a los lógicos artículos que argumentarán sobre los beneficios y logros del regreso a gobiernos civiles elegidos por el pueblo, intentaré dar forma a lo que creo es una “deuda de la democracia” como dice el título.

Entro en materia:

El 2 de abril de 1982 comenzó a desatarse la grotesca guerra de Malvinas. Es cierto que recién el 1º de mayo comenzaron las hostilidades, pero tomo la primera fecha como el inicio de las hostilidades por la toma que hicieron los militares de las Islas.

No puede desconocerse el fervor popular que inicialmente generó la bravuconada militar ni el ansia popular de colaborar con la gesta.

En ese derrotero el Gobierno de Galtieri preparó, con astucia para motorizar la euforia popular, una colecta gigantesca para que la población donara bienes para Malvinas, sea destinado al Estado o a los pibes mandados a esas tierras inhóspitas, cubiertas de hielo, con viento intenso y sin vegetación.

Así nació el programa ómnibus: “24 horas de Malvinas” para recibir todo tipo de contribuciones que irían a parar al “Fondo Patriótico Malvinas Argentinas” creado por el Decreto 753/82 publicado en el Boletín Oficial el 19 de abril de ese año.

Se emitió por ATC (Argentina Televisora Color) inaugurada para el mundial de fútbol de 1978 y fue conducido desde Capital Federal por Pinky y Cacho Fontana, los locutores más famosos de entonces.

¹ Abogado.

Se hizo enorme publicidad de ese evento que efectivamente duró 24 horas seguidas al aire (entre el 8 y 9 de mayo) y se televisó para todo el país y fue tomado también desde distintas ciudades del exterior.

“Se constituyó en la mayor colecta masiva de la historia argentina realizada en tan poco tiempo. Se recaudaron 141 kilos de oro, similar cantidad de plata, galpones de ropa de abrigo, muchos pulóveres tejidos a mano por las abuelas, dinero en efectivo, cuadros de famosos, un Mercedes Benz con 17.000 kilómetros, tres kilos de oro y diversos objetos que constituyeron una enorme cantidad de fondos que debían servir en forma inmediata a los soldados en Malvinas.”

“Figuras señeras de la cultura, deporte y entretenimiento pasaron por las cámaras para entregar su aporte. Estrellas del espectáculo, como Ricardo Darín y Susana Giménez, por ejemplo, vendieron flores entre los autos que estaban cercanos a ATC. Jorge Porcel, Alberto Olmedo, Tato Bores, Andrea del Boca, Lolita Torres, Libertad Lamarque, Amalita Lacroze de Fortabat, Edmundo Rivero, Norma Aleandro, Mariano Mores, Carlos Alberto Reutemann, Amelia Bence y tantos otros hicieron aportes dinerarios, o de joyas (Susana Giménez donó un reloj de oro muy valioso), o de objetos, como el bandoneón que dejó Astor Piazzolla para ser rematado. Maradona hizo llegar, con su representante, un cheque importante. Mirta Legrand organizó un desfile convocando a Moria Casan y otras esculturales modelos y vedetes para recaudar fondos. Fillol, Galván, Passarella, Tarantini, Ardiles, Gallego, Maradona, Bertoni, Ramón Díaz, Kempes y otros jugadores donaron la recaudación completa de un partido de la Selección. Guillermo Vilas no jugó en Wimbledon y además donó dinero. Nadie quiso quedarse fuera de la épica ni figurar como “anti argentino” no apareciendo en televisión. Hasta la ya anciana Pierina Dealessi, una actriz muy reconocida en aquel entonces, entregó sus aros y el tapado de piel frente a las cámaras.”²

En una entrada, filmada con estudiada pomposidad, ingresó al estudio de televisión el Canciller Nicanor Costa Méndez para tes-

2 CALVO, Pablo: “El oro de Malvinas: como se esfumó la mayor colecta de la historia argentina” en Clarín, 30 de abril de 2005.

timoniar el apoyo del gobierno a la entrega económica del pueblo. El Himno Nacional, cantado por Susana Rinaldi y coreado al final por muchos famosos, las constantes donaciones de la gente que llamaban a los teléfonos habilitados en el Canal, como también había sucedido en Rosario, hicieron el combo perfecto de una jornada nunca igualada.

Después del programa se organizaron festivales para conseguir más donaciones. El más significativo fue el protagonizado por León Gieco, Charly García, Luis Alberto Spinetta y otros popes de la música popular: se juntaron 50 camiones de abrigos y alimentos en ese llamado “Festival de la Solidaridad”.³

Está demás decir que semejante cosecha de bienes fue un éxito para el gobierno que hizo bastante bambolla sobre todo en el programa de televisión oficialista “60 Minutos” que conducía el periodista del proceso militar José Gómez Fuentes (rosarino de origen luego radicado en Buenos Aires).

En Rosario el empresario vitivinícola Renato Juan Antonio Vaschetti y su esposa, Rossina Morando de Vaschetti, donaron ante las cámaras de Canal 5 (repetidora de ATC en Rosario) su automóvil Mercedes Benz, modelo 1979, con 17.000 km. Dominio S 427.132 cuyas llaves entregó a los locutores locales que fueron Laura Moro, Alfredo Velasco Ferrero y Orlando Silvio Davó, y se fue a su casa satisfecho porque había dispuesto que el coche fuera rematado y su resultante utilizado en beneficio de los soldados y para aliviar el costo de la guerra.

El 29 de mayo, enterado Vaschetti, que se remataría su vehículo en Rosario con muy poca publicidad, se presentó a la subasta y lo “recompró” con tres kilos de oro, cuyas barras llevaban como números 120.925, 120.567 y 120.568 certificados todos por la “Societe de Banque Suisse” y volvió a donar el vehículo para que sea esta vez rematado en Buenos Aires.

3 “¿Qué pasó con el Fondo Patriótico y cuanta plata se juntó?” en Los Andes, 2 de abril de 2003

El desenlace de la guerra es conocido: el 14 de junio Mario Benjamín Menéndez se rindió ante el general de las fuerzas inglesas Jeremy Moore.

Pasaron, entre las “24 hs. de Malvinas” (8 y 9 de mayo) y la rendición, solamente 37 días y, desde el 2 de abril hasta el final de la guerra solamente 74, donde murieron 649 soldados y miles quedaron mutilados, tullidos, maltrechos a punto tal que muchos se suicidaron y la enorme mayoría no consiguieron trabajo al regreso porque los genocidas militares los “escondieron” para que no contaran nada sobre la hambruna sufrida, ni del mal trato y menos del frío horrible que en muchos casos los mutiló. Empezó la “desmalvinización” según la feliz síntesis del historiador francés Alain Rouquié⁴, porque no solo callaron a los soldados, sino que también prohibieron notas periodísticas a los veteranos y hasta censuraron la divulgación de fotografías tomadas durante la guerra.⁵

Pasado un año y medio de la culminación de la estúpida y suicida guerra iniciada con el bastardo propósito de perpetuar a los militares en el poder, llegó el sol de la democracia.

Lo extraño y llamativo es que ni el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín ni la oposición encabezada por el Partido Justicialista, tomaron el tema de las donaciones que entregó con patriotismo y sensibilidad toda la población. De eso no se habló más.

Tampoco de la Guerra de Malvinas, a la que se le saca un poco el polvo cada 2 de abril y luego otra vez se la archiva en el arcón de los recuerdos.

4 LORENZ, Federico: *“Lo que necesitás saber sobre Malvinas”* (Buenos aires: Paidós, 2014).

5 KASANZEW, Nicolás, citado por Yamina DUTTO CIRER *“Nación y Guerra de Malvinas. Las representaciones del diario Río Negro”* (Rosario: Protohistoria Ediciones, 2022, pag. 90. Allí textualmente dijo el excelente periodista: “Si bien mi trabajo principal era el de corresponsal de guerra de televisión, en mis ratos libres tomé fotos con mi cámara personal para registrar la vida cotidiana de los combatientes. Siete rollos me fueron confiscados por la Inteligencia del Ejército....pero pude sacar los demás rollos de “contrabando” desde las islas y ahora sirven para ilustrar lo que he dado en llamar “La Pasión según Malvinas”.

Los libros que desde hace cuarenta años se refieren a Malvinas, analizan todos los ángulos de ese angustioso capítulo de nuestra vida política, social, económica y militar salvo el de las donaciones. No encontré en ningún texto referencia al destino de tanto oro, tanta plata, tantas cosas de diferente valor que recibieron los militares. Se los tragó la tierra.

Aquí comienza la cuota de responsabilidad de los gobiernos de la democracia porque tampoco ellos abordaron la cuestión.

Creo que la gente dio por perdidas todas sus cosas por desilusión, porque bajaron los brazos o por impotencia para recuperarlas y los partidos políticos (de la extracción ideológica que busquen) no se ocuparon de fogonear el tema salvo en algún que otro artículo periodístico muy suelto.

Es que al final siempre gana el olvido. Casi una ley de vida.

Lo que alteró, aunque en forma muy menor, esta paz de cementerios fue el hallazgo casual, en un garaje de Rosario, del Mercedes Benz que Vaschetti había donado. Se encontraba en condiciones deplorables. Fue, el empresario, a consultar a sus abogados y ellos dispusieron como primera medida constatar notarialmente el hallazgo y el estado del vehículo. El escribano Eduardo J.M. Lamarque se constituyó con Renato Vaschetti, el 17 de noviembre de 1983, en el estacionamiento de Catamarca 1640. Una vez identificado el vehículo dejó constancia de su estado: “[...] Dicho automóvil se encontraba abierto, sin sus correspondientes llaves, estando completamente desinflada la cubierta delantera izquierda y además, sobre la puerta delantera izquierda, se halla apoyado un carro que le habría provocado una abolladura. Pude constatar también la existencia de abundante tierra y polvo sobre el vehículo, evidenciando ello no haber sido usado desde hace bastante tiempo.”⁶

6 Constatación contenida dentro de los autos “VASCHETTI, Renato s/ Restitución de Automóvil” (Expte. 1263/1983) que tramitó ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario (así se denominaban los Juzgados Civiles y Comerciales en aquel entonces).

Los responsables del garaje indicaron que el rodado estaba allí depositado por orden del Banco Municipal de Rosario quien abonaba mensualmente la estadía.

Sobre esta base, Renato Vaschetti dispuso revocar la donación por dos razones jurídicas: Había sido otorgada *con cargo para Malvinas* y obviamente no se había cumplido y además la Secretaría de Hacienda de la Nación, a cargo del “Fondo Patriótico Malvinas Argentinas” nunca aceptó la donación.

Envío los pertinentes telegramas al Estado Nacional y también al Banco Municipal de Rosario que resultó ser el “depositario” de los bienes donados.

Al no obtener respuesta inició, el 23 de noviembre de 1983, un proceso judicial de “Restitución de Automóvil” que quedó radicado en el Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario a cargo del Doctor Adolfo A. N. Rouillón, Secretaría del Doctor Eduardo J.A. Pagnacco.⁷

El Juez ordenó, previo a la devolución, la aceptación expresa o el silencio del Banco Municipal de Rosario, de Canal 5 (donde se entregó la unidad) y de la Secretaría de Hacienda de la Nación, (órgano de aplicación del “Fondo Patriótico”) todo dentro de los veinte días hábiles de notificado.

El Banco y Canal 5 contestaron el oficio a los pocos días expresando que “*no tenían objeción al pedido de devolución*” mientras que el Estado Nacional, vencido el plazo a mediados de febrero de 1984 nada contestó. Por ello, el Juzgado dictó la Sentencia ordenando la restitución del Mercedes Benz, en el estado patético en que fue hallado, al Señor Renato Vaschetti lo que se efectivizó el 29 de febrero (año bisiesto) de 1984.⁸

Por lo que pudo saberse fue la única restitución judicial sobre bienes donados para el fin patriótico de la guerra.

7 “Vaschetti, Renato s/ Restitución de Automóvil” (Expte. 1263/1983).

8 Sentencia N° 113 del 29 de febrero de 1984 en “VASCHETTI, Renato s/ Restitución de Automóvil” (Expte. 1263/1983).

Pero Vaschetti, herido por la desconsideración a su donación, enterado que en la bóveda del Banco estaban durmiendo los tres kilos de oro, les solicitó a sus abogados que pidieran su restitución.

Esta segunda demanda, con igual formato que la anterior, quedó radicada en el Juzgado Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario a cargo del Doctor Mario Netri siendo Secretaria la Dra. María del Carmen Alvarez de Lopez.⁹

El Juez repitió la estructura del magistrado Dr. Rouillón (que se ocupó del automóvil) y ordenó el traslado al Banco Municipal de Rosario y a la Secretaría de Hacienda de la Nación bajo apercibimiento de que en caso de no haber oposición se entregarían los tres lingotes de un kilo de oro cada uno al Señor Renato Vaschetti.

Igual que con el Mercedes, el Banco manifestó que “*no tenía inconveniente alguno en la devolución*” y el Estado Nacional no respondió por lo cual el 4 de mayo de 1984 se dictó la sentencia de restitución.¹⁰

Con esta devolución el Diario “Democracia” de Rosario (de efímera vida) publicó el 5 de marzo la noticia “*LO DEL PUEBLO QUE VUELVA AL PUEBLO – Tres kilos de oro, un Mercedes Benz y decenas de joyas del Fondo Patriótico sin destino*”

En ese artículo el Director del Banco Municipal el reconocido y lúcido dirigente radical Héctor Eugenio Arteaga (conocido como el “Gogo” Arteaga) expuso son sinceridad que sobre los bienes depositados “*figuran el Mercedes Benz que está en el garaje ubicado en Catamarca 1640, los cuadros (Beas, Vanzo y Schwender) en el local anexo del banco, en San Martín 714 y tres kilos de oro (tes lingotes) joyas y demás objetos en el sector pignoraticio de la Sucursal Echesortu, ubicada en Mendoza al 3900. El resto de los bienes muebles (tapados de piel, muebles, libros, etc.) se encuentran en el depósito que el Banco*

9 Se tramitó en los autos caratulados “VASCETTI, Renato Juan Antonio s/ Solicita Restitución” (Expte. 184/1984) que tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario

10 Sentencia N° 246 del 4 de mayo de 1984 en “VASCETTI, Renato Juan Antonio s/ Solicita Restitución” (Expte. 184/1984).

Municipal posee en Urquiza 1043. Allí hay 64 piezas entre tapados y alfombras, que, por el ataque de las polillas, corren el serio riesgo de perderse. Además – ironizó el funcionario – hay allí doscientos litros de vino común que a esta altura deben estar avinagrados.”¹¹

Hago la salvedad que al momento del reportaje el Mercedes Benz y el oro estaban ya en poder de Vaschetti pese a que el “Gogo” Arteaga indique que “figuran” entre los bienes donados.

En otra parte del reportaje, donde se le pregunta por su destino, agrega: *“hay dos apreciaciones a tener en cuenta: los donantes aportaron para la guerra y habrá que contemplar esa decisión para no incurrir en injusticias, pero como rosarinos sensibles, previo cumplimiento de los trámites legales, debemos bregar para que con ellos se pueda paliar en parte el drama de estas inundaciones crónicas de la ciudad.”¹²*

En una edición posterior de “Democracia” se publicó una nota del ex director del Banco, A. Moral, quien defendió lo hecho por esa Institución durante la dictadura pero más allá de eso no encontré, para escribir este artículo, ninguna otra mención digna de considerar.

Tengo claro que Renato Vaschetti pudo recuperar lo suyo porque conservó el título de propiedad del automotor y también comprobó ser el dueño de los tres lingotes de oro que en su momento donó. Pero la pobre gente que contribuyó con su anillito, un reloj enchapado en oro, pulseras de plata u otro objeto de escaso valor económico (al igual que la ropa de abrigo, tapados, etc.) pero con mucha carga afectiva, quedaron de a pie.

En esencia, lo lastimoso del caso (y de allí la deuda de la democracia) es que los ricos, al demostrar la titularidad de sus bienes, pudieron recuperarlas: no así los que fueron confiados a las “24 hs. de Malvinas” ilusionados como “soldados civiles” para hacer un aporte patriótico y que, después de la derrota de la guerra y el silencio de la paz posterior, se quedaron con las manos vacías y sin siquiera un mísero agradecimiento por la solidaridad demostrada con evidente calor patriótico.

11 Democracia, 5 de mayo de 1984.

12 Democracia, 5 de mayo de 1984.

Fue tanta la abulia en este tema que estoy convencido de que si Vaschetti no hubiera encontrado su auto arrumbado en un estacionamiento lo daba por perdido o rematado en Buenos Aires y a su oro fundido o vendido.

Creo que los militares se aprovecharon de los indefensos habitantes de este país. Esto es claro, Pero ¿y la democracia desde Alfonsín para aquí que hizo por ellos?

Esta deuda, que ya pasó a pérdidas, con honestidad debe achacarse a la democracia. Obviamente tiene muchísimo más bondades y logros que esta pequeña mancha, pero en historia, como bien sabemos, hay que ser lo más objetivo que se pueda mostrando las grandezas y miserias de cada período.

Aquí les dejo lo que para mí fue una minúscula miseria que no ensombrece el enorme avance que significó la democracia de la que hoy gozamos hace cuarenta años.

LA DEMOCRACIA ARGENTINA. 40 AÑOS DE CONDICIONAMIENTOS

Fernando Rosúa¹

Gracias a la invitación para escribir que me hiciera el Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho, me vi estimulado a pensar en estos 40 años de funcionamiento ininterrumpido de la “democracia” en nuestro país. Rápidamente caí en la tentación de pensar a nuestro proceso político democrático desde una mirada idealista o institucional. Este enfoque es el primero que solemos utilizar cuando opinamos, discutimos o analizamos nuestra realidad política. Pensamos que lo que establece nuestra constitución es lo que ocurre, la ciudadanía vota y los representantes elegidos actúan en consecuencia. Evaluamos a cada gobierno por sus acciones y nos entusiasmos o desilusionamos con sus políticas. Juzgamos a los políticos como buenos o malos, capaces o incapaces, honestos o corruptos según los resultados de su paso por el gobierno. Esta manera de pensar la dinámica política parte de la idea de que los gobiernos son autosuficientes, todo lo pueden, y considera a la relación entre gobernantes y gobernados como una relación transparente, pura, en donde la voluntad popular debe convertirse en acciones de los representantes y si eso no ocurre es por falta de voluntad de estos últimos. Esta manera de analizar la realidad política, en la que a menudo solemos caer, ignora o pone en segundo plano algunos aspectos que conocemos y que permiten comprender más acabadamente el proceso político en el cual estamos inmersos. Por eso proponemos una lectura del proceso democrático argentino partiendo de algunos condicionamientos que necesariamente están en todo proceso político históricamente situado. Nos referiremos específicamente a dos: los condicionamientos externos y los que generan los grupos internos que tienen vocación oligárquica, es decir, los que no desean someterse a la soberanía popular.

¹ Abogado.

Para analizar el primer condicionante, partimos de una de las ideas fuertes que surgen de la teoría política: no podemos entender lo que pasa en una comunidad política en un momento determinado si no comprendemos su interacción con las comunidades políticas con las que se relaciona. Hoy llamamos a esto analizar el contexto internacional. A lo largo de la historia siempre han existido comunidades políticas con “vocación imperial”, esto significa que están interesadas en extender su dominio o influencia sobre otras comunidades. Sus movimientos necesariamente impactan en los procesos políticos internos de las comunidades destinatarias. Uno de los recursos analíticos que facilita la comprensión de los contextos internacionales es partir de la última guerra anterior al proceso político a analizar. El resultado de las grandes guerras suele reconfigurar la situación geopolítica y geoestratégica debido a que se cristalizan posiciones de ganadores y perdedores y se estabilizan relaciones de poder por períodos relativamente prolongados de tiempo. Un buen ejemplo de lo afirmado es que para analizar al proceso político que vivió la polis ateniense en la antigüedad debemos comprender el impacto de las guerras médicas, de la guerra del Peloponeso y de la invasión del imperio macedonio.

En base a lo antedicho, creemos que para entender el proceso político argentino que llamamos democracia, que se inicia en 1983 y del cual se cumplen 40 años, es necesario partir de la reconfiguración geopolítica que se produce al terminar la Segunda Guerra Mundial en el año 1945 y analizar la inserción de nuestro país en ese nuevo escenario.

De la Segunda Guerra Mundial emergen dos claros ganadores, E.E.U.U. y la Unión Soviética. El primero sale de la guerra convirtiéndose en la gran potencia económica mundial y líder del mundo capitalista, y el segundo fue el que hizo el gran gasto en vidas humanas para vencer el proyecto de la Alemania nazi y reafirmó su liderazgo como cabeza de un proyecto civilizatorio alternativo al capitalista, el proyecto socialista. Los vencedores de esta guerra, entre los que se contaban también a Gran Bretaña y Francia, buscaron diseñar una nueva institucionalidad que les permitiese enfrentar el nuevo tiempo; en las conferencias de Yalta y de Potsdam, entre otras,

se lograron acuerdos básicos para establecer las bases del nuevo orden mundial. La creación de las Naciones Unidas, el establecimiento de los juicios de Nuremberg y la división de Alemania son algunas de las decisiones tomadas en esos encuentros; en materia comercial y financiera en la conferencia de Bretton Woods se establecieron las instituciones para estructurar el nuevo orden financiero internacional. La creación del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, un tipo de cambio fijo para las monedas con relación al dólar y la convertibilidad en oro de la moneda estadounidense fueron las principales decisiones. El bloque comunista participó de estos encuentros, pero no suscribió los pactos financieros.

A pesar de estos acuerdos, la agudización de la disputa entre las dos grandes potencias va a ser la dinámica predominante. Ese nuevo escenario de enfrentamiento de proyectos políticos, militares, económicos y culturales se conoció como la Guerra Fría, donde los rivales buscaron expandir sus posiciones y defenderse de los avances de su contrincante en todos los territorios posibles. Con una lógica de “quien no está conmigo está con mi enemigo” las potencias llevaron el conflicto a cada rincón del mundo. Cualquier lucha reivindicativa, política, social, cultural o económica que se diera en cualquier región del planeta era visualizada e interpretada por las potencias como parte de ese conflicto central. EE.UU. creó el Consejo de Seguridad Nacional desde donde planificó y desarrolló las estrategias para llevar adelante esa lucha y claramente América Latina estaba considerada como zona de su exclusiva incumbencia.

EE.UU. logró integrar a Alemania occidental y a Japón -países vencidos en la guerra- a su estrategia de defensa; promovió su desarrollo económico e industrial con el objetivo de que ambas naciones, en el marco de una economía capitalista desarrollada, sirvieran de barrera, occidental y oriental respectivamente, al avance del comunismo. El juego norteamericano se sostuvo fundamentalmente a partir de dos ejes: el desarrollo de su fuerza militar y el gran impulso al proceso de internacionalización del capital con las empresas norteamericanas como “punta de lanza” del mismo. En materia de estrategia militar apostó a priorizar las inversiones en desarrollo tecnológico para estar a la vanguardia en armamentos y lograr el

“control del aire”, a diferencia de la estrategia del Imperio Británico del siglo XIX que se basaba en el “control de los mares”. Para lograr esto, diseminó bases militares en lugares estratégicos del globo y aumentó notablemente su dotación de portaaviones. En el marco de la estrategia de internacionalización del capital, la inversión norteamericana fue la impulsora de la reconstrucción de Europa occidental y tuvo una política agresiva de desembarco de sus empresas en el resto del mundo.

En esta primera etapa de la posguerra que se extendió hasta el principio de la década del 60, el proceso de desarrollo del capitalismo fue virtuoso y posibilitó un gran dinamismo en la producción y el comercio mundial. En el orden interno de los países capitalistas, la existencia de un antagonista, que proclamaba un orden social más justo, influyó en que los gobiernos establecieran políticas de corte “keynesiano” las que posibilitaron mejorar las condiciones de vida de su población y especialmente de los sectores trabajadores. Estas políticas fueron conocidas como “Estado de bienestar”.

Mientras el bloque socialista continuaba su estrategia de desarrollo económico, tecnológico, político y militar, estos años de post guerra fueron también un tiempo de avance de los pueblos del Tercer Mundo en conquistar sus reivindicaciones de libertad y prosperidad. En estos países se desarrollaron procesos de transformación social y económica tanto por vía institucional como mediante la lucha armada.

En Argentina y otros países del Cono Sur, los gobiernos populares implementaron políticas de desarrollo humano y económico buscando alcanzar mayores niveles de justicia social e independencia económica. Las luchas de los movimientos de liberación nacional de las ex colonias en Asia y Africa y la revolución China fueron algunos de los hitos revolucionarios que fueron generando un clima de esperanza en los procesos transformadores. En América Latina la revolución cubana influyó en grupos revolucionarios de distintos países para tomar su modelo y conformar guerrillas rurales y urbanas en busca del cambio social.

Mirando el proceso desde una perspectiva más general podemos afirmar que fue una etapa donde coexistieron el desarrollo

de las estrategias norteamericana y soviética conjuntamente con el avance de proyectos independentistas y de desarrollo autónomo de países del Tercer Mundo. En materia económica y social los resultados fueron contundentes: fueron los años de mayor crecimiento de los países en desarrollo, de menor brecha de los ingresos entre los sectores más ricos y los más pobres, de expansión de derechos, de niveles altos de sindicalización y de mayor participación del trabajo en el PBI de las naciones. Estas políticas pusieron un límite a la rentabilidad del capital y mediante ellas se logró construir la etapa conocida como los “Dorados 30”, considerada por algunos economistas como los treinta años con mayor equidad social de la historia.

Todos esos procesos políticos y económicos fueron generando la conciencia de que era hora de establecer un nuevo orden económico internacional más justo, y esa aspiración se consagró en la Resolución 3281 del año 1974 de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en donde se adopta y proclama la “Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados”. En su preámbulo se declara que “[...] *Un objetivo fundamental de la presente Carta es promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, sin distinción de sistemas económicos y sociales.*”

En ese contexto de expansión de la disputa, era inevitable que el avance de los sectores con aspiraciones de construir sociedades más justas y a la vez un orden internacional también más justo genere resistencias y reacciones en los países y sectores que no querían resignar posiciones de poder. Al mismo tiempo, al finalizar la década del 60, empezaron los primeros indicios de que el modelo de acumulación capitalista entraba en una etapa de crisis.

La Comisión Trilateral, una institución privada compuesta por intelectuales, líderes empresariales y políticos de E.E.U.U., Europa occidental y Japón, comenzó a plantear su preocupación por la situación de las democracias capitalistas desarrolladas y el impacto negativo del aumento de las demandas populares. También en esos años se dan los primeros encuentros de lo que sería posteriormente

el G7, reunión de los responsables de las políticas económicas de los principales países industriales de occidente, que alertaban sobre los problemas de crecimiento de sus economías, los conflictos entre las naciones capitalistas desarrolladas y el creciente proceso de autonomía de los países del Tercer Mundo.

Iniciada la década del 70, EE.UU. va a entrar en una crisis económica originada por los enormes gastos de su política militar, especialmente los derivados de su intervención en Vietnam, por la ampliación de programas sociales producto de las demandas populares y por el crecimiento de las economías de Europa occidental y Japón como competidores en la disputa por los mercados mundiales. En el año 1971 el déficit en la balanza comercial genera un serio riesgo de pérdidas de las reservas en oro, en ese contexto el presidente Richard Nixon tomó la decisión de salir de los acuerdos de Bretton Woods y declaró definitivamente la inconvertibilidad en oro del dólar norteamericano. A partir de ese momento EE.UU. pudo usar su moneda nacional para los pagos externos sin necesidad de tener respaldo en oro y el dólar se convirtió prácticamente en la única moneda de reserva internacional. Según el profesor Mauricio Lazzarato este hecho marca el inicio de una nueva etapa en la estrategia de dominación norteamericana que él denomina: “imperialismo del dólar”.

Conjuntamente con las dificultades económicas, en esos años se agudizaron los enfrentamientos políticos y militares. La estrategia norteamericana sufre importantes reveses al producirse la derrota en Vietnam, la instauración de nuevos gobiernos populares en América Latina, de gobiernos de izquierda en países africanos y las revoluciones nicaragüense e iraní. Los movimientos ofensivos norteamericanos contemplaron dos aspectos importantes para nuestro análisis: la desestabilización de los gobiernos democráticos latinoamericanos y el desarrollo de nuevas estrategias comunicacionales para influir en la opinión pública norteamericana y mundial.

Es importante destacar que en esos años se produce un hecho relevante que va influir en el proceso futuro, la denominada “crisis del petróleo”. En el año 1973 los países productores de petróleo ini-

ciaron un bloqueo de las exportaciones a aquellos países que habían apoyado a Israel en la guerra de Yom Kipur contra Egipto y Siria, y esta acción derivó en una crisis mundial debido al fuerte aumento del precio del barril de petróleo. Esta situación se prolongó en el tiempo y permitió a los países productores de petróleo aumentar considerablemente sus ingresos; paralelamente las potencias industriales replantearon sus objetivos energéticos para no depender exclusivamente de los países productores de petróleo. Esas ganancias extraordinarias alimentaron al sistema financiero y los bancos privados lograron una enorme liquidez. Esa masa de recursos fue la base para iniciar una política de expansión del crédito que dio origen al brutal endeudamiento de los países del Tercer Mundo; este endeudamiento posibilitó el gran desarrollo de la banca privada internacional y la formación de un importante mercado mundial de capitales. Un hecho determinante que profundiza este proceso fue el llamado «golpe de 1979» en el que Paul Volcker, presidente de la Reserva Federal, incrementó las tasas de interés a más del doble, pasando del 9 % al 20 %. Esta acción de la Reserva Federal implicó un aumento de las deudas de los países a niveles insostenibles, produciendo un espiral de endeudamiento permanente, debido a la necesidad de refinanciación, que “encorsetó” a los países deudores imposibilitando cualquier estrategia autónoma de desarrollo. Esta situación, además de garantizar grandes negocios financieros a la banca privada, sirvió también como herramienta disciplinadora de la estrategia norteamericana hacia los países endeudados, tanto en materia económica como de política exterior.

Paralelamente a estos procesos políticos y económicos, desde finales de la Segunda Guerra, tanto en Europa como en EEUU, grupos de intelectuales y empresarios venían desarrollando un programa de reinstalación de las ideas liberales tanto en sectores académicos, políticos como periodísticos. A esas propuestas económicas se las denominó “neoliberales”. Básicamente esos programas tenían como finalidad poner límites a los avances de los sectores trabajadores y volver a subordinarlos al capital, estableciendo nuevos modelos de acumulación que permitieran aumentar la rentabilidad de las empresas. Los gobiernos de facto de Chile en 1973 y de Argentina

en 1976 sirvieron de laboratorio para implementar estas políticas que consistieron fundamentalmente en dismantelar las instituciones que habían posibilitado el desarrollo y la justicia social en esos países: privatizaciones, desregulaciones, apertura de las importaciones, debilitamiento de las organizaciones sindicales, reducción del salario real, eliminación de subsidios, liberalización de los mercados financieros y endeudamiento externo entre otras. Dentro de la estrategia de difusión de estas ideas jugó un papel importante el otorgamiento del Premio Nobel de Economía de 1974 a Friedrich von Hayek y el de 1976 al profesor norteamericano de la Escuela de Economía de Chicago Milton Friedman, ambos “gurús” del neoliberalismo y públicos defensores de la dictadura chilena de Pinochet.

En los años siguientes la instauración del neoliberalismo se fue extendiendo no sólo en el Tercer Mundo sino también en muchos de los países capitalistas desarrollados. En 1979 el gobierno conservador inglés liderado por Margaret Thatcher dio inicio a este proceso en Inglaterra y en 1980 el presidente Ronald Reagan comienza a desplegar algunas de estas políticas internamente en EE.UU.. A partir de este momento las concepciones neoliberales se van esparciendo por los países capitalistas y logran en el año 1991, con la caída de la Unión Soviética y la desintegración del bloque socialista, hacerse mundialmente hegemónicas. E.E.U.U. se convierte en la única potencia mundial y promueve la bandera de la “globalización” como camino inexorable de la humanidad.

La implantación de las políticas neoliberales, posibilitaron la transferencia de recursos desde los sectores populares hacia los sectores más concentrados del capital financiero, productivo y comercial. Paralelamente la propagación del discurso neoliberal fue instalando un sentido común donde se revalorizaban los valores individualistas, la libertad económica irrestricta, la pérdida de idea de comunidad y la desaparición de la idea de la revolución como un proyecto posible. A esta etapa se la conoce como la “contrarrevolución del capital”.

La historia nos enseña cómo las estrategias no son necesariamente planificadas, sino que a veces se van urdiendo a partir de procesos

relativamente independientes y que logran ensamblarse en un momento determinado. Así ocurrió con la estrategia de dominación norteamericana en los críticos años de la década del setenta. Los centros de decisión estadounidenses lograron articular intereses diversos y vertebrar una nueva estrategia combinada para retomar la iniciativa y el control de sus zonas de interés y para seguir avanzando en su objetivo de ser la potencia mundial predominante. Se lograron entrecruzar tácticas y estrategias de diferentes campos entre las que se destacan:

- 1) La salida del dólar del patrón oro, posibilitando su libre emisión y por lo tanto el control nacional de la moneda fuerte en el comercio y las finanzas internacionales;
- 2) el gran endeudamiento externo de los países del Tercer Mundo que condicionó su autonomía política y económica;
- 3) la revalorización del rol del capital financiero al reconocer, en los escenarios de inestabilidad, su preponderancia sobre el capital productivo en la capacidad de obtención de renta a corto plazo;
- 4) la avanzada militar a partir del desarrollo tecnológico en la producción de armamentos y la utilización de los ejércitos nacionales de los países dependientes mediante la inculcación de la norteamericana Doctrina de Seguridad Nacional;
- 5) el desarrollo de una nueva estrategia comunicacional que le permita no volver a sufrir el impacto negativo de la opinión pública nacional y mundial, como ocurrió durante la guerra de Vietnam, y le posibilite la instalación masiva de “verdades” en base a su conveniencia;
- y 6) la difusión de la ideología neoliberal que facilita los procesos de concentración de poder económico y obstaculiza a la vez, los procesos de concientización, organización y movilización de los sectores populares.

La tríada Pentágono, Reserva Federal y Wall Street se consolidó como la cabeza de esta nueva estrategia de dominación norteamericana. EE.UU., mediante la articulación del poder del capital y de la fuerza estatal, retomó las riendas para mantener sometidos a los países que en las décadas pasadas osaron iniciar políticas de independencia económica y soberanía política. La deuda, el dólar, el capital financiero, la fuerza militar, la nueva política comunicacional y la ideología neoliberal fueron los instrumentos que posibilitaron una rearticulación de las relaciones de dominación sobre las áreas del planeta hoy conocidas como Sur global.

Lo relatado hasta aquí nos permite comprender el marco internacional en donde se desarrolló el proceso político argentino después de la Segunda Guerra. Esta reconfiguración de las relaciones de poder mundial produjo también un cambio de la potencia imperial con incidencia en nuestro país. Argentina, durante el siglo XIX y primera mitad del XX, fue zona de influencia del Imperio Británico producto de nuestra inserción en el mercado mundial hegemonizado por capitales ingleses. A partir del fin de la Primera Guerra Mundial esa preponderancia va decayendo hasta que finalizada la Segunda Guerra se impone EE.UU. como potencia dominante. A EE.UU. la guerra le posibilitó convertirse en la primera potencia económica mundial, liderando la producción industrial y la innovación tecnológica. El intento de dominio sobre nuestro país va a encontrar la resistencia del gobierno del presidente Juan D. Perón que promueve una política de desarrollo independiente con justicia social y soberanía política. Es importante recordar que el gobierno norteamericano apostó a la derrota electoral de Perón y participó activamente en el movimiento opositor mediante la acción de su embajador Spruille Braden violando el principio internacional de no intervención en los asuntos internos de otros países. El proceso posterior al derrocamiento del gobierno peronista va a permitir al gobierno norteamericano ir desplegando sus acciones en el país para insertar a la Argentina en la nueva división internacional del trabajo.

En este punto del análisis es necesario empezar a incluir al segundo condicionante de los gobiernos democráticos que enunciamos al comienzo de este escrito: los grupos de poder con vocación oligárquica. La interrelación entre una potencia imperial con grupos internos va ser una de las características principales de lo que los teóricos llaman Estado Dependiente. Los intereses imperiales se articulan con los intereses de algunos grupos internos que son beneficiarios de esa alianza, la historia argentina y mundial es frondosa en ejemplos. Volviendo al caso argentino, el nuevo actor imperial E.E.U.U., va a definir cuáles son los sectores de la economía argentina que le interesa controlar mediante empresas norteamericanas y va a promover el empoderamiento de grupos locales que se van a constituir en las nuevas oligarquías aliadas.

En el despliegue de la estrategia norteamericana uno de los objetivos buscados fue el ingreso de la Argentina al Fondo Monetario Internacional y el reinicio del proceso de endeudamiento externo luego del período de desendeudamiento del gobierno peronista. El F.M.I. fue una pieza clave en el condicionamiento de la política económica de los gobiernos argentinos, tanto civiles como militares. Recordemos que en esos años el partido militar impuso la proscripción del peronismo impidiendo la realización de elecciones verdaderamente democráticas. Durante ese proceso, la estrategia norteamericana buscó privilegiar el desarrollo de las empresas multinacionales y la conformación de monopolios industriales y de servicios articulados con el capital extranjero, alentando un proceso de concentración económica que desarticule el proceso de desarrollo capitalista autónomo iniciado por el peronismo sostenido por la alianza entre las pequeñas y medianas empresas nacionales, los trabajadores y el Estado argentino. A diferencia de otros países donde la estrategia imperial norteamericana fue exitosa, en nuestro país el modelo de acumulación propuesto chocaba con la existencia de actores sociales con “poder de fuego” y que a priori no eran los principales beneficiarios del modelo propuesto. Tanto los sectores terratenientes, que defendían la prioridad de la renta agraria, como los sectores trabajadores organizados, que defendían sus salarios y sus condiciones laborales, tenían amplia experiencia en la lucha por sus intereses en el terreno reivindicativo y en el político. La estrategia de acumulación propuesta por el nuevo imperio no alcanzó a cubrir las expectativas de todos y por lo tanto se produjo la agudización de los conflictos políticos que incluyeron proscripciones electorales, golpes de estado, revueltas populares y violentas represiones que desestabilizaron definitivamente el modelo. La salida política de la crisis fue el llamado a elecciones libres después de 18 años. El retorno de Perón al país y del peronismo al gobierno implicó un proceso de amplia movilización popular y una gran esperanza de construir una sociedad libre, próspera y justa.

La propuesta de Perón era la construcción de un proyecto de capitalismo nacional autónomo sostenido por una alianza conformada por una parte de la burguesía nacional, sectores agrarios

del interior del país y el movimiento obrero. El elegido para llevar adelante ese proceso fue José Ber Gelbard, líder de la Confederación General Económica, que fue designado ministro de Economía, primero por Cámpora y después por Perón. El plan “Gelbard” se basaba en un pacto social con amplio apoyo político que sostuviera medidas transformadoras para la sociedad argentina y que le permitiera al Estado nacional recuperar los grandes instrumentos de control de la economía nacional para sostener un desarrollo industrial y agrario articulado, fortalecer el mercado interno, aumentar las exportaciones y lograr una permanente mejora de los ingresos y las condiciones laborales de los trabajadores. Los perdedores de este modelo serían los sectores que acumularon poder desde 1955 a 1973, especialmente las empresas multinacionales, los sectores agrarios latifundistas exportadores y el capital financiero. Los resultados económicos del plan “Gelbard” durante los años 1973 y 1974 fueron destacados: importante crecimiento del PBI, baja de la inflación, saldo de balanza comercial positivo, aumento de las reservas, reducción de la deuda externa, baja de la desocupación, suba del salario real y aumento de la participación de los trabajadores asalariados en el ingreso nacional, entre otros. Un dato interesante es que por primera vez en la historia argentina las exportaciones industriales superaron a las de origen agropecuario. Evidentemente era un proyecto alternativo al del imperio claramente viable y por esa razón fue combatido por los grupos de poder nacionales y extranjeros que no querían un cambio de modelo.

La muerte de Perón el 1 de julio de 1974, conductor del proceso político y sostén principal de Gelbard, posibilitó la caída del ministro en octubre del mismo año y sepultó el proyecto de un desarrollo capitalista independiente. A partir de ese momento se agudizó el proceso de desestabilización económica por los grupos que pretendían retomar el control. El nuevo ministro Gómez Morales y su sucesor Celestino Rodrigo dismantelaron las fortalezas del Estado para sostener políticas autónomas y permitieron que el año 1975 fuese el año del avance de la *entente* integrada por la burguesía agroexportadora, las multinacionales, la burguesía monopólica nacional y el capital financiero, quienes lograron instalar un escenario

económico de caos al desestabilizar al sector externo, al mercado de cambios y promoviendo la especulación financiera, la inflación y el desabastecimiento entre otros efectos. Paralelamente a la acción desestabilizadora, un grupo económico neoliberal comandado por José Alfredo Martínez de Hoz se estaba organizando como futuro equipo de gobierno y contaba con preacuerdos con la banca privada internacional y los organismos multilaterales de crédito para dar apoyo financiero a un nuevo gobierno. Las condiciones para el cambio de mando y la toma del poder por parte de estos grupos y sectores de la Fuerzas Armadas ya se habían construido. Sólo faltaba dar el golpe. Y el golpe fue dado el 24 de marzo de 1976. Al día siguiente el FMI aprobó un nuevo crédito para la Argentina.

El gobierno se alineó rápidamente a la política norteamericana, tanto en materia militar como en sus objetivos económicos, la inserción de Argentina en la nueva estrategia imperial estaba garantizada. La figura central de esta política fue José Alfredo Martínez de Hoz, descendiente de una tradicional familia oligárquica argentina y que contaba entre sus antecedentes haber trabajado para empresas de capital norteamericanas, entre ellas el Chase Manhattan Bank propiedad de David Rockefeller.

Martínez de Hoz y su equipo económico desarrollaron una política que buscó producir un nuevo modelo de acumulación capitalista, con nuevos ganadores y perdedores. Se liberalizó y expandió el mercado de capitales beneficiando a los actores financieros internacionales y nacionales con enormes oportunidades de negocios y facilitando la fuga de capitales. La alta rentabilidad financiera desalentó la inversión productiva y en conjunto con políticas de apertura indiscriminada de las importaciones produjeron un proceso de desindustrialización y concentración económica que implicó la quiebra de miles de empresas nacionales y la conformación de monopolios nacionales e internacionales con la consiguiente pérdida de empleos y caída del salario real. El gobierno alentó un proceso de endeudamiento de las empresas privadas y públicas argentinas en un país que no requería endeudarse debido a que su situación en la balanza comercial era positiva. No existió ninguna razón para el endeudamiento salvo la intención de los bancos extranjeros de colocar

el abundante dinero disponible. El modelo fue sostenido a fuerza de beneficios para los amigos y represión de los sectores opositores, un sistemático plan de exterminio de los grupos políticos más críticos y combativos, el debilitamiento y persecución de las organizaciones sindicales y un paralelo disciplinamiento del conjunto de la sociedad mediante la propaganda y el terror, fueron los instrumentos usados para posibilitar su implementación.

A mediados del año 1982, el gobierno militar entra en crisis debido a una combinación de factores: la derrota militar de la guerra de Malvinas, las consecuencias sociales y económicas de la implementación de políticas neoliberales, y la ya inocultable política de violación de derechos humanos. Ya vencidos los sectores con vocación de independencia y cambio social a fuerza de acciones de terrorismo de Estado, amedrentada la sociedad a fuerza de propaganda y miedo, y realizada la tarea de reestructurar la matriz de acumulación de capital abortando el proyecto capitalista autónomo del peronismo, los sectores dominantes, incluido el gobierno de EE.UU., consideraron conveniente avanzar en un camino de restablecimiento de elecciones libres para canalizar el malestar creciente de la sociedad argentina con el gobierno militar.

La dictadura cívico-militar del año 1976 a 1983 implicó una acentuación del proceso de concentración y extranjerización del poder iniciado en 1955. Esa profundización tuvo que hacerse a sangre y fuego porque el pueblo argentino resistió valiente e inteligentemente durante más de veinte años. El accionar de tan brutal gobierno dejó huellas en distintos planos de la sociedad argentina, de las cuales la mayoría siguen condicionando nuestro presente y nuestro futuro. En primer lugar necesariamente tenemos que destacar las huellas que dejaron los asesinatos, las desapariciones, las violaciones, el robo de niños, el encarcelamiento y el exilio de miles de argentinos y argentinas. Son heridas que todavía duelen y perduran en familiares, amigos, amigas, compañeros y compañeras de las víctimas pero que también están marcadas en la conciencia del pueblo argentino. En segundo lugar, el Proceso de Reorganización Nacional nos dejó una mayor dependencia económica, política y cultural de los centros de poder imperialista. En materia económica lo demuestran la enor-

me deuda externa contraída que condicionó y sigue condicionando económica y políticamente nuestra autonomía y también la desmedida apertura de nuestra economía a los capitales extranjeros, desnacionalizando una importante parte de nuestra vida económica. En materia política la mayor dependencia se comprobó en el sometimiento de nuestras Fuerzas Armadas a la Doctrina de Seguridad Nacional, que en algún sector todavía pervive, y en las dificultades para sostener una política exterior independiente a la política norteamericana en todos los foros internacionales. En materia cultural “el Proceso” marcó el inicio de cambios en los hábitos de consumo y en una lenta pero sostenida promoción de las ideas individualistas promovidas por el modelo cultural norteamericano. En tercer lugar el saldo negativo de la dictadura se demuestra en los daños sociales producto del proceso de desindustrialización iniciado, las políticas de empobrecimiento y fragmentación de los sectores trabajadores y en el debilitamiento de la capacidad del Estado argentino para atender las necesidades y demandas de la población y para diseñar e implementar un proyecto nacional de desarrollo. Podemos decir que la dictadura cívico-militar generó una auténtica catástrofe social, destruyendo el aparato productivo nacional y condenando a cientos de miles de trabajadores y a sus familias a condiciones de vida totalmente diferentes a las que conocían. Muchos de los males sociales, materiales y espirituales, que hoy todavía tenemos se deben a ese proceso de “desincrustación” de la economía con la sociedad, en términos del gran historiador económico Karl Polanyi, que se inició durante la dictadura de 1976. En último lugar quiero mencionar que “El Proceso” produjo una reconfiguración de los grupos económicos en el país. Los sectores productivos, comerciales y de servicios, de pequeña y mediana escala, quienes fueron centrales en los proyectos peronistas de desarrollo autónomo del 46 y del 73 y que establecieron una fuerte alianza con los sectores trabajadores, y con las empresas del Estado, perdieron centralidad y fueron reemplazados por los grupos financieros, las grandes empresas industriales y de servicios, los grandes grupos agroexportadores y las multinacionales. Este proceso de concentración de capital y de reconfiguración de las alianzas entre sectores propietarios fue posibilitada a partir de la

nueva potencialidad hegemónica del capital financiero, que además de estar altamente extranjerizado, se convirtió en el núcleo central del proceso de acumulación.

La dictadura cívico-militar del año 1976 marcó a fuego la historia del último medio siglo argentino. Las debilidades estructurales que dejó ese proceso son las mismas que van a condicionar a los futuros gobiernos democráticos. Los actores locales y extranjeros que se fortalecieron durante el gobierno de facto fueron quienes condicionaron a los gobiernos durante el inicio del período democrático y quienes sumados a los “nuevos monstruos oligárquicos”, creados y desarrollados durante la democracia en campos como el siderúrgico, alimenticio, energético, constructivo, mediático y minero entre otros, “jaquean” hoy a los gobiernos con vocación de atender las demandas sociales y gobernar bajo el principio de la soberanía popular.

Evidentemente nuestro proceso político sigue teniendo las huellas de la segunda posguerra mundial, del cambio de estrategia norteamericana de mediados de la década del setenta y de los efectos de la caída del bloque socialista en los años 90. La alianza del poder militar norteamericano con el gran capital, hegemonizado por las altas finanzas internacionales, sigue condicionando a las democracias latinoamericanas. Desde el punto de vista económico uno podría describir al proceso que se inicia en 1955, con la caída del proyecto peronista, como una creciente monopolización del aparato productivo, comercial y financiero argentino. Con excepciones como la que intentó el General Perón en 1973 cuando intentó volver a una matriz productiva desconcentrada y nacional, vemos que desde la caída del Plan Gelbard en 1974 ya hemos sufrido tres olas de reformas neoliberales que implicaron procesos de concentración y extranjerización de la economía.: el Proceso de Reorganización Nacional, el ciclo menemista-delaruísta y el macrismo. Los distintos intentos de resistencia de los gobiernos con vocación democrática y redistributiva, algunos con mayor voluntad y decisión que otros, fueron vencidos. El momento de mayor avance en los niveles de independencia y desarrollo autónomo se produjo durante los gobiernos kirchneristas que lograron sostener durante doce años procesos de reindustrialización y desendeudamiento, logrando el pago

de la deuda con el Fondo Monetario Internacional y el fin de sus condicionamientos. Lamentablemente este proceso se abortó con el triunfo electoral de Mauricio Macri a finales del 2015. Si comparamos la estructura social de la Argentina de principios de la década del 50 con la que tenemos hoy, vemos claramente un proceso de mayor concentración y extranjerización de los sectores propietarios dominantes y una mayor fragmentación de las clases trabajadoras. La democracia argentina es hija de ese proceso. Hoy podemos decir que nuestra democracia está tan o más condicionada que en 1983. Los monopolios son poderes económicos concentrados con capacidad de influir en el sistema político e institucional. Su influencia en las Fuerzas Armadas fue evidente hasta 1983, y hoy operan descaradamente sobre el sistema de partidos políticos, el poder judicial y medios de comunicación. Por eso desde siempre el sistema político en Argentina está en disputa. Los grupos con vocación oligárquica, tanto económicos como institucionales, pretenden seguir avanzando en mayores porciones de poder político y los sectores democráticos, mayoritarios, encuentran limitada su posibilidad de actuación producto de sus debilidades frente a la existencia de una matriz productiva, mediática e institucional cada vez más concentrada. La consecuencia de todo esto es la pérdida de credibilidad en las instituciones de la democracia.

La conclusión de este trabajo es que el proceso político argentino necesariamente debe analizarse contemplando los condicionamientos externos e internos, especialmente la acción de los dispositivos del imperialismo norteamericano y de los grupos oligárquicos internos. Pensar la historia de la democracia argentina sólo desde sus malos resultados con relación a las aspiraciones populares nos lleva a descreer del sistema y a alentar salidas no democráticas. Es necesario entender y poner en el centro de la discusión los condicionantes fácticos, es decir, los actores de poder que impiden un pleno ejercicio de la soberanía popular.

Todas y todos sabemos que las instituciones democráticas son un campo de lucha política, económica y cultural, pero los argentinos y las argentinas también sabemos que no es lo mismo vivir en democracia que en dictadura. La diferencia es entre la vida y la

muerte, la libertad y la cárcel, vivir en tu patria o en el destierro. Por eso la democracia es un bien para el pueblo argentino, es un activo. El enemigo de las naciones son las potencias con vocación imperial, las enemigas de los pueblos son las oligarquías. Estos últimos son sectores de privilegios que tienen vocación de dirigir la sociedad en base a la defensa exclusiva de sus intereses sin respetar los intereses de las mayorías. Las luchas de los últimos setenta años están dando como resultado una mayor concentración de poder económico, político e ideológico. Indudablemente hoy en el mundo hay un velado orden oligárquico. Las consecuencias de esta dominación oligárquica, tanto al interior de los países como en el orden internacional, son el crecimiento de la desigualdad entre los seres humanos y la explotación ilimitada de la naturaleza. Desde el punto de vista político la persistencia y profundización de las actuales estrategias de dominación nos pueden llevar a un nuevo ciclo de gobiernos autoritarios y a una nueva guerra mundial como en los años 30. Por eso la actual situación nacional e internacional es riesgosa. El único camino que tienen los pueblos para lograr paz, libertad, justicia y prosperidad es la construcción de un nuevo orden mundial más justo y la profundización de la democracia limitando los procesos de concentración de poder de grupos dispuestos a violentar la voluntad popular.

Para finalizar y aprovechando esta oportunidad de escribir para nuestra comunidad universitaria quiero mencionar que este conflicto también atraviesa nuestro campo jurídico. Hay una disputa entre los actores institucionales que defienden la legalidad democrática y los que defienden la legalidad neoliberal. Nuestra Facultad, como parte del sistema de la educación pública, tiene un importante rol que cumplir en este debate enseñando y defendiendo los principios rectores del orden jurídico democrático: el estado de derecho, la soberanía popular y la protección de los derechos humanos. Una cultura jurídica democrática requiere necesariamente sostener estos principios, pero además de la formación jurídica hay otra formación que en los tiempos que corren resulta indispensable y que me recuerda a lo que nos enseñaba un viejo profesor a principio de los años 80: *“para que haya democracia tiene que haber demócratas”*.

Bibliografía consultada:

-CHOMSKY, Noam: *"Ilusiones necesarias"*, (La Plata: Terramar, 2015).

-GALASSO, Norberto: *"De la Banca Baring al FMI: historia de la deuda externa argentina 1824-2001"*, (Buenos Aires: Colihue, 2008).

-HOBSBAWM, Eric: *"Guerra y paz en el Siglo XXI"*, (Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial, 2012).

-HOROWICZ, Alejandro: *"Las dictaduras argentinas"*, (Buenos Aires: Edhasa, 2012).

-JOZAMI, Eduardo: PAZ, Pedro y VILLAREAL, Juan, *"Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social 1976-1983"*, (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1985).

-LAZZARATO, Maurizio: *"El imperialismo del dólar: crisis de la hegemonía estadounidense y estrategia revolucionaria"*. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón, 2023).

-POLANYI LEVITT, Kari: *"De la gran transformación a la gran financiarización"*, (Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2018).

LA LUCHA POR EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD. HUELGA DE HAMBRE Y RENUNCIA DEL RECTOR. ROSARIO, 1983.

Humberto Fossati¹

INTRODUCCIÓN

Cuando se analizan movimientos sociales, instituciones gremiales que gestionan por sus derechos o simplemente actores sociales autoconvocados por un propósito, surge la idea de movilizaciones con un alto número de personas, durante un largo tiempo o bajo una bandera identificatoria sólidamente organizada. Sin embargo este caso, la lucha de un grupo de estudiantes por sus derechos constitucionales a estudiar, podría ser considerado “un granito de arena gigante” que marcó el rumbo hacia la definitiva democratización de la universidad.

CREACIÓN DE LA UNR

La Universidad Nacional de Rosario fue creada el 29 de noviembre de 1968 durante la presidencia del general Juan Carlos Onganía, en el contexto de la dictadura militar, autodenominada “Revolución Argentina”. La estructura con la que dio comienzo fue un desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral, sobre la base de siete Facultades y algunos institutos y organismos asentados en la ciudad de Rosario.

Desde el año anterior, el gobierno nacional había establecido exámenes de ingreso para acceder a las casas de altos estudios (que fueron eliminados en 1973). Años más tarde, durante la última dic-

¹ Médico Oftalmólogo, Profesor de Historia y de Geografía.

tadura militar (1976-1983), el “Proceso de Reorganización Nacional” estableció exámenes y cupos de ingreso para las carreras universitarias, que tuvieron una eficacia notable para sus objetivos, ya que provocó una caída del 70% en el número de inscriptos.²

Los espacios educativos – escuelas y universidad – fueron un ámbito central en el desarrollo del proyecto de difusión del ideario militar respecto del *deber ser nacional* para el conjunto de la sociedad y especialmente para los jóvenes. En sus aspectos más profundos, la reestructuración de la Universidad Nacional de Rosario se inició con la designación como rector interventor del delegado militar Coronel Joaquín Sánchez Matorras, y poco tiempo después (agosto de 1976) con la asunción como nuevo Rector, del bioquímico Humberto Riccomi³, quien ostentó un récord de permanencia en la función pública durante la dictadura. Esa continuidad contrasta con la alternancia de numerosos Ministros de Educación a nivel nacional y evidencia que este rector supo adaptarse sin conflictos a las distintas políticas educativas, porque se situó como un “Hombre del Proceso”, enmarcando su acción dentro de los objetivos nacionales, y se convirtió en una figura amigable, por ejemplo, del Comando del II° Cuerpo del Ejército, el Arzobispado de Rosario y las corporaciones empresarias. Se propuso en todo momento, el control del orden, la elevación del nivel académico y la persecución de la “peligrosa” actitud de pensar y participar en política por parte de los claustros. En una clara muestra de continuidad con la intervención militar, se cerraron algunas carreras como Antropología y se suspendió la inscripción durante algunos años en Psicología.

El gobierno militar promulgó en 1980 una nueva legislación que disponía que los rectores de las universidades fueran designados por el Poder Ejecutivo Nacional, la creación de consejos de gestión sin la participación estudiantil y también impuso el arancelamiento de las carreras y las restricciones al ingreso de las mismas.⁴

² Según datos del Servicio de Estadística de la UNR.

³ Riccomi había sido decano de la Facultad de Bioquímicas hasta marzo de 1973, en el marco de la anterior dictadura militar.

⁴ ÁGUILA, Gabriela: “La Universidad Nacional de Rosario en dictadura 1976-1983: depuración, normalización y reestructuración institucional”. En página web: <https://www.aca->

1981, EL INICIO DEL CICLO DE LUCHAS

La década del 70 había dejado una red de organización, producto de la militancia de docentes y estudiantes en sintonía con lo que sucedía en el conjunto de la sociedad. Esta organización no sólo fue de gran utilidad para la resistencia durante la dictadura cívico-militar, sino que además sentó las bases para el accionar en el periodo democrático. Esa dinámica fue la que impuso en la agenda, a mediados de 1982, la necesidad de la renovación de centros de estudiantes, proceso que se concretó unos meses después.⁵

En 1981 se acrecentaron las luchas en contra de la instauración de los aranceles universitarios, de tal manera que la Federación Universitaria de Rosario convocó a una movilización para entregar un documento con 3.500 firmas en contra de los mismos. La quema de chequeras y la suspensión del pago de aranceles, enmarcaba el primer acto visible del reclamo estudiantil frente a la política educativa de la dictadura. Fue la primera batalla ganada.

A continuación surgieron otras demandas, tales como la renovación de Centros de Estudiantes. En septiembre, Rosario se convirtió en el escenario de los primeros comicios universitarios de todo el país: Derecho, Ciencia Política, Medicina e Ingeniería fueron los inaugurales. En Arquitectura, la asamblea para elección de delegados fue impedida por el decano de entonces; en Humanidades y Artes, la decana había aplicado sanciones a estudiantes por actividades consideradas “*como agitación de carácter político, partidario y gremial.*”

Desde 1977, la UNR estableció el sistema de cupos que dejaba afuera a gran cantidad de jóvenes, que aun habiendo aprobado los exámenes de ingreso, no se les permitía inscribirse en las carreras. Los estudiantes apelaron a diversas estrategias: acceder a carreras de

demia.edu/35051199/La_Universidad_Nacional_de_Rosario_en_dictadura_1976_83_depuraci%C3%B3n_normalizaci%C3%B3n_y_reestructuraci%C3%B3n_institucional año 2014, recuperado en octubre de 2023.

5 ASOCIACIÓN DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNR (COAD) “Nuestra historia. Entre la pasión y la razón: un trayecto sembrado de lucha” En página web <https://www.elciudadanoweb.com/entre-la-pasion-y-la-razon-coad-un-trayecto-sembrado-de-lucha/> Recuperado en octubre de 2023.

menor demanda, la inscripción a cursos preparatorios privados durante varios meses y el reintento de ingresar durante tres o cuatro años consecutivos.⁶

En febrero de 1983 se realizó una gran marcha organizada por la FUR entre la plaza 25 de Mayo hasta la sede de rectorado con el lema “Queremos estudiar”, en ella se sostuvo que los exámenes eran irracionales, injustos y elitistas. Las manifestaciones tuvieron el acompañamiento de diferentes organizaciones sociales y políticas tales como algunos representantes de la CGT, la Comisión de Padres de Ingresantes, la Coordinadora de Asociaciones Docentes (Coad) la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR, el gremio no docente (APUR), trabajadores de prensa, etc.

Hacia fines de 1982 la UNR modificó el sistema de ingreso. Los aspirantes debían asistir a un pre cursillo durante seis sábados (del 30 de octubre al 11 de diciembre) y rendir cuatro exámenes (en el caso de Medicina se trataba de Química y Biología). Se podía cursar en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto y San Nicolás. Solamente los alumnos que aprobaban todas esas instancias tendrían derecho a inscribirse en el curso de ingreso (del 2 de febrero al 21 de marzo de 1983) que también contemplaba cuatro exámenes escritos pero ahora con otras asignaturas: Citología y Anatomía. En el caso de Derecho, hacía varios años que los aspirantes se preparaban durante todo el último año del colegio secundario para rendir Filosofía e Historia, pero en este caso, le cambiaban el programa de examen por Derecho Civil e Historia.

Se confeccionaba una lista con la sumatoria de puntajes obtenidos por los aspirantes (de mayor a menor) e ingresaban los primeros. En el caso de Medicina y Abogacía, ese año hubo unos 1.600 aspirantes para un cupo de 200 en Ciencias Médicas y de 120 en Derecho. Sabiendo que los exámenes escritos los confeccionaban los docentes de los primeros años de esas carreras, siempre se sospechó

6 LUCIANI, Laura: “El movimiento estudiantil en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) Entre finales de la dictadura y la primera gestión normalizadora” en PolHis, Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política, Año 15, N° 30, 2022, pp.16-47.

que los hijos de militares, abogados, médicos y amigos de la gestión, tendrían acceso anticipado al contenido de esas evaluaciones.

En el mes de abril de 1983, cuando se publicaron las listas se formó la primera “Comisión de Padres de Alumnos No Ingresantes” a instancias de la convocatoria realizada por el Sr. Esteban Luetic, argumentando que resultaba realmente arbitrario que la mayoría de los aspirantes, aún aprobando todas las instancias de evaluación (asistencia a dos cursillos y ocho exámenes) no pudieran efectivizar su derecho a estudiar. La matriculación de todos los aprobados parecía más fácil de obtener que el ingreso irrestricto, bandera de lucha de los Centros de Estudiantes y de la Federación Universitaria de Rosario; en la que coincidían todas las agrupaciones de distintas identidades políticas: los radicales de Franja Morada, los socialistas del MNR, la juventud peronista y los militantes de izquierda.

A partir de ese entonces, se realizaron numerosas “sentadas” frente a la Facultad de Cs. Médicas, audiencias con las autoridades de rectorado, telegramas al Presidente de la Nación Gral. Reynaldo Bignone y un recurso de amparo ante el fuero federal invocando el derecho a estudiar, consagrado en el artículo 14 de la Constitución Nacional. En los siguientes cuatro meses se lograron escasos avances: ampliación de cupos y el derecho a la “revisión de examen” (poder ver las evaluaciones escritas para reclamar por la gran cantidad de errores cometidos en la corrección de los mismos), lógicamente siempre en perjuicio de los aspirantes. En algunas carreras de menor demanda pudieron ingresar todos los alumnos que habían aprobado, en el caso de Medicina quedaban afuera unos 150 jóvenes. Mientras tanto, los aspirantes trataban de asistir a clases. En el caso de Medicina, tenían libre acceso a las clases teóricas, no así a todos los prácticos obligatorios; las cátedras de Anatomía y de Histología eran inflexibles, sin embargo los docentes de Biología aceptaron la condición de alumnos oyentes en sus aulas.⁷

Así como había discrepancias entre las distintas cátedras en cuanto a la voluntad de recepción de los aspirantes, también se pro-

⁷ Datos en base a la experiencia vivencial del autor.

dujeron diferencias de objetivos de lucha: la “Comisión de Padres de Alumnos No Ingresantes” dirigidos por Luetic, exigía el ingreso de todos aquellos alumnos que habían aprobado los exámenes de ingreso; mientras que los jóvenes que decidieron realizar la huelga de hambre⁸ y los militantes de centros de estudiantes y Federación Universitaria de Rosario (fieles a sus ideas reformistas) bregaban por el ingreso irrestricto de todos los aspirantes. Aun así, en poco tiempo el discurso de los representantes de la comisión de padres y de los dirigentes estudiantiles de la Federación Universitaria se direccionó hacia la figura del rector Riccomi, máxime luego de sus declaraciones donde sostenía que en el país hay *“un exceso de médicos y abogados”*. No es casual que en las marchas, uno de los cánticos más populares fuese *“Ahora que está de moda tirar fachos al mar, Riccomi que es precavido está aprendiendo a nadar.”*

HUELGA DE HAMBRE

Septiembre de 1983, cansados de la lucha y ante la falta de resultados positivos, unos cincuenta jóvenes coparon el hall central de la Facultad de Ciencias Médicas portando frazadas y bolsas de dormir para anunciar el comienzo de una huelga de hambre. La Sr. Edith Michelotti y otras cuatro madres, solicitaron una reunión de emergencia con el entonces Decano Dr. Carlos Villafañe quien les pidió veinticuatro horas de plazo para una repuesta. Se jugaban las últimas negociaciones. Al día siguiente, la repuesta por parte de este personaje, máxima autoridad de esa facultad, fue muy insolente y desfachatada *“No tuve tiempo, yo me dedico a cosas importantes y no a asuntos insignificantes”*. Minutos más tarde, unos 45 jóvenes se instalaron en las veredas de la antigua casona del Rectorado (calles Córdoba e Italia). La gran mayoría eran aspirantes de la carrera de Medicina, también participaban algunos jóvenes de Derecho y de Odontología; controlados por policías apostados en esa esquina y por un servicio médico de ambulancias que controlaba la salud de los jóvenes.⁹

8 Con el incommensurable apoyo de las madres de Sergio “Toto” Monserrat, y de Ricardo Nidd (quien a futuro sería Decano de la Facultad de Cs Medicas 2015 y 2019).

9 MICHELOTTI, Edith (2023) Entrevista realizada por el autor.

A los pocos días era evidente el acompañamiento de representantes de gran parte de la sociedad rosarina: sectores profesionales, Asociación Empresaria, el gremio no docente de la Universidad de Rosario (APUR), trabajadores de prensa, trabajadores municipales y la siempre solidaria Federación Universitaria de Rosario.

Las noticias que se publicaban en los diarios locales eran neutrales, no analizaban las decisiones de las autoridades universitarias ni defendían las posturas de los estudiantes (posiblemente porque el régimen dictatorial aún estaba vigente). Sin embargo, los periodistas de radio comenzaron a verter opiniones encontradas, por ejemplo Carlos E. Viana despotricaba contra los estudiantes, y Carlos Calegari Marelli llegó a afirmar que estaban tramando un enfrentamiento armado. Por otro lado, Evaristo Monti y Nacho Suriani se solidarizaron con los reclamos y entrevistaron a los actores en pugna. Incluso se puso de moda una frase de Monti *“Riccomi, deje estudiar a los muchachos”*.

En muchos casos, la opinión pública vertía comentarios perniciosos: que los jóvenes hacían trampa y comían “a escondidas”. Lo real es que tan solo consumían infusiones azucaradas como mate cocido o jugo de fruta, de tal manera que al octavo día de huelga de hambre, quedaron tan solo 11 jóvenes, muy flacos y demacrados, el resto fue retirado por el servicio médico de ambulancias dado el mal estado de salud.

Durante la mañana del noveno día, unas 400 personas cortaban la calle frente al rectorado, y cantaban al unísono, *“Olelé, olalá Riccomi hijo de su madre, tenés que renunciar”*. En un cuarto del primer piso estaban encerradas cuatro madres en espera de resultados y tan solo podían mirar hacia la calle por las rendijas de las persianas del histórico edificio; de pronto, oyeron una exacerbación de los cánticos y un cambio de sentido: *Olejé, olalá, Riccomi hijo de su madre, te hicimos renunciar*. La autoridades pasaron la noticia a LT 8 (vereda de enfrente de Rectorado) y a su vez fue escuchada por radio por los manifestantes.¹⁰

¹⁰ MICHELOTTI, Edith (2023) Entrevista realizada por el autor.

El rector Humberto Riccomi había renunciado y se decidió matricular a todos los aspirantes que habían aprobado el examen de ingreso. Asumió como rector normalizador el Lic. Artemio Luis Melo, quien había sido docente en la Carrera de Ciencia Política. Estos hechos marcaron el final del conflicto y un punto de inflexión. La salida del rector, el mismo que se había mantenido imperturbable en su cargo desde 1976, fue leída no solo en clave de triunfo estudiantil sino de conquista de la sociedad rosarina contra la dictadura y en favor de la democratización. Esta situación amplió y potenció al movimiento estudiantil rosarino.¹¹

RETORNO DE LA DEMOCRACIA

La demanda de la universidad abierta y popular excedió el espacio de los claustros; la mayoría de los dirigentes políticos, sindicales y de organismos de derechos humanos apoyaron la lucha estudiantil. La asunción del Presidente Raúl Alfonsín, implicó una serie de desafíos significativos en el ámbito de la universidad, desde el gobierno nacional se tomaron medidas que modificaron la normativa existente, se dispuso la intervención de las universidades y la vigencia de los estatutos previos a 1966, la creación de los Consejos Superiores y académicos provisorios con representación estudiantil, el reconocimiento de los centros de estudiantes y de las federación. En febrero de 1984, el Consejo Superior aprobó la suspensión de los exámenes de ingreso, con el voto mayoritario de los decanos y representantes de la FUR, quienes, seguramente recordaron una frase del Manifiesto Liminal de la Reforma Universitaria de 1918: *“Desde hoy contamos para el país con una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan”*.

¹¹ LUCIANI, Laura, “El movimiento estudiantil en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) Entre finales de la dictadura y la primera gestión normalizadora”.

40 AÑOS

Alejandro Villalba¹

Este año se cumplieron 40 años del retorno a la democracia en Argentina. 40 años ininterrumpidos de la vigencia de la Constitución Nacional como norma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico. 40 años únicos en la historia de nuestro país.

En estos 40 años ha habido intentos de golpes de Estado, hiperinflaciones, presidentes débiles, presidentes fuertes, indultos a genocidas, leyes de desprocesamiento a golpistas, derogación y anulación de esas leyes, períodos en los que estuvimos casi acéfalos, ataques del terrorismo internacional a nuestro territorio, reforma constitucional, gobernantes de la dictadura cívico militar (Bussi), gobernantes golpistas carapintadas (Rico), cifras elevadas de pobreza y marginalidad. Digamos que tenemos algo más que, parafraseando a Norberto Bobbio, promesas incumplidas de la democracia. Tenemos una gigantesca deuda social que tiene niveles inaceptables para cualquier sociedad que pretenda convivir con algún marco de equidad social.

He mencionado sólo algunos de los problemas, ninguno menor, a los que nos hemos enfrentado con éxito dispar a lo largo de estos 40 años. Pero el hecho de enumerarlos y ponerlos en relieve hace que nos demos cuenta que hemos superado en el marco del Estado de Derecho crisis potentes y complejas que, cualquiera de ellas en períodos anteriores, hubieran bastado por sí mismas para que fuera alterado el orden constitucional.

También notamos que, con el triunfo de Milei, el sistema de partidos que fue el eje ordenador en estos años (PJ-UCR), ha sido cuestionado y desafiado con éxito.

¹ * Licenciado en Ciencia Política.

Mis hipótesis centrales son dos. La primera es lo que se está cuestionando, en definitiva, es el pacto democrático y los acuerdos surgidos y consolidados a lo largo de estos 40 años.

La segunda, y la más importante, es que lo que ha podido sostener el sistema democrático a lo largo de estos años en Argentina es el fin de la impunidad y la plena vigencia de la Constitución a partir del gobierno de Raúl Alfonsín.

Esto es lo que trataré de fundamentar.

En primer lugar hemos mencionado una serie de hechos que en épocas anteriores de nuestro país podríamos catalogar de apocalípticos, o que en casi todos los países de Latinoamérica han sido suficientes para ir hacia la deriva autoritaria o la destrucción o cambio del sistema de partidos en el que han emergido de las dictaduras.

No ha ocurrido así en nuestro país como ya hemos mencionado, tanto el PJ como la UCR siguen siendo los grandes ordenadores del sistema político, al menos hasta hoy, pese al surgimiento de terceras opciones (podríamos mencionar LLA en alianza con los sectores macristas y más reaccionarios de la UCR y el PJ) a lo largo de este tiempo.

Quisiera señalar que hay un factor diferencial con períodos anteriores de nuestra historia y que ha definido la posterior resolución de nuestras crisis. Me refiero a la forma de abordar nuestro pasado. El arribo de Raúl Alfonsín al gobierno cambió la historia con respecto a un hecho muy simple en la teoría, pero muy difícil de llevar a la práctica y que hoy parece autoevidente, y es la vigencia de la Constitución y el Estado de Derecho.

Argentina poseía hasta 1983 una tradición de impunidad consagrada en la conocida doctrina de los gobiernos de facto. La misma es una doctrina de origen jurisprudencial elaborada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina para convalidar los actos normativos de las dictaduras militares que se instalaron en el país durante el siglo XX y de ese modo legitimarlas.

Las nuevas dictaduras encontraban la impunidad de sus actos en el gobierno democrático que le sucedía y así planteaban un eterno retorno.

Históricamente la justicia retroactiva en violaciones a derechos humanos ha tenido dos salidas, la impunidad, con variantes; y los juicios ad hoc, aplicados por los vencedores a los vencidos.

La llegada del gobierno democrático en el año 1983 abrió una puerta diferente, el respeto a la Constitución.

En 1983 se rompió con el ciclo perverso que se instauró a partir del golpe de Estado a Irigoyen; ese ciclo ha sido dictadura/democracia con impunidad, lo que a partir de 1983 se convirtió en democracia a secas.

La impunidad y la lesión a la Constitución, la incapacidad de resolver en el marco de la ley los crímenes de los golpes de Estado finalizó con la posibilidad de juzgar, con las herramientas jurídicas de las que se disponía, a la más feroz de las dictaduras. El Juicio a las Juntas, la sanción y derogación de las leyes de punto final y obediencia debida, los indultos y su anulación, todo se hizo dentro del marco de legalidad, aún con muchos cuestionamientos procedimentales o de fondo.

La mayor crisis institucional fue el intento de reelección de Carlos Menem pese a que la Constitución lo impedía. Este conflicto fue resuelto con una reforma constitucional que estimamos ha mejorado la Constitución anterior.

Esto no ha ocurrido en el resto de América Latina, ha habido impunidad (algunas ratificadas en democracia) y los intentos reeleccionistas han lesionado las Constituciones. Esa diferencia, que no valoramos lo suficiente, mantuvo el ciclo democrático más duradero de nuestra historia.

El hecho de que nadie esté por encima de la Constitución y que las herramientas de la Constitución sean lo suficientemente fuerte para juzgar genocidas, golpistas carapintadas, el Movimiento Todos por la Patria, jueces, policías, colaboracionistas y todo un arco va-

riopinto ha mantenido hasta hoy la creencia no sólo de que nadie está por encima de la ley, sino de que la ley es suficiente para alcanzarlos a todos.

Eso y la posibilidad del cambio en democracia. Observamos que mientras la mayoría de los sistemas políticos de Latinoamérica implosionaron, llevando a búsquedas aún en camino, sin ninguno de los partidos tradicionales, en un caso, y con un autoritarismo creciente en otros. En Argentina se sigue, al momento en el que escribo, con un sistema político que ha sido la válvula de escape y la posibilidad de elegir quien nos gobierna luego de cada crisis.

En general se está haciendo referencia en estos días al resquebrajamiento del pacto democrático, que arriba he mencionado y que han llevado adelante con diferente éxito a lo largo de estos 40 años, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical a nivel nacional, y los partidos provinciales y municipales en otras escalas.

Ese pacto sería la segunda cara de la moneda. Fin de la impunidad y respeto a la Constitución por un lado y reglas de juego institucionales para el recambio de gobiernos, por el otro.

Pero así como el fin de la impunidad es un derivado de fortalecer la Constitución en el Juicio a las Juntas; el fortalecimiento del sistema político es, también, un subproducto del fortalecimiento de la Constitución, ya que cada crisis política, económica y social puede ser resuelta con la búsqueda de un nuevo gobierno.

Ahora bien, ¿qué es lo que está en crisis? Eso es lo que debería estudiarse.

El legado de estos 40 años ha sido sobrevivir a golpes, estallidos sociales, marginalidad estructural, hiperinflación, pobreza intolerable, riqueza intolerable. Y la herramienta para revertirlo es la que, evidentemente, no hemos sabido utilizar.

Es por eso que creemos que lo que va a definir los próximos años en cuanto a nuestra capacidad de sostener el Estado de Derecho no son las ideas más o menos autoritarias, reaccionarias o anti-democráticas que pretendan llevar adelante los gobiernos que sean

elegidos; si no de que manera convivimos en el marco del sistema democrático y respetamos la Ley.

El desafío no es nuevo. Ya hemos mencionado que Bussi fue Gobernador de Tucumán y Aldo Rico fue Intendente de San Miguel. Lo novedoso es la escala. La escala y las instituciones que atacan.

A lo largo de este texto he sostenido que el gran aporte del Gobierno de Raúl Alfonsín, y que ha posibilitado 40 años ininterrumpidos de democracia ha sido, en el marco del respeto a la Constitución, el Juicio a las Juntas (el fin de la impunidad) y un sistema electoral confiable.

Por lo tanto lo que hay que observar para el futuro, lo que pondrá en riesgo la democracia es por un lado, la cuestión judicial en cuanto a su credibilidad. A lo largo de estos años siempre ha habido personas que cuestionaban la democracia o reivindicaban la dictadura. El verdadero cuestionamiento no es cuándo alguien cree que está bien torturar, apropiarse de niños, o que es preferible el gobierno militar a la democracia. El problema ocurre cuándo se descrece del sistema judicial que juzga a estas personas. El gran triunfo democrático ha sido, con una misma Constitución, poder juzgar a Videla y a un estafador. Porque lo verdaderamente excepcional del mensaje, comparado con cualquier período de nuestra historia, es que la misma ley es suficiente para Videla y para cualquier ciudadano. Ni excepción ni ley aparte.

Y aquí es preocupante, no de los golpistas de siempre, sino de partidos del sistema democrático que cuestionan a la justicia, no puntualmente, lo hacen estructuralmente, y al hacerlo cuestionan las bases de nuestra democracia.

No negamos las grandes falencias del sistema judicial, pero la solución no es ignorar a la justicia sino mejorarla.

El segundo ataque y quizás al que hay que prestarle atención, es el cuestionamiento a las instituciones que garantizan las elecciones en nuestro país.

Mencioné más arriba que quizá el riesgo institucional más importante lo tuvimos en el Gobierno de Carlos Menem y su cruzada

por la reelección. Seguramente Menem estaba dispuesto a ir por caminos al menos cuestionables. Pero la posibilidad de obtener su objetivo en el marco de una reforma constitucional (aquí nuevamente Alfonsín fue clave) hizo posible una resolución de una crisis dentro de los marcos institucionales.

Quiero mencionar con esto que el sistema electoral siempre fue confiable, y que fue más razonable reformar la Constitución que intentar un fraude o llevar adelante una elección sin arreglo a derecho.

Hoy vemos con preocupación que se lanzan sin ningún tipo de fundamentos acusaciones de fraude electoral.

Esos son los dos peligros de la tormenta perfecta, cuándo juzgar a alguien por un crimen deje de ser un activo social o se interprete no como algo juzgable sino solo como algo político (cuánto más poderosa es la persona juzgada es peor el problema) y cuándo creamos que las elecciones son fraudulentas, porque la conclusión de eso es que no hay que hacerlas.

Es decir que el pacto democrático no está cuestionado por las ideas que pudieron haber defendido alguno de los partidos políticos o sus mayores representantes. El pacto no es algo a realizar entre un par de personas; es una construcción colectiva y un producto de las correlaciones de fuerza. El pacto democrático está empezando a ser cuestionado en sus cimientos, el Juicio a las Juntas y la credibilidad de los resultados electorales.

A lo largo de estos 40 años este pacto democrático se sostuvo con el fin de la impunidad y la creencia en la posibilidad de selección de nuestros gobernantes en el marco de una constitución. Es muy poco para resolver la enorme deuda social. Pero es muchísimo si no queremos volver a la oscuridad más profunda de la historia de nuestro país y queremos tener la oportunidad de, alguna vez, construir un país más justo, libre y solidario.

JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON EL PROCESO DE GRECIA

Marcelo Marchionatti¹

“Los agravios que intentamos condenar y castigar han sido tan premeditados, tan malignos y tan devastadores, que la civilización no puede tolerar que se los pase por alto, porque no podría sobrevivir a su repetición”.²

Robert H. Jackson – Fiscal en los Procesos de Núremberg

INTRODUCCION

Como antecedentes del Juicio a las Juntas Militares realizado en nuestro país, se suelen citar varios casos, entre ellos, los que se intentaron realizar al terminar la Primera Guerra Mundial, los realizados en Núremberg después de la Segunda Guerra Mundial, con sus correlatos en Austria, Italia, Japón, Francia, Bélgica, Hungría, Polonia, Francia, Checoslovaquia e Israel. Cada uno con sus diferentes resultados. Luego de la Segunda Guerra Mundial, también se tomaron diferentes medidas en lo que respecta a las dictaduras de España, Portugal y Grecia.

Sin embargo, y más allá de lo referenciado, es sobre lo actuado en este último país que queremos hacer un paralelismo con lo ocurrido en el nuestro. Esto es: por qué se llegó al juicio, cómo se llegó, cuáles fueron las condenas y que pasó luego con los enjuiciados. En definitiva, la idea es analizar brevemente similitudes y diferencias entre ambos procesos.

¹ Abogado.

² ENCICLOPEDIA DEL HOLOCAUSTO: <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/film/us-prosecutor-jackson>

ANTECEDENTES DE LOS JUICIOS

Grecia:

Al respecto, diremos que el 16 de febrero de 1964 se realizaron en Grecia elecciones generales en las cuales Georgios Papandreu, liberal de centro izquierda, triunfó muy holgadamente consagrándose como primer ministro. Recordemos que Grecia era una monarquía y que pocos días después de las elecciones falleció el rey Pablo I y lo sucedió su hijo Constantino II. Un año después de haber sido electo, Papandreu tuvo diferencias con el rey y este lo destituyó, lo que provocó protestas generalizadas en todo el país y se exigió la convocatoria a nuevas elecciones.

Al tener que celebrarse dichas elecciones en mayo de 1967, temerosos de que el destituido Papandreu pudiese ganar, el 21 de abril de 1967, militares liderados por el coronel Georgios Papadopoulos dieron un Golpe de Estado que suprimió la Constitución, las libertades civiles y políticas y dio comienzo a una dictadura (la primera en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial). Según los golpistas su objetivo principal era la salvación del país de la “amenaza comunista”.³ Se detuvieron 45.000 ciudadanos (muchos de los cuales fueron salvajemente torturados), entre ellos el propio Papandreu, se prohibió el uso de barba, minifalda, se censuraban canciones y películas, etc. El rey Constantino II intentó recuperar el poder sin lograrlo y debió exiliarse.

La situación política en el país se convulsionó. Se produjo un atentado fallido contra Papadopoulos y, en noviembre de 1968, falleció Papandreu que se encontraba bajo arresto domiciliario, y su entierro se convirtió en una multitudinaria manifestación contra la Junta. En 1969 el Consejo de Europa expulsó a Grecia por la violación sistemática de los derechos humanos, que incluía la tortura de los opositores al régimen, y, en 1972, se produjo un estallido infla-

3 KORNETIS, Kostis: “¿Un 68 periférico? Reflexiones sobre un análisis comparativo de la resistencia estudiantil en los regímenes autoritarios de la Grecia de los coroneles y de la España tardofranquista”, (Revista Studia Histórica. Historia Contemporánea N°21, Universidad de Salamanca, 2003), https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/

cionario, provocando una muy fuerte caída en el poder adquisitivo de la población.

En 1973, los estudiantes tomaron la Facultad de Derecho de Atenas en protesta contra la dictadura. La Junta militar decidió terminar con la monarquía y proclamar una república. El 25 de noviembre de 1973, Papadopoulos le dio el figurativo título de presidente de la República al también militar Phaedon Ghizikis.

A todo esto, el 23 de abril de 1973, el ex primer ministro griego Constantino Karamanlis había lanzado, desde su exilio en Francia, un manifiesto de denuncia contra la “oligarquía” y contra EE.UU., a los que hacía cómplices de la prolongación del régimen militar, y exigía el restablecimiento de la democracia.

Las manifestaciones contra la dictadura eran permanentes, y el 14 de noviembre, nuevamente miles de estudiantes se declararon en huelga y ocuparon la Universidad Politécnica de Atenas para exigir el fin de la dictadura. Estudiantes de Salónica y otras ciudades de Grecia se sumaron a la protesta. El gobierno reaccionó con suma violencia, y el 17 de noviembre, tanques del ejército derribaron la puerta de la Politécnica y se produjeron duros enfrentamientos con los estudiantes que provocaron decenas de muertos (se estima que 24 estudiantes murieron).

El 25, el general Dimitrios Ioannidis dio un golpe de Estado y Papadopoulos fue derrocado. En julio de 1974, ante el desprestigio absoluto de los militares y las permanentes marchas ciudadanas contra ellos, la dictadura necesitaba dar un golpe importante que les hiciera recuperar su “prestigio” entre los griegos. En ese sentido, les vino perfecto que el arzobispo Makarios, presidente de Chipre, dejara de defender la “enosis” (movimiento grecochipriota que buscaba la incorporación de Chipre a Grecia) para pasar a sostener la necesidad de mantener la independencia de Chipre. Para ello se alió con los comunistas locales. El 15 de julio, Ioannidis impulsó un Golpe de Estado a través de chipriotas griegos y Makarios fue derrocado. El resultado no puso ser peor. A una semana del golpe, Turquía invadió Chipre. Su objetivo era evitar la enosis (prohibida por el tratado greco-turco de 1960 que proclamó la independencia

de Chipre) y proteger a la minoría turca de la isla. La ONU forzó una tregua, pero las conversaciones de paz fracasaron, por lo que los turcos volvieron a avanzar. La Junta griega decidió la movilización general de las Fuerzas Armadas, lo que provocó un caos en virtud de la falta de recursos militares básicos. En pocos días, dos quintas partes del norte de Chipre estaban en poder de Turquía. Aterrados por el avance turco, los chipriotas griegos huyeron al sur, en tanto los turcos fueron al norte. Los griegos sufrieron 6.000 bajas y los turcos 3.000.

Así entonces, *“La guerra alcanzó un punto en el cual Grecia debía elegir entre una retirada humillante de Chipre o una guerra a escala masiva contra Turquía. Cuando Ioannidis eligió la segunda opción, los oficiales militares de más alto rango lo presionaron para que traspasara el poder a los civiles. Mientras el ejército turco estaba arrinconando a los griegos en Chipre, el presidente de la república Phaedon Ghizikis llamó a una reunión con los líderes civiles el 23 de julio. Los políticos decidieron que el mejor hombre para encabezar un gobierno provisional era Constantino Karamanlis, un ex primer ministro conservador que se hallaba exiliado en París”*.⁴

Karamanlis se hizo cargo del puesto de primer ministro y acordó un alto el fuego con Turquía. Makarios, que se había exiliado en Londres, regresó y retomó la presidencia, quedando Chipre dividida por una “línea verde” controlada por la ONU, de un lado la República Turca del Norte de Chipre y por el otro la República de Chipre gobernada por los grecochipriotas. Karamanlis, en tanto reestableció la Constitución de 1952 y declaró una amnistía para los presos políticos. Se legalizó el Partido Comunista y se convocó a elecciones para noviembre de 1974. Karamanlis triunfó en los comicios y convocó a un plebiscito que determinó abolir la monarquía e instaurar una República (el 69,18% del voto fue en ese sentido), cerrando así un tema crucial para el futuro del país.

4 NINO, Carlos: *“Juicio al mal absoluto”* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2015).

Argentina:

En 1974 había muerto el presidente Juan D. Perón y fue sucedido por su esposa y vicepresidenta de la Nación, María Estela Martínez. El país se encontraba sumido en una violencia producto, por un lado, de la lucha entre facciones del oficialismo, y por otro, por grupos guerrilleros que intentaban tomar el gobierno por medio de las armas, ante lo cual el gobierno decidió incluir al Ejército en la lucha contra estos últimos. Además, se debe agregar una creciente inflación y la falta de capacidad del gobierno para dar respuesta a distintos problemas. Así las cosas, el 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas derrocaron al gobierno mediante un Golpe de Estado.

Los jefes de las tres armas: Jorge Videla, Emilio Massera y Orlando Agosti, se constituyeron en Junta Militar de Gobierno, adoptando el nombre de Proceso de Reorganización Nacional.

La presidenta fue detenida, depuestos los gobernadores, los ministros de la Corte Suprema de Justicia, clausurado el Congreso y Jorge Rafael Videla juró como presidente.

Un tema que obsesionaba a los militares desde los '60 era la “lucha contra la subversión marxista o enemigo interno”, una teoría producto de la denominada Doctrina de la Seguridad Nacional.

La Junta Militar transformó al país en un baño de sangre utilizando sistemáticamente la tortura, el asesinato y la desaparición de personas. Decenas de miles de personas fueron víctimas de este accionar. En 1979 llegó a nuestro país la Comisión de Derechos Humanos de la OEA atento a las miles de denuncias por violaciones a los derechos humanos recibidas. Su informe fue lapidario contra el gobierno, el cuál lo atacó abiertamente junto a varios medios de comunicación, sosteniendo que todo era producto de una campaña antiargentina fomentada por “subversivos residentes en el exterior”.

Asimismo, desde 1977, todos los días jueves, un grupo de mujeres con pañuelos blancos giraban en torno a la Pirámide de Mayo pidiendo que aparezcan los desaparecidos. Eran las Madres de Plaza de Mayo. Del mismo modo denunciaban las violaciones la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga por los Dere-

chos del Hombre y otras organizaciones defensoras de los Derechos Humanos.

En septiembre de 1979 la dictadura sancionó la ley 22.068 mediante la cual se declaraba la muerte presunta de aquellos cuya desaparición hubiera sido denunciada entre noviembre de 1974 y septiembre de 1979. Esto produjo un rechazo generalizado, en tanto, se entregaba el Premio Nobel de la Paz al argentino Adolfo Pérez Esquivel por sus actividades en defensa de los Derechos Humanos.

En cuanto a la política económica, debemos decir que se fomentó la especulación más atroz con tasas de interés altísimas, que se buscó mantener un dólar barato a través de la misma, que se abrieron las puertas a la importación sin restricciones y que creció espectacularmente la deuda externa (pasó de 5 mil millones de dólares en 1976 a 40 mil millones en 1983). Finalmente, todo terminó con bancos importantes quebrando y la gente no solo perdió sus depósitos, sino que las deudas de los bancos cayeron sobre el pueblo argentino porque contaban con la garantía de la Nación. Finalmente, la inflación estaba fuera de control y el poder adquisitivo de la gente se encontraba absolutamente reducido, con un dólar que no dejaba de aumentar su valor.

Videla fue presidente hasta marzo de 1981. Su sucesor fue el general Roberto Viola en tanto asumió como jefe del ejército Leopoldo Galtieri. Durante la presidencia de Viola, se formó “la Multipartidaria”, un agrupamiento de los partidos políticos más representativos que jugó un importante papel para retornar a la democracia. Así las cosas, Galtieri, jaqueó permanentemente a Viola hasta que, en septiembre de 1981, y frente a una dudosa enfermedad del presidente, este renunció y fue reemplazado por Galtieri.

El 9 de septiembre falleció en la ciudad de La Plata, el líder de la Unión Cívica Radical, Ricardo Balbín, y su entierro se convirtió en un acto político multitudinario, pese a estar prohibidas las manifestaciones políticas, y se constituyó en un lugar de encuentro de los partidarios de la democracia que cantaban al unísono: “*se va a acabar la dictadura militar*” y de los jóvenes radicales que acompañaban el cortejo fúnebre coreando una nueva versión de la marcha

radical: “*Adelante radicales, adelante sin cesar, no queremos dictaduras, ni gobierno militar*”.⁵

El proceso estaba en crisis, así, en marzo de 1982 los trabajadores salieron a protestar a las calles y fueron duramente reprimidos. Días después, el 2 de abril, Argentina invadió las Islas Malvinas frente a una escalada diplomática producto de la expulsión de trabajadores argentinos de las islas Georgias del Sur. Gran Bretaña, que también atravesaba una crisis política, decidió enviar una gran fuerza militar para recuperar las islas. Las tropas argentinas estaban mal preparadas, sin instrucción, sin comida, sin abrigo, eran jóvenes de 18 años y luchaban contra un ejército profesional que era potencia bélica mundial. Finalmente, el 14 de junio de 1982 las tropas argentinas se rindieron a las inglesas dejando un saldo de 649 argentinos y 255 ingleses muertos.

El Proceso enfrentaba su crisis terminal. Galtieri renunció y asumió la presidencia el general Bignone. Se levantó la veda política y se llamó a elecciones para el 30 de octubre de 1983 (Uno de los candidatos a presidente, Raúl Alfonsín decía: Argentina necesita un Karamanlis y proponía que asumiera el ex presidente Arturo Illia hasta las elecciones).⁶

En abril de 1983 la dictadura publicó el “Documento Final de la Junta Militar” donde sostenía que se considerarían muertos a aquellos desaparecidos que no estuviesen exiliados o en la clandestinidad, se negaba la detención clandestina de personas, la aplicación de tormentos y el asesinato. También hablaba de algunos excesos cometidos en el accionar represivo, que quedarían librados a la justicia de Dios. El documento fue repudiado por todos. Incluso el Papa Juan Pablo II lo condenó en un discurso en Plaza de San Pedro.

Del mismo modo se dictó la Ley 22.924 que amnistiaba a los llamados subversivos y a los propios militares comprometidos en violaciones a los DD.HH.

5 PIGNA Felipe: “Ricardo Balbín” en: www.elhistoriador.com.ar

6 GERCHUNOFF, Pablo: “Raúl Alfonsín. El planisferio invertido” (Buenos Aires: Edhasa, 2022).

El 30 de octubre de 1983 fue electo presidente Raúl Alfonsín, quien asumió el gobierno el 10 de diciembre de ese año.

LOS JUICIOS

“Y sin embargo, aunque ninguna de las razones que solemos invocar a favor del castigo es válida, nuestro sentido de la justicia encontraría intolerable renunciar al castigo y dejar que quienes han asesinado a miles quedaran impunes [...]. Si ello no fuera más que un deseo de venganza, sería ridículo, dejando de lado el hecho de que la ley y el castigo que ella administra aparecieron sobre la Tierra con el fin de romper el interminable círculo vicioso de la venganza. Así pues, aquí estamos, exigiendo y administrando castigos de conformidad con nuestro sentido de la justicia, mientras, por otro lado, ese mismo sentido de la justicia nos informa de que todas nuestras nociones previas acerca del castigo y su justificación nos han fallado”.

ARENDT, Hanna⁷

Grecia:

Después de la caída de la Junta Militar, en julio de 1974, el gobierno de transición encabezado por Constantino Karamanlis fue objeto de grandes presiones para no actuar con benevolencia con los golpistas. *“Como resultado de estas presiones, promulgó una ley en la que aclaraba que los delitos cometidos por la dictadura no estaban cubiertos por la amnistía que había dictado, y que sus responsables serían enjuiciados por cortes de apelación formadas por cinco jueces bajo las reglas tradicionales del debido proceso”.*⁸

Así, se ordenó la detención de los miembros de la Junta Militar, Georgios Papadopoulos, Stylianos Pattakos, Nikolaos Makarezos, Ioannis Ladas y Michael Roufogalis acusados de conspiración. Ade-

7 ARENDT, Hanna: *“Responsabilidad y Juicio”* (Madrid: Paidós, 2007).

8 NINO, Carlos: *“Juicio al mal absoluto”*.

más, se prohibió la salida del país a Dimitrios Ioannidis, Michael Roufogalis, Nikolaos Dertilis, Vassilios Bouklakos y Elias Tsiaouris, quienes también fueron responsables de los eventos de la Politécnica, ya que circulaban rumores de que estaban planeando escapar al extranjero. Finalmente, también fueron detenidos. *“El Parlamento declaró que el golpe no había sido una revolución creadora de un nuevo sistema jurídico y que los delitos subsecuentes de la dictadura no estaban sujetos a ningún tipo de prescripción”*.⁹

Así comenzaron los juicios, que denominaron “El Juicio a los Instigadores”, “El Juicio de la Politécnica” y “Juicios a los torturadores”.

De todos modos, se trataba de dejar atrás los siete años de Dictadura, pero sin crear nuevos desafíos en el proceso de transición democrática. De esta manera, la detención y el juicio de los responsables de la Dictadura, la legalización del Partido Comunista y el referéndum sobre la monarquía cumplían con dicho objetivo. Los juicios significaron que el nuevo sistema político no iba a aceptar la acción de los grupos militares o de extrema derecha que habían funcionado como forma de presión política. A pesar de esto, no hubo una persecución masiva a quienes habían participado en la Dictadura porque el Tribunal Supremo decidió que el crimen de alta traición se cometió la noche del 21 de abril de 1967 y no a lo largo de los siete años.¹⁰

Sin lugar a dudas, no le resultaría fácil al Ejército retomar el poder, pero los primeros meses de la transición existía el peligro de la reacción de aquellos sectores militares que no querían la democratización del país. El gobierno no controlaba el ejército, y Karamanlis muchas noches dormía en distintos sitios, como por ejemplo en un barco, por razones de seguridad. El término que entonces se utilizó era “restauración” de la democracia, referido al sistema anterior de la Dictadura, dado que solo habían pasado siete años.¹¹

9 NINO, Carlos: “Juicio al mal absoluto”

10 CONTOGEORGIS, Georgios, “La dictadura militar en Grecia (1967-1974). ¿Cómo enfocar el fenómeno autoritario?” (Revista Studia Histórica. Historia Contemporánea N°21, Universidad de Salamanca, 2003), https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/

11 BALIOS, Sethelos Isidoros “Grecia de la dictadura a la democracia (1974-1986): ¿continui-

Juicio a los instigadores

El 28 de julio de 1975, comenzó el juicio de los instigadores del golpe de Estado del 21 de abril de 1967. El mandato del juicio fue examinar los hechos que rodearon al mismo, por el cual Papadopoulos y más de veinte imputados fueron acusados de alta traición y motín. Los abogados de los acusados se retiraron de la sala el primer día, alegando que no podían trabajar por el clima de violencia y terror que los rodeaba, a lo que el presidente del Tribunal respondió: “*¡Que se vayan todos los que quieran irse!*”.¹²

Papadopoulos únicamente declaró: “*Responderé solo a la historia y al pueblo griego*”; a lo que el juez presidente Deyannis respondió: “*¿Cree que la historia está ausente en esta sala de audiencias?*”. Papadopoulos no respondió.¹³

El juicio de los instigadores terminó el 23 de agosto de 1975. Papadopoulos, Makarezos y Pattakos fueron condenados a muerte por un pelotón de fusilamiento, mientras que Ioannidis recibió una cadena perpetua. Otros siete fueron condenados a penas que iban de cinco a 20 años y dos fueron absueltos. Como hemos dicho, los crímenes se consideraron “momentáneos” y no “continuos” (se consideró que sólo duraron entre el 20 y el 21 de abril de 1967), esto provocó que no se pudiese enjuiciar a aquellos que colaboraron con la Junta.¹⁴

Posteriormente, el gobierno de Karamanlis conmutó las condenas a muerte por cadena perpetua y el 28 de agosto de 1975, declaró: “*Cuando decimos cadena perpetua, nos referimos a la cadena perpetua*”, lo que significaba que la conmutación de las penas de muerte por cadena perpetua no iría seguida de nuevas reducciones.¹⁵

dad o ruptura?” (Madrid: Revista Historia Autónoma N° 12, Universidad Autónoma de España, 2018)

12 Time: “*Grecia: Los coroneles a Juicio*” <https://content.time.com/time/subscriber/article/0,33009,917678,00.html>.

13 History Time, <https://time.com/section/history/>

14 History Time, <https://time.com/section/history/>

15 Fundación Helénica para la Política Europea y Exterior: <https://www.eliamep.gr/>

El Juicio de la Politécnica

El 16 de octubre de 1975, se inició un segundo juicio, que tenía como objetivo los hechos que rodearon el levantamiento de la Politécnica de Atenas. Hubo treinta y tres acusados, incluidos Papadopoulos, Ioannidis, Roufogalis y Dertilis (estos ya estaban condenados por el primer juicio y se encontraban presos). En este juicio, se probaron asesinatos y ejecuciones a estudiantes por parte de varios de los imputados.

También se probó que Ioannidis se encontraba presente y dirigió a sus hombres con el propósito de crear, a través de la violencia, condiciones para beneficiar el Golpe de Estado que finalmente conduciría contra Papadopoulos.

El 31 de diciembre de 1975, el Tribunal de cinco miembros de Atenas condenó a 20 de los 32 acusados y consideró a Ioannidis como la persona moralmente responsable de los hechos, a quien condenó a cumplir siete cadenas perpetuas más. También hubo otras dos condenas a perpetua y el resto recibió 25 años de prisión.

Juicios a los torturadores

Además de los dos juicios que mencionáramos, hubo otros juicios relacionados con el uso de la tortura por parte del régimen. En total, los acusados fueron 18 oficiales y 14 soldados que enfrentaron cargos derivados de utilizar la tortura durante los interrogatorios. Los cargos durante el primer juicio a los torturadores fueron: Abuso repetido de autoridad, violencia, detención inconstitucional, lesiones físicas ordinarias y graves, y responsabilidad moral recurrente por lesiones físicas ordinarias o graves.

Durante uno de los juicios, Theodoros Theophilogiannakos solicitó que no se condenara a ninguno de los acusados de menor rango en caso de que hubiesen ejecutado órdenes legalmente dudosas. Negarse a obedecer una orden sería ilegal desde el punto de vista del ejército y sacudiría la disciplina de los militares, en opinión de Theophilogiannakos. Continuó diciendo: “*Condenadnos,*

a los comandantes a muerte si queréis. Lo único que importa es salvar al Estado".¹⁶ No hacía falta que manifestara que era uno de los responsables, ya que así lo consideraron los jueces, condenándolo a 27 años de prisión.

Se dictaron condenas de 30, 27, 25, 19 y 14 años de prisión. Incluido un médico que colaboraba con los torturadores.

Argentina:

Durante la campaña electoral, los dos candidatos más importantes para ocupar la presidencia, Italo Luder del Partido Justicialista y Raúl Alfonsín de la Unión Cívica Radical, asumieron posiciones diferentes sobre el tema referido a los DD.HH. Así, Luder consideró que la ley de autoamnistía que habían dictado los militares era irreversible y Alfonsín declaró que se debía anular y que se debía juzgar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

Luder sostenía que era aplicable el art. 2 del Código Penal que dice que los imputados deben ser juzgados a partir de la ley penal más benigna, lo cual implicaba que ninguna ley del gobierno democrático podía modificar el perdón auto-otorgado.

Alfonsín propuso, asesorado por Carlos Nino y Genaro Carrió, aplicar el art. 29 de la CN que prohíbe el otorgamiento de facultades extraordinarias y que al dictar el gobierno está ley, se arrogó facultades propias del legislativo y obligaba al judicial, todo lo que era inconstitucional y, además, sostenía que una ley vigente no era lo mismo que una ley válida. Que una ley dictada por una dictadura podía estar vigente, pero era una norma moralmente inválida y entonces no debía ser obedecida. Solo las normas nacidas en democracia son válidas y pueden reclamar obediencia.

Tal lo dicho, Alfonsín fue electo presidente y el 13 de diciembre de 1983, esto es, a tres días de asumir el cargo, dictó los Decretos N°

¹⁶HOEFNAGELS, Mario: *"Represión y violencia represiva: Actas de la 3ra. Conferencia de trabajo internacional sobre violencia y acción no violenta en sociedades industrializadas"* (Nueva Jersey: Transaction Publishers, 1977).

157 y 158. Mediante el primero se declaraba la necesidad de perseguir penalmente los hechos cometidos con posterioridad al 25 de mayo de 1973 contra los jefes de los grupos guerrilleros, en tanto que por el segundo se disponía “*someter a juicio por los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos*” a los integrantes de las tres juntas militares. No se incluía la desaparición de personas porque no era un delito contemplado por el Código Penal de la época. Posteriormente se amplió el decreto a otros jefes militares como Camps, Suarez Mason, Menéndez, Bignone, etc.

Conforme al texto del Decreto N° 158, quien debía llevar adelante el juzgamiento era en Consejo Supremo de las FF.AA., pero paralelamente el P.E. remitió al Congreso un proyecto donde se disponía la modificación del Código de Justicia Militar por el cual las sentencias del Consejo Supremo eran apelables ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal de la Capital Federal. Del mismo modo se establecía que en caso de demora injustificada la Cámara podía avocarse directamente.

En tanto, el Congreso declaró nula la Ley de autoamnistía, en virtud de un proyecto de ley remitido por el P.E. En efecto, la Ley 23.040 dispuso que se derogaba por inconstitucional y se declaraba insanablemente nula la Ley 22.924. Era, entonces, inaplicable el art. 2 del Código Penal a los militares.

Asimismo, el gobierno planteaba que debía diferenciarse entre: Los jefes militares que habían dado las órdenes; los que las habían ejecutado y los que habían cometido hechos aberrantes en la represión. Sin embargo, en la modificación al Código de Justicia Militar dicha diferencia no fue consentida por el Congreso.

Mediante Decreto N° 181 del 14 de diciembre de 1983 el P.E. creó la Comisión Nacional Sobre desaparición de Personas (Conadep) integrada por diferentes personalidades del país, que tenía las siguientes funciones: Recibir denuncias y pruebas sobre hechos y delitos de la represión; averiguar el paradero de los desaparecidos; determinar la ubicación de niños sustraídos de sus padres; denunciar ocultamiento de pruebas y emitir un informe dentro de los 180 días de su creación. El Decreto establecía que el Congreso debía desig-

nar seis miembros. El PJ se opuso a integrar la Comisión y al tener mayoría en el Senado nunca convalidó la designación de un Senador. En septiembre de 1984 se entregó el informe final, denominado “Nunca Más”.

Una semana después, el Consejo Supremo de las FF.AA. sostenía que los comandantes no podían ser juzgados sin una determinación de los crímenes cometidos, los autores inmediatos y las víctimas de cada delito. Asimismo, declaró legales las órdenes y los actos ejecutados durante la represión.

La Cámara Federal decidió entonces avocarse y en abril de 1985 comenzó el juicio oral y público a los comandantes de las tres juntas. Jorge Videla, Emilio Massera, Orlando Agosti, Roberto Viola, Armando Lambruschini, Omar Graffigna, Basilio Lami Dozo, Leopoldo Galtieri y Jorge Anaya.

El Tribunal estuvo integrado por Carlos Arslanian, Ricardo Gil Lavedra, Guillermo Ledesma, Jorge Valerga Aráoz, Jorge Torlasco y Andres D'Alessio. Fue fiscal Julio Strassera y adjunto Luis Moreno Ocampo. Dice el Dr. Gil Lavedra: *“Era la primera vez en la historia que un tribunal de jueces civiles, aplicando el Código Penal común, juzgaba crímenes de una dictadura saliente”*.¹⁷

Fueron muchos los testimonios y las pruebas contra los imputados, destacándose que los fiscales se apoyaron en lo investigado por la Conadep. Al igual que en Grecia, uno de los acusados, el almirante Massera, dijo en el juicio: *“Nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa [...] Sin embargo, yo estoy aquí procesado porque ganamos esa guerra justa. Si la hubiéramos perdido no estaríamos acá, ni ustedes ni nosotros, porque hace tiempo que los altos jueces de esta Cámara habrían sido sustituidos por turbulentos tribunales del pueblo y una Argentina feroz e irreconocible hubiera sustituido a la Patria”*.¹⁸

17 GIL LAVEDRA, Ricardo: *“La hermandad de los astronautas”* (CABA: Sudamericana, 2022).

18 ANDERSEN, Martin Edwin: *“Dossier Secreto”* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2000).

La sentencia se leyó el 9 de diciembre, y el tribunal debió juzgar con leyes del Código Penal destinada a delitos comunes a personas acusadas de genocidio o de haber organizado el secuestro masivo, tortura y asesinato de personas.

La Cámara sostuvo que los imputados no solo habían dado directivas, sino que habían facilitado su ejecución. Así, Videla y Massera fueron condenados a prisión perpetua e inhabilitación permanente para todo cargo público; Agosti a 4 años e inhabilitación permanente; Viola a 17 años e inhabilitación, Lambrushini a 8 años e inhabilitación, en tanto que Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo fueron absueltos.

SITUACIÓN DE LOS CONDENADOS

Grecia:

Un plan para otorgar amnistía a los miembros de la Junta en 1990 fue cancelado después de protestas de todos los partidos políticos.

Papadopoulos nunca pidió el indulto y permaneció en la cárcel hasta su muerte. Murió en el hospital el 27 de junio de 1999, tras ser trasladado desde la prisión.

Ioannidis y Dertilis nunca pidieron perdón. A fines de 2005, sus abogados solicitaron al Tribunal su liberación. Este rechazó su petición debido a la falta de remordimiento. Ioannidis murió el 16 de agosto de 2010 por problemas respiratorios, tras haber sido trasladado al hospital la noche anterior. Permaneció encarcelado hasta su muerte.

El 23 de marzo de 1987, Angelis se suicidó en su celda, a la edad de 75 años. Pattakos y Makarezos, sufrieron arresto domiciliario a partir de 1990 debido a “daños irreparables a su salud”. Makarezos murió en 2009 y Pattakos en 2016.

Dertilis fue el último miembro de la junta que quedaba en la cárcel. Murió el 28 de enero de 2013 a la edad de 94 años.

Argentina:

En nuestro país, tampoco los condenados pidieron perdón, y tanto la Cámara Federal como la Corte Suprema, al fallar, abrieron las puertas al juzgamiento de la oficialidad media, cosa que el gobierno quería impedir a raíz de fuertes presiones militares, por lo que en abril de 1986 se le dieron instrucciones a los fiscales en los cuales se planteaba la teoría del error insalvable frente a las órdenes y que delito aberrante se configuraba cuando la oficialidad se hubiera excedido en el cumplimiento de sus órdenes.

Estas instrucciones merecieron el rechazo generalizado, por lo cual en diciembre de 1986 el Congreso aprobó un proyecto del P.E. en el que se establecía la extinción de la acción penal de aquellos que no se encontraran prófugos, rebeldes o que no hubieran sido citados a indagatoria antes de los sesenta días de la promulgación de dicha ley. Esta ley se conocerá como la Ley de Punto Final. Sin embargo, el efecto causado fue el inverso ya que distintas cámaras del interior procesaron a más de 300 militares dentro del plazo establecido.

La situación no daba para más y el 14 abril de 1987 varios militares se negaron a concurrir ante la citación de los tribunales y se refugiaron en las instalaciones del Comando del III Cuerpo de Ejército en Córdoba. El 17 de ese mes se produjo el alzamiento de Campo de Mayo bajo las órdenes del teniente coronel Aldo Rico. La ciudadanía se movilizó indignada, pero la mayoría de los miembros de las FF.AA. se solidarizaron con los reclamos y no reprimieron a los amotinados.

El presidente se dirigió al lugar del alzamiento y los amotinados depusieron su actitud, pero el 13 de mayo el P.E. envió al Congreso un proyecto de ley que fue aprobado el 4 de junio. Era la que se conocería como Ley de Obediencia Debida, que establecía sin admitir prueba en contrario que quienes habían revistado como oficiales jefes, subalternos, suboficiales y personal de tropa no eran punibles en virtud de haber obrado por obediencia debida. O sea, se consideraba que habían actuado cumpliendo órdenes, coaccionados y sin posibilidad de oponerse a ellas. Se excluían los delitos de violación,

sustitución y ocultamiento de menores o sustitución de estado civil y apropiación extorsiva de inmuebles.

Así las cosas, igualmente los militares volvieron a amotinarse dos veces más: en Villa Martelli y en Monte Caseros.

El 14 de mayo de 1989, Carlos Menem, del Partido Justicialista, ganó las elecciones presidenciales. Debía asumir el 10 de diciembre, sin embargo, estallaron saqueos en supermercados en diversos puntos del país y comenzó a hablarse de un nuevo alzamiento militar. El presidente electo se negó a colaborar con el gobierno saliente y el 12 de junio 1989, Alfonsín presentó su renuncia. El 9 de julio de 1989 asumió Menem, pero previamente intentó forzar a Alfonsín a firmar el indulto a los militares condenados antes de abandonar el gobierno, pero este se negó. Así las cosas, el nuevo presidente, en octubre de 1989, indultó por Decreto a los sublevados de Villa Martelli, pero se les impidió reincorporarse a las filas castrenses.

Esto motivó un nuevo alzamiento militar que dejó trece muertos frente a la, ahora sí, represión del resto de las FF.AA.

Finalmente, el 29 de diciembre de ese año, se indultó a Videla, Massera, Agosti, Viola, Lambruschini, Camps, Martínez de Hoz, Suarez Mason, Firmenich, Perdía, Vaca Narvaja, entre otros.

Años después se retomaron los juicios, pero esa es otra historia que excede el presente artículo.

CONCLUSIONES:

Para unas sucintas conclusiones, más allá de todo, y en razón a la brevedad, reproducimos solo lo manifestado por algunas personas sobre los juicios realizados en cada país.

Grecia:

“El enjuiciamiento exitoso de la Junta y las duras sentencias impuestas a sus directores, enviaron un mensaje a los posibles conspira-

dores dentro de las filas de las Fuerzas Armadas de que la era de la impunidad por las transgresiones contra la Constitución, había terminado irreversiblemente [...] Los juicios hicieron posible la exposición de siete años de mala administración, represión, torturas, asesinatos, escándalo, corrupción y conspiraciones y describieron un régimen mucho peor de lo que incluso los militares habían imaginado”.¹⁹

“Karamanlis transitó un largo camino que culminó en el castigo de los peores criminales de la dictadura y en purgar la administración, principalmente el Ejército y las fuerzas de seguridad, de sus cómplices”.²⁰

“En 1977, Amnistía Internacional publicó un informe sobre el primer juicio de torturadores en Grecia con el doble propósito de documentar el uso de la tortura en un régimen opresivo moderno y utilizarlo como ejemplo de enjuiciamiento de los funcionarios que torturan [...] Los juicios de la junta también sirvieron para desmitificar el mito del caudillo militar competente, profesional, incorruptible y ético”.²¹

Argentina:

“La convocatoria de Raúl Alfonsín a la Conadep y el Juicio a las Juntas habían desbordado mis expectativas; acreditado como periodista, asistí a todas y cada una de las sesiones del inédito Juicio. Fue difícil escuchar los testimonios, se me caían las lágrimas. Pero mucho más inverosímil fue presenciar un fenómeno inédito en el mundo. Como ante una epifanía, vi a los comandantes de la dictadura sentados en el banquillo de los acusados frente a civiles representantes de la Justicia y de la Democracia. Se suele afirmar que los sueños nunca se cumplen; están equivocados. Éste, el más grande e inesperado de todos los sueños se cumplió”.²²

19 FINER, Leslie: en revista Nueva Sociedad (Londres: 1975).

20 NINO, Carlos: “Juicio al mal absoluto”.

21 HOEFNAGELS, Mario: “Represión y violencia represiva: Actas de la 3a Conferencia de trabajo internacional sobre violencia y acción no violenta en sociedades industrializadas”.

22 BUFANO, Sergio: “Apuntes de un hereje” (Buenos Aires: Losada, 2022)

*“No trepido en considerar el Juicio a las Juntas, resuelto y sostenido hasta el final por el presidente Raúl Alfonsín, como la mayor hazaña civil de la historia de nuestra nación”.*²³

*“No juzgar y no condenar el crimen sería fomentar la impunidad y convertirse, de algún modo, en su cómplice. Es de curiosa observación que los militares, que abolieron el Código Civil y prefirieron el secuestro, la tortura y la ejecución clandestina al ejercicio público de la ley, quieran acogerse ahora a los beneficios de esa antigualla y busquen buenos defensores. No menos admirable es que haya abogados que, desinteresadamente sin duda, se dediquen a resguardar de todo peligro a sus negadores de ayer”.*²⁴

*“En Alemania fueron los vencedores quienes juzgaron a los vencidos. En nuestro país, en el inicio de una nueva institucionalidad democrática, los que se jactaban de haber triunfado en una inexistente guerra civil, dado el carácter minoritario del terrorismo, fueron juzgados en tribunales argentinos, con leyes, jueces, fiscales y abogados defensores argentinos. La Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo que ese juicio “No fue hijo de la revancha, sino para los que se apartaron de su misión de las Fuerzas Armadas” [...] Por su parte, la doctora Liliana de Riz escribió: “El juicio a las Juntas muestra que el Derecho y la moral son diques de contención del poder”.*²⁵

De más está decir que a pesar de lo relatado, queda en cada uno de nosotros analizar las similitudes y las diferencias de todo lo ocurrido en Grecia y en nuestro país, teniendo en cuenta que más allá de todo, quedó demostrado que con coraje, las armas y la fuerza fueron inútiles ante el peso de la justicia.

²³ ELIASCHEV, Pepe: *“Los hombres del Juicio”* (Buenos Aires: Sudamericana, 2011)

²⁴ BORGES, Jorge Luis: Clarín, 31 de julio de 1985.

²⁵ BALZA, Martín: Perfil, 6 de noviembre de 2022.

“La historia constatará que todo lo que ellos podían decir en su propia defensa, lo han dicho. Pero ellos, en momentos de esplendor y potencia, nunca ofrecieron a nadie un proceso como el que les hemos hecho. Nuestras pruebas de su culpabilidad se basan sólidamente en testimonios a los que no han sabido contraponer más que las excusas lloriqueantes y los mezquinos subterfugios que habéis escuchado [...] Si habéis de llegar a la conclusión de que estos hombres no son culpables, sería como decir que no ha habido una guerra, ni matanzas, ni crímenes”.

Robert H. Jackson – Alegato final Juicio de Nüremberg²⁶

“A partir de este Juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada, no en el olvido sino en la memoria, no en la violencia sino en la justicia. Esta es nuestra oportunidad y quizás sea la última”

Julio Strassera – Alegato final Juicio a las Juntas Militares²⁷

26 VV. AA.: *“Crónica militar y política de la Segunda Guerra Mundial”* (Madrid: Sarpe, 1978).

27 El Diario del Juicio N° 19, 1 octubre de 1985 (Buenos Aires: Editorial Perfil S.A.).

40 AÑOS DE DEMOCRACIA ¿ININTERRUMPIDA? REFLEXIONES ACERCA DEL HIPOTÉTICO GOLPE DE ESTADO DE 2001

Leandro Batalla¹

“Culmina un día difícil, han ocurrido en el país hechos de violencia que ponen en peligro personas y bienes, quiero informarles que ante eso he decretado el Estado de sitio en todo el territorio nacional”

Fernando De la Rúa

“Que se vaya, que se vaya”

Las investigaciones que abordan períodos históricos recientes han tenido grandes dificultades para desarrollarse como así también para integrarse pedagógicamente en la reestructuración de la a veces anquilosada propuesta curricular. Sin embargo, las demandas sociales y las urgencias de la coyuntura fueron los factores claves que dieron lugar a la necesidad de elaborar claves con el objetivo de explicar los acontecimientos más inmediatos, por lo que desde inicios del siglo XXI, tomaron fuerza dichos estudios, los que hicieron un fuerte énfasis en el uso de la memoria como fuente.²

En la historia reciente de nuestro país los acontecimientos de diciembre del 2001 son un hecho de creciente estudio por parte de los investigadores. Los sucesos de fines del 2001 consistieron en una importante crisis económica y política, con duras implicancias sociales, cuyas repercusiones institucionales terminarán con la renuncia del ex Presidente de la Nación Fernando de la Rúa.

¹ Abogado.

² AGUILA, G: “Algunos apuntes y reflexiones sobre la Historia reciente” en Quinto Sol, 2022.

La crisis tuvo como corolario una importante massmediatización, a través de los televisores el público pudo ver el caos generalizado que atravesaba el país y oír las voces de sus protagonistas individuales o grupales. Algunas de esas voces fueron las siguientes:³

“Esto es terrible, la pobreza que hay, yo no sé el presidente que hace, ¿Por qué no se va?, ¿Por qué no tiene un poco más de dignidad?” implora una mujer mientras detrás de ella saquean un hipermercado.

“Hace seis meses que busco trabajo, tengo tres chicos, no sé qué darles loco” dice un hombre de forma desesperada, mientras se lleva alimentos en una especie de canasto.

“Me estoy muriendo de hambre, queremos comer” grita con exasperación una mujer mayor.

Llorando de forma desconsolada, un comerciante de nacionalidad china dice: *“Policía, nada de policía”*, mientras hordas de personas saquean su supermercado y su llanto se hace icónico.

“La policía está dispersando a la gente con balas de goma” relata un periodista, mientras personas ensangrentadas huyen.

“Que se vayan todos, que no quede, ni uno solo” Corean las barricadas en las protestas populares generalizadas.

En el 2023 se cumplieron 40 años de vida democrática, el ejercicio de esta muchas veces tuvo sus claroscuros, aun así la Constitución Nacional, más o menos respetada, ha interpelado a los distintos gobiernos en estos 40 años. Sin embargo la pregunta urge acerca de si estas cuatro décadas se desarrollaron mediante una democracia ininterrumpida, o por el contrario como algunos sostienen, la crisis del 2001 se debió a una especie de golpe de Estado en la que hubo un nuevo asalto y por ende usurpación del poder.

3 RODRIGUEZ, M.: *“Crisis del 2001 en Argentina: la cronología de los dos días que terminaron con la caída de Fernando de la Rúa”* en Página 12, 19/12/2021.

EN EL OJO DE LA TORMENTA

La profunda recesión económica se da en un proceso innegable de crisis que inicia en 1989, sumado a ello, la herencia de la convertibilidad y el rechazo del presidente radical a terminar con ella, generaban una raquítica situación financiera. La gigantesca crisis humanitaria, medida sólo por dar un ejemplo en la tasa de pobreza e indigencia, arrojaban valores altamente alarmantes que nunca había alcanzado la república⁴, e incluso afectando por primera vez a vastos sectores de la clase media. La crisis de representatividad canalizada en el voto bronca y en expresiones del que se vayan todos es una cuota adicional al clima de época, el cual quedó expresamente de manifiesto en las elecciones legislativas de octubre del 2001, en el que la sumatoria de votos en blanco y nulos fue cercana al 24% de votos.

La instauración del denominado “corralito” bancario mediante el cual el superministro de economía Domingo Cavallo dispuso una importante restricción a los depósitos bancarios generó un profundo caos generalizado y llevo a profundizar la corrida bancaria. A los saqueos en el AMBA y en el interior del país se le sumaron los paros de los trabajadores y de sus centrales sindicales. El presidente se verá acorralado y decretará el Estado de sitio por cadena nacional, sin embargo, esta decisión genera la salida en masa a las calles en rechazo a las políticas impartidas. En aquella jornada se producirán graves enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes que con trágicos resultados en vidas. ¿Fue espontáneo o fueron impulsados estos hechos? ¿Los saqueos fueron organizados o se debió al malestar de los sectores sociales más perjudicados?

El presidente terminará renunciando y yéndose en helicóptero, lo cual quedará plasmado en una imagen que se volverá tristemente icónica, ante el desborde social y la represión reinante.

4 Llegando al 66% en el 2002. <https://www.lavoz.com.ar/politica/a-veinte-anos-del-2001-argentina-crecio-poco-disparo-su-deuda-y-tiene-mas-pobres/#:~:text=Para%202001%2C%20el%20Indec%20hab%C3%ADa,r%C3%A9cord%20del%2066%25%20en%202002.>

ALGUNAS DEFINICIONES

Hay importantes protagonistas de aquellos trágicos sucesos que lanzan una y otra vez expresiones acerca de que la caída del Presidente De la Rúa fue un “golpe de Estado”. Antes de iniciar dicho análisis es preciso tener al menos una aproximación conceptual a un vocablo complejo y multívoco.

El golpe de Estado es un calco de la expresión francesa “coup d’État”, o sea una “usurpación violenta del gobierno de un país”. En nuestro país existieron una serie de golpes de Estado en los que se interrumpió el orden constitucional.

Un golpe de Estado implica una modificación brutal de la forma de gobierno y/o del régimen político que se hallan constituidos, y la sustitución por otro no legal ni legítimo. No solo es un golpe contra el Estado, sino que más específicamente contra el Estado Constitucional de Derecho.⁵

Sin embargo, hay una nueva caracterización de golpe de Estado entendido como quiebre del régimen político, en el que no se derrumba el Estado Constitucional de Derecho, ni se alteran las reglas escritas en la Constitución.⁶ Por lo que se caracterizan también los golpes de Estado como situación de inestabilidad del gobierno, pero con estabilidad del régimen político democrático.⁷

Sobre los hechos históricos aquí analizados también se ha utilizado el vocablo “destituyente” precisamente achacado a las movilizaciones populares. De acuerdo al “Diccionario del léxico corriente de la política argentina. Palabras en democracia (1983-2013)” “destituyente” significa “acciones mediante las que se rechaza al gobierno y se impugna el sistema institucional”.⁸

5 LESGART, C.: “Golpes de estado y golpes constitucionales. Usos e innovación de un concepto político fundamental” en PolHis, 12 (23) 2019.

6 PEREZ-LIÑAN, A.: “Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina” (México: FCE, 2009).

7 LESGART, C.: “Golpes de estado y golpes constitucionales. Usos e innovación de un concepto político fundamental”.

8 VOMMARO, G., & ADELSTEIN, A.: “Diccionario del léxico corriente de la política argentina. Palabras en democracia (1983-2013)”. (Los Polvorines: Universidad Nacional de Gene-

En su libro “Doce Noches. El fracaso de la alianza, el golpe peronista y el origen del kirchnerismo” Ceferino Reato afirma que se trató de un “golpe blando”.⁹

LOS HECHOS

La persistencia del presidente y del equipo económico de sostener la convertibilidad¹⁰ será uno de los puntos centrales de su caída. El corralito bancario impuesto, que limitó la extracción de depósitos bancarios, generó un colapso de toda la economía, en particular de los vastos sectores sociales de raigambre popular cuya economía no estaba bancarizada pero que dependía en gran parte de la liquidez que había sido quebrada. Previamente el gobierno había llevado adelante un “mega canje” sin resultados positivos. Las provincias emitían bonos los cuales en la práctica cotidiana eran asimilables a cuasi monedas con las que condonaban sus deudas.

El súper Ministro de Economía Domingo Cavallo se ganó rápidamente la enemistad de buena parte de la Unión Cívica Radical, principalmente de su dirigencia y en especial de Alfonsín. Es clave la figura del jefe de Gabinete de ministros Chrystian Colombo para la relación entre el partido centenario y el doliente presidente quien parecía encerrado y anestesiado en un círculo de colaboradores sin comprender la gravedad y magnitud de la situación.

La inacción del presidente es uno de los factores para comprender el fatal desenlace de su gobierno, sin embargo a los titubeos constantes durante su administración, contrastan con las expresiones vertidas por el ex presidente años después cuando consideraba que el responsable de la crisis del 2001 había sido la oposición y consideraba que había sido un golpe de Estado.¹¹ Quince años después

ral Sarmiento, 2014).

9 REATO, C.: *“Doce Noches. El fracaso de la alianza, el golpe peronista y el origen del kirchnerismo”*, (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2015).

10 Debe tenerse en consideración que la inmensa mayoría de la sociedad también quería mantener la convertibilidad. El Presidente lo había prometido en su campaña, siendo este uno de los puntos que coadyuvará a situarlo en el poder.

11 CARLOS, C., & RIVAS, M.: *“Fernando De la Rúa: “La oposición dio un golpe de Estado en*

de los fatídicos hechos en los que una treintena de manifestantes serán asesinados, el ex presidente responsabilizó, en una entrevista, al Partido Justicialista y al Fondo Monetario Internacional, “el peronismo armó un golpe de Estado con todas las características” al cual calificó como un “golpe civil”. Además agregó que: “Desde el radicalismo, que era mi fuerza, me llama por teléfono un senador desde la casa de [el ex presidente] Raúl Alfonsín diciéndome que no ve otra solución que la renuncia. Entonces ya era la soledad total, no iba a tener quien me defendiera ante un juicio político”.

Además, en dicha entrevista, negó que los acontecimiento estuvieran cerca de una guerra civil “Eso lo dice [el expresidente Eduardo] Duhalde, porque a él le gusta aparecer como el que apagó el incendio. Pero eso lo produjo él, el peronismo armó un golpe de Estado con todas las características. Era más de lo que yo mismo me imaginaba. Casi dos meses antes de que esto se produjera empezó a circular la versión de que el peronismo venía por todo. Yo me enojaba y les decía “quiero información precisa, cómo lo van a hacer”, y nadie sabía nada.”

De la Rúa dejó en claro que “En esto se jugaron grandes intereses del FMI, de las grandes empresas para licuar sus deudas, del peronismo para hacerse del poder que no había podido ganar en elecciones y de un sector del partido radical que no me quería y le parecía bueno arreglar con Duhalde.”

Por lo que en definitiva para De la Rúa tres fueron los sujetos que se embarcaron en el golpe de Estado civil, el Partido Justicialista, el FMI y una parte de la Unión Cívica Radical.

En igual sentido, Hernán Lombardi, el entonces Ministro de Turismo, Cultura y Deportes del gabinete de De la Rúa, considera que fue un golpe a un gobierno debilitado. Considera que la narrativa de que De la Rúa cayó por sus defectos empujado por la movilización popular y que Duhalde restableció el orden es falsa y considera que “cayó tras un golpe institucional liderado por sectores del justicialismo bonaerense”.¹²

2001” en El País, 15/12/2016.

12 LOMBARDI, H.: “Fue un golpe. Veinte años después, no me queda ninguna duda”, en

Podemos sintetizar la postura de Lombardi de la siguiente forma: el FMI no depositó la última cuota del programa acordado, de alrededor de 900 millones de dólares, que sin duda le habría dado algo de oxígeno al Gobierno; existió una responsabilidad importante del peronismo bonaerense en el derrocamiento de De la Rúa y para este punto lo sustenta en una nota realizada a Duhalde donde manifestó que *“Puede ser cierto que el peronismo haya hecho caer a De la Rúa”*, en la que reconoció que *“los dirigentes tenemos la pésima costumbre de ponernos en contra del Gobierno si no toma las medidas que el justicialismo considera que hay que tomar”*.¹³ Lombardi consideró expuesta la conspiración o el complot para remover al gobierno y sostiene que: *“Fue un golpe institucional. No un golpe de Estado, que incluye el uso de la violencia y el quiebre del orden constitucional. Pero sí un proceso organizado para aislar y reemplazar a un gobierno elegido democráticamente.”*

Sobre los saqueos Lombardi sostiene que: *“además de que estallaron un día y se calmaron menos de dos días después: está probado que fueron organizados por punteros políticos muy vinculados al peronismo bonaerense. Al frente de los saqueadores se notaba con toda claridad la presencia de líderes políticos. El intendente de Moreno, Mariano West, encabezaba columnas de saqueadores e indicaba los supermercados que había que saquear. Junto a él hubo otros que hicieron lo mismo [...]”* y *“En cualquier caso, más allá de la participación activa de los intendentes, a nadie le quedan dudas hoy de que los saqueos en el conurbano fueron anunciados, coordinados y organizados políticamente.”*

Por otro lado, Pablo Gerchunoff sostiene la obstinación del presidente como un elemento central para comprender la crisis. Y ante la pregunta de si participaron dirigentes territoriales peronistas en las movilizaciones y saqueos, la respuesta del académico es una afirmación rotunda, puesto que los intendentes del conurbano

Seúl-Política y sociedad desde Corea del Sur del 19/12/2021: <https://seul.ar/fue-un-golpe-2001/>

13 Duhalde: *“Puede ser cierto que el peronismo haya hecho caer a De la Rúa”* en Perfil del 10/7/2019: <https://www.perfil.com/noticias/politica/eduardo-duhalde-dijo-puede-que-sea-cierto-peronismo-hizo-caer-fernando-de-la-rua.phtml>

bonaerense enviaban a vastos sectores sociales populares a los supermercados prometiéndoles ayuda alimentaria, la cual no estaba acordada pero generaba una exasperación en los ánimos.¹⁴ Además continúa afirmando que seguramente participaron dirigentes radicales que se oponían al presidente, puesto que había un entramado con Duhalde. Pero dicho esto, el destacado historiador afirma que la constatación de estas premisas no permite afirmar que también el ex presidente Alfonsín alentara de manera alguna, saqueos o violencia que llevaron a la caída del presidente, sino más bien, Alfonsín había intentado salvar a la UCR contra la miopía de De la Rúa.¹⁵

Por su parte el entonces Presidente de la Cámara de Diputados, el radical Rafael Pascual, acusa a un sector del partido justicialista en la caída de De la Rúa y agrega *“Hay un montón de indicios (sobre ese golpe no tradicional), como el avance de las hordas desde el Gran Buenos Aires hacia la Capital, que no fue habitual y nunca más pasó, o los saqueos en el conurbano, que ya no hay dudas de que fueron provocados y que apenas cayó De la Rúa los saqueos desaparecieron”*¹⁶ y desliza que también una parte del radicalismo encarnada en la figura de Moreau también fue parte y por ende por elevación sindical a Alfonsín.¹⁷ Y agrega *“yo creo que Alfonsín lo deja caer a De la Rúa... Pero Alfonsín no estaba en el fragote. Moreau y Storani seguro”*.¹⁸

Por su parte Rodolfo Terragno clarifica la situación diciendo *“No hubo golpe de Estado. Eso se caía en el uno a uno. La convertibilidad estaba agotada”*.¹⁹

“Es un disparate... De ninguna manera Raúl quería que cayera el gobierno. Defendió hasta donde pudo. Que era poco, porque De la

14 GERCHUNOFF, P.: *Raúl Alfonsín: el planisferio invertido*, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edhasa, 2022).

15 GERCHUNOFF, P.: *Raúl Alfonsín: el planisferio invertido*.

16 *“¿Hubo un golpe “no tradicional” de Duhalde y Alfonsín contra De la Rúa?”* en Infobae 28/11/2017: <https://www.infobae.com/2015/05/11/1728079-hubo-un-golpe-no-tradicional-duhalde-y-alfonsin-contra-la-rua/>

17 *“¿Hubo un golpe “no tradicional” de Duhalde y Alfonsín contra De la Rúa?”*.

18 MUIÑO, O.: *Alfonsín: mitos y verdades del padre de la democracia*. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Aguilar, 2013).

19 MUIÑO, O.: *Alfonsín: mitos y verdades del padre de la democracia*.

Rúa no le daba posibilidad de defensa. Alfonsín trató de sostener un gobierno en el que no creía”, afirma Luis Cabillón.²⁰

Por último, pero no menos importante es interesante repasar la voz de Eduardo Duhalde, uno de los mayores sindicados por este supuesto golpe y quien según esta línea, más se benefició. Duhalde en su libro “Don Raúl. Recordando a un demócrata”, manifiesta que “A mí, desde un punto de vista egoísta, no me convencía para nada que cayera De La Rúa. Si pasaba un año más y llegábamos a la campaña electoral de 2003, era casi seguro que yo llegaría a la Presidencia de la Nación [...] E incluso, en el caso de hacer una buena presidencia, con la posibilidad de aspirar a un segundo mandato. Parece que les fallan las cuentas a quienes me han atribuido cálculos mezquinos en todo lo sucedido en 2001 y 2002.” Y agrega: “[...] la conducta que llevamos adelante desde el Senado, tanto Alfonsín como yo, lo hicimos para defender a De la Rúa. No por cálculo de intereses partidistas o personales, sino en apoyo a las instituciones”.²¹

LA DESESPERACIÓN DEL PADRE DE LA DEMOCRACIA.

Este racconto histórico sería incompleto si no damos cuenta de una reunión importante que mantuvieron distintos dirigentes radicales, entre los que se destaca la figura central de Alfonsín, en su desesperado intento de que De la Rúa despidiera al entonces ministro de Economía Cavallo.

Una de las reuniones más importantes de Diciembre del 2001 se da cuando Raúl Alfonsín se dirige a la Casa Rosada junto a los Senadores Carlos Maestro, Gerardo Morales, Juan Carlos Passo y Amanda Isidori y el Diputado Horacio Pernasetti. Primero se reunieron con Chrystian Colombo el jefe de Gabinete de De la Rúa al cual le dijeron que debía renunciar Domingo Cavallo. A pesar de que Colombo intentó ganar tiempo Alfonsín pidió comunicárselo personalmente al presidente.

20 MUIÑO, O.: “Alfonsín: mitos y verdades del padre de la democracia”.

21 DUHALDE, E.: “Don Raúl. Recordando a un demócrata”, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta, 2013)

Al ingresar al despacho, de forma imprevista se encontraron con que junto al presidente estaba el mismísimo Domingo Cavallo, por lo que se les dificultó a la comitiva singularizar el pedido de renuncia del ministro, haciendo entonces un pedido más bien generalizado acerca de la necesidad de modificar el gabinete²². El ministro incomodaba con su mirada a los invitados y antes de que la reunión finalice la Senadora Isidori toma coraje y dice claramente que lo que venían a pedir era la renuncia del ministro de Economía.²³ El intento desesperado para salvar el gobierno por parte del líder de la UCR será infructuoso ante un gobierno dubitativo y en franca decadencia. Los invitados se retiraron no sin antes haber sido cruzados por el entonces Ministro Cavallo.

LA ACEFALÍA

Lo que siguió a la caída de De la Rúa fue el estricto cumplimiento de las pautas constitucionales de acefalía y de las leyes en materia constitucional dictadas en su consecuencia.

En efecto tras la caída de De la Rúa y ante la ausencia de su vicepresidente Carlos “Chacho” Álvarez quien había renunciado tiempo atrás por denunciar una serie de malversaciones ilegales, asumió de forma interina el Presidente Provisional del Senado, el Senador Ramón Puerta, quien en cumplimiento de la ley de acefalía convoca rápidamente a la Asamblea Legislativa para que designe a un Presidente. La Asamblea elige al Gobernador Adolfo Rodríguez Saa quien a los pocos días renuncia ante el escaso acompañamiento su propio partido, el justicialista. En esta nueva acefalía debió haber asumido de forma interina nuevamente Ramón Puerta, pero ante la ausencia de este, debió asumir el presidente de la Cámara de Diputados Eduardo Camaño, quien procedió a convocar una vez más a la Asamblea Legislativa la cual designó a Eduardo Duhalde como presidente para completar el período presidencial.

22 BONASSO, M.: *“El palacio y la calle”*, (Buenos Aires: Planeta, 2002)

23 AMATO, A., GUAGNINI, L., & YOUNG, G.: *“La caída de De la Rúa. Una historia de traiciones y fracasos”* en Clarín, 18/12/2002.

CONCLUSIONES

Abordar la historia reciente y especialmente la historia argentina reciente es una tarea compleja. A nadie se le escapa la multiplicidad de mirada de los distintos actores que aún siguen teniendo muchos de ellos resonancia activa en la vida pública.

Por lo pronto durante la crisis del 2001 las consecuencias económicas acarreadas del anterior gobierno y de la convertibilidad eran una pesada herencia. El presidente, el mandato popular y la ciudadanía no querían terminar con la insostenible convertibilidad, lo que empeoraba las condiciones macroeconómicas de forma diría y agravada por la situación social.

El intento del gobierno por sostenerse, la negativa del justicialismo a coger el gobierno, el rechazo del presidente de modificar la política económica y la declaración del Estado de Sitio, fueron factores que detonaron que vastos sectores de la sociedad reclamaran casi de forma automática que se vayan todos y que cesara un gobierno sordo.

Sin embargo, es claro que también hubo individualidades que impulsaron o aceleraron el estallido y el descontento popular.

Pero de ahí a decir que los hechos del 2001 fueron un golpe blando o un golpe de Estado no tiene profundidad conceptual suficiente. En aquellas jornadas el presidente de la Nación renuncia por una multiplicidad de factores, siendo principalmente su plan de gobierno responsable de la situación que lo llevará a tomar dicha medida. Más allá de eso debe puntualizarse que en un país como el nuestro en el que la interrupción del orden democrático ha sido corriente, que en la crisis las pautas constitucionales y legales del Estado de Derecho hayan prevalecido y seguido de forma estricta no es un dato menor.

Queda pendiente sin dudas una mayor profundización de las jornadas del 2001 de distintos aspectos, pero sobre todo por la importancia de que muchas de las preguntas que pueden tener una lógica de continuidad asombrosa que nos permitan tener más herramientas para la comprensión de la historia inmediata, o acaso no es posible conjeturar que la crisis de representación del 2001 con el

“que se vayan todos” no perdura hasta el día de hoy con las elecciones del 2023.

Auguramos desde estas páginas para que en los años venideros, el valor de la Constitución Nacional permita que en momentos de crisis, no se produzcan desvíos institucionales que comprometan los derechos allí consagrados y pongan límite al poder exacerbado, porque al fin y al cabo la Constitución es el mástil de Ulises para sujetarse en la odisea ante los cantos de sirenas.

Bibliografía:

-AGUILA, G: “*Algunos apuntes y reflexiones sobre la Historia reciente*” en Quinto Sol, 2022).

-AMATO, A., GUAGNINI, L., & YOUNG, G.: “*La caída de De la Rúa. Una historia de traiciones y fracasos*” en Clarín, 18/12/2002).

-BONASSO, M.: “*El palacio y la calle*”, (Buenos Aires: Planeta, 2002)

-CARLOS, C., & RIVAS. M.: “*Fernando De la Rúa: “La oposición dio un golpe de Estado en 2001”*” en El País, 15/12/2016).

-DUHALDE, E.: “*Don Raúl. Recordando a un demócrata*”, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta, 2013)

-GERCHUNOFF, P.: “*Raúl Alfonsín: el planisferio invertido*”, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edhasa, 2022)

-LESGART, C.: “*Golpes de estado y golpes constitucionales. Usos e innovación de un concepto político fundamental*” en PolHis , 12 (23) 2019.

-LOMBARDI, H.: “*Fue un golpe. Veinte años después, no me queda ninguna duda*”, en Seúl-Política y sociedad desde Corea del Sur del 19/12/2021: <https://seul.ar/fue-un-golpe-2001/>

-MUIÑO, O.: “*Alfonsín: mitos y verdades del padre de la democracia*”. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Aguilar, 2013)

-PEREZ-LIÑAN, A.: *“Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina”* (México: FCE, 2009)

-REATO, C.: *“Doce Noches. El fracaso de la alianza, el golpe peronista y el origen del kirchnerismo”*, (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2015)

-RODRIGUEZ, M.: *“Crisis del 2001 en Argentina: la cronología de los dos días que terminaron con la caída de Fernando de la Rúa”* en Página 12, 19/12/2021.

-VOMMARO, G., & ADELSTEIN, A. (2014). *“Diccionario del léxico corriente de la política argentina. Palabras en democracia (1983-2013)”*. (Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2014)

40 AÑOS DE DEMOCRACIA ARGENTINA, APUNTES SOBRE LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Carlos Vila

INTRODUCCIÓN

En el marco de los primeros cuarenta años de la recuperación de la democracia en nuestro país, el presente abordaje tiene por objeto intentar realizar una construcción histórica regional a partir del análisis de distintos casos en materia de política de integración regional que desarrollaron los gobiernos democráticos que se sucedieron desde 1983 a la fecha.

Sería producto de un trabajo mucho más extenso que el presente poder analizar cuarenta años de la política internacional regional de nuestro país, por cuanto dicho análisis implicaría abordar distintos aglomerados, a saber: Mercosur, Comunidad Andina de Naciones, Alianza del Pacífico, ALBA, CELAC, o UNASUR, entre otros; por ello y en homenaje a la brevedad realizaremos un primer recorte, focalizando la mirada en la política exterior argentina desarrollada en la subregión conformada por los países limítrofes, a partir de los denominados bilateralismos cuya modalidad de relacionamiento se reconstituyó desde el advenimiento de la democracia en nuestro país, allá por 1983; y un segundo recorte tiene que ver con abordar puntualmente episodios que pudieron motivar tensiones, analizando también las resoluciones de las crisis de las respectivas relaciones bilaterales.

Así, y con modalidad de apuntes, trataremos de analizar sucintamente el proceso de pacificación con Chile desarrollado durante la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín; la relación con Paraguay durante la presidencia del Dr. Carlos Menem; la política internacional bilateral durante el ciclo presidencial del Dr. Fernando de la Rúa; la relación con Uruguay a partir del caso denominado de “Las Pasteras” desa-

rrollado durante la presidencia del presidente Dr. Néstor Kirchner; o la vinculación de Argentina con la República Federativa de Brasil, durante el ciclo del presidente Ing. Mauricio Macri, ensayando para finalizar algunas conclusiones sobre la temática desarrollada.

Finalmente cabe indicar que también es propósito de este abordaje poder intentar recuperar la validez de la construcción histórica a escala regional, muy presente en la tradición de varios países de nuestra región a nivel historiográfico, con la idea de aportar reflexiones para poder superar miradas muchas veces homogéneas de las historias nacionales vigentes, donde las fronteras suelen actuar como un muro de contención para un pasado intensamente complejo, pero también acabadamente rico.

MARCO CONCEPTUAL

Primigeniamente cabe conceptualizar en torno a qué se entiende cuando se habla sobre política regional internacional (hacemos esta distinción por cuanto también existe una política de integración regional pero entre Estados provinciales), y una primera aproximación tiene que ver con el proceso que desarrollan los Estados nacionales, donde interactuando con países vecinos, producto de entendimientos, los Estados pueden llegar a perder algunos aspectos fácticos de la soberanía, posibilitando de ese modo una solución pacífica de la relación entre países que va a redundar en la resolución de sus conflictos si los hubiere o bien en la acentuación de los procesos de integración en materia de paz, obviamente *condictio sine qua non* para poder avanzar en otros aspectos como la política comercial, arancelaria, migratoria, de navegación, de cambio climático, etc.

El politólogo Andrés Malamud sostiene que los Estados nacionales se mixean con países vecinos de modo tal que pierden ciertos atributos propios de la soberanía, para poder adquirir nuevas técnicas para la resolución de los conflictos mutuos, si los hubiere, o para la conformación de alianzas que posibiliten o potencien el desarrollo de esos Estados a partir de esas uniones que van conformando.

En dichos procesos de integración entre países se desarrollan distintas etapas que se van superando, esto es que la etapa posterior va superando a la anterior y entre las mismas podemos encontrar: zonas de libre comercio, ámbitos territoriales donde se desdibujan las aduanas domésticas, a partir de una mancomunidad aduanera que se va estableciendo, políticas de aranceles sobre todo en lo relacionado a terceros países, política de mercado común, libre movilidad de factores vinculados a la producción, al capital y al trabajo, y ya trascendiendo las relaciones bilaterales y avanzando hacia una política de integración regional, estos procesos pueden llegar a concluir en la adopción de una moneda y una política monetaria común, siendo el gran faro de referencia en la materia, la Unión Europea.

DESARROLLO

Arrancamos entonces abordando el análisis de país por país limítrofe con Argentina, considerando distintos aspectos relacionados con la geopolítica, la geoeconomía, lo socio-espacial, con el riesgo global, etc

EL PLEBISCITO DEL BEAGLE

Las fricciones entre Argentina y la República de Chile han sido de vieja data, el motivo de las disputas en general ha tenido que ver con cuestiones limítrofes, puntualmente territorios de parte de la Patagonia y de Tierra del Fuego como también sus aguas territoriales, cuyos orígenes nos remiten a los respectivos procesos independencia de la corona española de ambos países.

Ya en 1881 ambas naciones estuvieron al borde de la guerra, fue el fundamento geográfico del Perito Moreno el que estableció que la línea de frontera correrá por las cumbres más elevadas de la cordillera de Los Andes, la que dividirá a ambos países, dicho estudio no resolvía todas las controversias, máxime cuando uno de los puntos de entendimiento sostenía “[...] *y pertenecerán a Chile todas las islas al sur del canal Beagle hasta el cabo de Hornos*”, siendo que en el mis-

mo no se determinaba el curso del canal ni tampoco se adjuntaba un mapa que lo definiera, no obstante ello y la buena predisposición de los respectivos mandatarios que los motivó a suscribir un tratado de límites conocido como los “Pactos de mayo” los que aventaron esa posibilidad de guerra y sellaron una frágil paz, pero paz al fin.

En 1978 el conflicto no solo se reavivó sino también que se agudizó por tres islas (Picton, Lennox y Nueva), al sur del canal del Beagle, una vía fluvial estratégica que une a los océanos Atlántico y Pacífico en la región austral, y en virtud de esa disputa, ambos países se comprometieron a resolver la cuestión mediante un proceso de arbitraje internacional, dicha cuestión se resolvió en favor de Chile, ante lo cual, el gobierno dictatorial argentino desconoció esa decisión arbitral, con el costo que acarrea desconocer una decisión internacional, siendo el fundamento que no se había tenido en cuenta la posición de nuestro país en la totalidad del conflicto, que el laudo había sido injusto y en virtud de ello incluso estuvo dispuesta a ir a la guerra, desarrollando movilización de tropas a través de la operación denominada “Soberanía” y simulacros de apagones en distintos lugares del país. Por su parte, tanto la marina como la fuerza aérea chilena contaban con directivas de atacar buques de bandera argentina en aguas territoriales.

Hacia fines del año 1978, el líder de la Iglesia Católica Apostólica Romana debió intervenir en el conflicto para evitar una guerra, enviando para ello a un representante para que actúe como mediador entre ambas naciones, siendo decisiva la intervención del cardenal Antonio Samoré para frenar el conflicto armado. Samoré allanó los caminos para poder establecer los acuerdos ejerciendo una suerte de presión tanto moral como espiritual sobre ambos países.

Conflicto de más de un siglo que terminará de resolverse recién durante la presidencia del Dr. Alfonsín, quien convocó a una consulta popular no vinculante donde la ciudadanía un 25 de noviembre de 1984, votaría por sí o por no a la aprobación del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, el mismo fue conocido como el plebiscito del Beagle, donde con debates encendidos que los precedieron, se desarrolló dicha elección arrojando como resul-

tado: opción SI, 82.60 %, mientras que la opción NO, 17.40%, sobre un universo de doce millones de argentinos que participaron en la elección.

La contundencia del resultado electoral se vio reflejada en el Parlamento Nacional con la aprobación definitiva y la posterior firma entre ambos países del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile en ceremonia presidida por el Papa Juan Pablo II.

Cerrado este conflicto pudo comenzar a normalizarse la relación con el país trasandino, dejando atrás la cuestión territorial y posibilitando avanzar hacia otros aspectos propios de la relación bilateral entre ambos países.

EL ASILO POLÍTICO DEL GENERAL LINO OVIEDO

Con el arribo al poder del peronismo a través del liderazgo del Dr. Carlos Menem, como antesala a la denominada política de “relaciones carnales”, el presidente argentino buscó primigeniamente otorgar un fuerte impulso a las relaciones bilaterales con los países de la región, y puntualmente, en el caso de la República de Paraguay, desarrolló acciones tendientes a fortalecer el vínculo de ambos Estados apoyando al régimen democrático paraguayo.

En este contexto, se reactivaron y se crearon distintos mecanismos de acción con el objetivo de apoyar decididamente la estabilidad política de Paraguay, enviando señales y proponiendo acciones concretas en variados campos para reforzar las instituciones nacionales.

El gobierno argentino buscó generar un mayor orden o racionalidad en el bilateralismo con Asunción, mediante el establecimiento de foros específicos para el tratamiento coordinado de cada tema, sea de índole comercial, de proximidad geográfica dada la extensa frontera común entre ambos Estados, de política arancelaria, de política migratoria, etc.

El gobierno encabezado por el Dr. Menem accionó en ese sentido, intentando desactivar los potencialmente conflictivos que pu-

dieren desencadenarse, tales como los del Río Pilcomayo, los de migraciones, los de cuestiones fronterizas, etc. Todos estos hechos, se dirigían a un solo objetivo general: garantizar en general la estabilidad de los regímenes políticos de la región y en particular el de Paraguay, contribuyendo de ese modo a dotarlos de mayor confiabilidad y seguridad.

En marzo de 1991, con la firma del fundacional Tratado de Asunción, las relaciones entre Argentina y Paraguay, parecieron recobrar un nuevo impulso tanto en lo económico, en lo comercial como en lo político-diplomático, ambos países otorgaron una alta prioridad a este proceso, si bien en un principio, cada uno priorizaba distintos aspectos.

La continuidad del bilateralismo que venía impulsada por el contexto establecido por la creación del Mercosur, y los cambios de gobiernos en uno y otro país, estuvo comprometida a partir de 1996, año en que la estabilidad política paraguaya sufre un tropiezo debido al frustrado intento de llevar adelante un golpe de Estado por parte de Lino Oviedo en contra del gobierno de Juan Carlos Wasmosy.

En 1996, Buenos Aires y Brasilia procediendo en forma conjunta como socios del MERCOSUR, consiguieron salvar al desestabilizado régimen político paraguayo, el que fue socorrido rápidamente, por sus socios comerciales, aplicándose en estos tiempos la “Cláusula Democrática” que el bloque comercial contemplaba. En esta coyuntura es posible identificar, cómo la decisión en política exterior argentina estuvo condicionada una vez más por las acciones que la cancillería brasilera ya había desplegado sobre Asunción, demostrando claramente el sesgo reactivo en la formulación de la política exterior de Buenos Aires.

No obstante todo ello, en 1999 se desató una grave crisis institucional, agudizada por la conmoción interna tras el asesinato del vicepresidente paraguayo Luis María Argaña.

Ante la acefalía que se produce en el vecino país, producto del juicio político al que estaba sometido el presidente Raúl Cubas Grau

y del magnicidio del que resultó víctima el vicepresidente, llega inesperadamente al poder del Palacio de gobierno, conocido como “Palacio López”, quien por entonces cumplía funciones como representante de la Cámara Baja, hablamos de Luis González Macchi.

Su gobierno contó, en un principio, con un gran respaldo de la población y con el apoyo institucional de las principales fuerzas políticas y sociales del país como también de los líderes de los países vecinos.

A pesar del frustrado intento del golpe de Estado del general Lino Oviedo, durante ese año las relaciones entre Argentina y Paraguay siguieron poco a poco su curso normal. A partir de este episodio, que por cierto afectó seriamente el proceso de institucionalización,

Respecto a la relación con Buenos Aires, en 1999 tras asumir el nuevo gobierno en Asunción se evidenció una profunda crisis diplomática como causa del asilo otorgado por el presidente Menem al general Lino Oviedo. Los hechos posteriores al asesinato del vicepresidente paraguayo, sumado a las duras acusaciones del nuevo gobierno en Asunción que manifestaban que el gobierno argentino buscaba defender a Oviedo al otorgarle el asilo político, motivaron un abrupto distanciamiento en las relaciones entre ambos países con repercusión principalmente en el ámbito político-diplomático.

Por consiguiente, los avances en el bilateralismo, y los sanos intentos para evitar la inestabilidad política que nuestro vecino país venía promoviendo desde principios de la década, se desmoronaron tras el otorgamiento del asilo al ex general Oviedo el 29 de marzo de 1999. A partir de ese momento el presidente Menem evitó las comunicaciones con las autoridades paraguayas y las relaciones alcanzaron su punto de mayor tensión cuando el gobierno nacional se negó a extraditar a Oviedo. Este episodio provocó el retiro de los representantes diplomáticos de Asunción y Buenos Aires, y consecuentemente el virtual congelamiento de las relaciones políticas-diplomáticas entre ambos países.

La ausencia de una salida positiva al conflicto inmediatamente significó no solo el consecuente retiro de sus embajadores; sino que también se originaron altercados comerciales, por las barreras que nuestro país comenzó a aplicar al ingreso de productos paraguayos. En el mismo sentido, se decidió el cierre de la zona franca paraguaya, en respuesta a las acusaciones provenientes desde Asunción y dirigidas al ejecutivo nacional. Aunque, hay que destacar que estos obstáculos promovidos por Argentina en el comercio bilateral no significaron un gran impacto en el intercambio mutuo.

En cuanto a la relación con Asunción, la continuidad en los vínculos se reanuda a finales del año 1999, cuando asume el nuevo gobierno de la Alianza que desde su campaña electoral ya se podía presumir la política a seguir por Fernando De la Rúa. De este modo, al asumir el gobierno de la Alianza, el tema de Lino Oviedo, base del desentendimiento de las relaciones durante el gobierno de Carlos Menem, fue superado con la política de no intromisión en asuntos del otro Estado aplicada por Fernando De la Rúa, como también el hecho de haber dejado sin efecto el controvertido asilo político del general golpista.

POLÍTICA PENDULAR

Históricamente la relación entre Argentina y Brasil se caracterizó por su rivalidad y por su competencia en el orden económico y en el orden geopolítico, pero también dicha relación estuvo caracterizada por una interdependencia en materia comercial de exportación e importación entre ambas naciones.

De la mano de la coalición Alianza de los argentinos, en 1999 llegaba a la primera Magistratura Fernando de la Rúa quien arribó al poder con la idea de dar vuelta de página al diseño de política exterior del menemismo dejando atrás las “relaciones carnales” con Estados Unidos de América, para poner en valor la integración con países de Latinoamérica y con fortalecer el proceso que venía desarrollando el Mercosur, y esto lo puso de manifiesto cuando en su primer discurso presidencial sostuvo: “*La República Argentina salu-*

da a todos los pueblos de América y exalta en plenitud los valores de la integración latinoamericana. Reafirma la importancia del Mercosur como proyecto estratégico de crecimiento regional, abierto a la incorporación de otros países, lo que debe ser no para mal de ninguno sino para el bien de todos [...].”

Discursiva, gestual y en acción, la política del nuevo gobierno de fortalecer la bilateralidad con Brasil, eran señales importantes para comenzar a dejar atrás las tensiones heredadas del gobierno menemista con nuestros vecinos brasileiros y a tal punto era así que el propio Presidente Fernando Henrique Cardoso, revelaba entusiasmo en torno a la relación bilateral reconociendo a su vez que las medidas que debió implementar estimulaban una complejidad en la relación de ambos países como también en el seno del Mercosur.

La profunda crisis económica y política a partir de las tensiones que anidaban en la coalición de gobierno argentino, sobre todo entre el Presidente y su vice Presidente, dejarían como saldo el regreso de Domingo Felipe Cavallo al Palacio de Hacienda, con lo cual se generaba una nueva tensión, esta vez entre la política macroeconómica del mismísimo Cavallo y la política de conciliación que habían adoptado los funcionarios del Palacio San Martín, imponiéndose el primero, reconstituyéndose la política implementada en la década de los noventa y echando por tierra incluso los enfoques en materia de política regional que había adoptado el radicalismo en el poder en la década de los ochenta.

Producto de la crisis política y económica, de la indefinición respecto del rumbo a seguir en materia de política exterior, o bien producto de las necesidades del gobierno, el presidente de la Rúa buscaría ensayar una posición de acercamiento a los EEUU, relegando la política regional y posibilitando el liderazgo regional de Brasil.

LAS PASTERAS

Desde la independencia de la Banda Oriental, interdependencia ha sido la palabra clave para describir las relaciones entre Argentina y Uruguay.

El ciclo kirchnerista, con una vigencia de doce años, contabilizados a partir de una presidencia de Néstor Kirchner y dos presidencias de Cristina Fernández, a los que pueden agregarse cuatro años más si contabilizamos la presidencia de Alberto Fernández.

En lo que respecta a la orientación brindada en materia de política exterior estableció relaciones estratégicas caracterizadas por una política de no confrontación directa con Estados Unidos de América, más allá de las diversas turbulencias que hubo con el país del norte, ello conjugado con alianzas con países de la región, en particular con Brasil y con Venezuela, opacándose de algún modo los bilateralismos sobre todo con Uruguay a partir del denominado caso “Las pasteras”.

El conflicto por las pasteras, que desembocó en el fallo de La Corte Internacional de Justicia de La Haya, del 20 de abril de 2010, tuvo su origen en la autorización que brindó el gobierno uruguayo para la instalación de dos plantas de pasta de celulosa en la localidad uruguaya de Fray Bentos, autorización que con el tiempo se tornaría en el principal motivo de la contienda entre los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo, tradicionalmente aliados.

Las primeras tensiones diplomáticas comenzaron en 2002, tras el público conocimiento de un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el proyecto de Uruguay de construir dos pasteras en el Río Uruguay. Ante la presión creciente de las O.N.G.'s ecologistas y de las poblaciones damnificadas, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina pidió explicaciones sobre el posible impacto ambiental de las plantas.

La tensión se agudizó en 2005, tras el avance de las obras por la firma de origen finlandés Botnia y fundamentalmente por los bloqueos a los puentes internacionales que a modo de protesta se desarrollaron fundamentalmente en la provincia de Entre Ríos.

A fines de 2005, Buenos Aires notificó a Montevideo que el Estatuto del río Uruguay estaba siendo vulnerado, debido a que el mismo exigía el anoticiamiento al país vecino sobre cualquier obra fronteriza y que pudiera afectar al río Uruguay; mientras tan-

to el Banco Mundial certificaba como “seguras” las controvertidas pasteras.

A su vez, integrantes de diversas O.N.G. 's se instalaron en las adyacencias de la localidad de Fray Bentos, lugar sede de las pasteras, las cuales radicalizaban su accionar contra la instalación de las pasteras a las que caracterizaban como contaminantes del Río Uruguay.

Este cuadro de situación motivó el encuentro de los mandatarios de ambos países Néstor Kirchner y Tabaré Vázquez para poder acordar.

Conforme lo establecido por el Estatuto del río Uruguay, el gobierno argentino decidió elevar el asunto a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que rechazó la petición de Argentina sobre la suspensión de la construcción. Por contraposición, Montevideo pidió resolver el asunto en el Tribunal Arbitral del Mercosur acusando al gobierno de Kirchner de no cumplir con su deber de actuar para permitir la libre circulación de bienes y personas, lo cual estaba ocasionando graves daños económicos a Uruguay. Aunque el laudo favoreció al demandante, Argentina no fue sancionada.

Cuando la relación entre ambos países tendía a normalizarse, la firma española Ence anunció que reubicaría su planta en una zona no limítrofe, no obstante ello, Tabaré Vázquez envió fuerzas militares a custodiar las adyacencias de la planta, la que estaba a punto de poder iniciar su actividad, siendo el correlato inmediato el corte de los pasos fronterizos por parte de los activistas, mientras que la Corte de La Haya no avaló en el pedido de Uruguay de exigirle a Argentina frenar los bloqueos.

Así las cosas, la pastera comenzó a funcionar con la autorización previa del gobierno uruguayo, la emisión de olores e intoxicación de pobladores se hizo evidente al punto que Montevideo se limitó únicamente a reconocer que Botnia había sobrepasado por poco las emisiones permitidas, rechazando las peticiones de informes que pedía la Justicia argentina.

En La Haya, Argentina reafirmó su postura de que las pasteras ponían en riesgo el Río Uruguay, lo cual Montevideo refutó, adu-

ciendo que las mismas cumplieran con los estándares ambientales exigidos internacionalmente.

El momento clave se dio en 2010, cuando se reanudó plenamente el diálogo con la llegada a la presidencia de José Mujica. Tras la visita de este último a Cristina Fernández acordaron reconstituir la relación, estableciéndose una agenda entre las cancillerías para poder optimizar las relaciones, más allá de lo que se resolviese en La Haya.

El 20 de abril de 2010, la Corte Internacional de Justicia resolvió definitivamente la contienda, a través de un fallo vinculante que dictaminó que Uruguay incurrió en responsabilidad internacional, aunque declaró que la constatación de las violaciones que se habían hecho al Estatuto del Río Uruguay (elaborado por mutuo acuerdo a mediados de los '70) constituía una satisfacción adecuada, siendo suficiente indemnización para Argentina el mero hecho de reconocerlas.

Cabe destacar que el fallo no sólo involucró los intereses de los dos Estados y gobiernos, sino también los de las empresas, los financieros, las poblaciones y las organizaciones de la sociedad civil en ambos márgenes del río Uruguay. En un intento de instar a que ambas naciones volviesen a normalizar sus relaciones, la Corte llamó a la cooperación entre las partes, para el cumplimiento del Estatuto, y a que, de ahora en más, la Comisión Administradora del Río Uruguay (en adelante CARU) sea consultada –con debida anticipación– sobre cualquier acción con efectos sobre el río.

Ese llamamiento demostró el punto hasta donde las tensiones habían llegado, siendo muy cuestionado el fallo desde el lado argentino, por cuanto no veían contempladas la mayoría de sus demandas, y sólo recibía una satisfacción moral.

Fue durante la presidencia del Ing. Mauricio Macri que se terminó de saldar la cuestión, con un diálogo reproducido por el ex presidente quien le manifestó a su par uruguayo (Dr. Tabaré Vazquez): *“Tabaré, le quiero pedir disculpas en nombre del pueblo argentino por todo esto. La Argentina y el Uruguay somos hermanos. Amo*

al Uruguay y le pido que dejemos esa etapa atrás que sea sólo el mal recuerdo de un accidente en nuestra historia. Quiero que usted sepa que todos los problemas que menciona acaban de ser solucionados. He firmado todo lo necesario para que así se haga. No hay más nada que discutir. Me respondió conmovido y me explicó lo doloroso que había sido el período de enfrentamientos al que nos había llevado el kirchnerismo [...] Vamos a comer el asado, me dijo. Así, en menos de cinco minutos resolvimos diferencias de años.”

MAURICIO, DILMA Y MICHEL

Tras el triunfo electoral, que consagró al candidato de la alianza Cambiemos, Mauricio Macri, como nuevo presidente de Argentina, previo a asumir la primer Magistratura, realizó en Brasil encuentros con la presidente Dilma Rousseff y también con empresarios cariocas.

En ese periplo, Macri destacó la necesidad de reconstituir la relación bilateral sobre bases más pragmáticas despojando de vinculaciones ideológicas el lazo que une a ambos países, para de ese modo poder potenciar la integración del Mercosur.

Los mandatarios analizaron los desafíos en los que coincidían, esto es la complementación y la necesidad de estimular las economías. Los dos gobernantes coincidieron en que la asociación entre el Mercosur y la Unión Europea revestían carácter prioritario para ambos países y sus socios en la unión aduanera.

En agosto de 2016 Dilma Rousseff fue destituida por el Senado, accediendo al poder Michel Temer. Ante ello el gobierno argentino exteriorizó su respeto al proceso institucional brasileiro y reafirmó su voluntad de continuar por el camino de una real y efectiva integración en el marco del absoluto respeto por los derechos humanos, las instituciones democráticas y el derecho internacional, indicando que la Argentina renovaba su deseo de continuar trabajando con el gobierno de Brasil para la resolución de los temas de mutuo interés de las agendas bilateral, regional y multilateral, así como para el fortalecimiento del Mercosur.

Tras de haber sido el primer gobierno en reconocer a Michel Temer después de la destitución de Rousseff, Macri recibió la visita del presidente brasileño como un signo de respaldo a su gestión. El encuentro en Buenos Aires sirvió para afirmar que las relaciones entre Brasil y la Argentina serían continuadas con un reforzamiento del Mercosur, para avanzar hacia una agenda común de trabajo.

Michel Temer y Mauricio Macri, acordaron que ambos países debían negociar con nuevos mercados y en virtud de ello decidieron avanzar en las negociaciones hacia el interior del Mercosur un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea y con Canadá. Exteriorizaron también su propósito en procura de poder anudar acuerdos con mercados como los de Japón y Corea del Sur; como también avanzaron en un compromiso para poder lograr, en el futuro, un acuerdo de inversiones y compras públicas hacia el resto de los países integrantes del Mercosur, a través de acuerdos en el sector automotor para establecer plataformas comunes de producción y exportar al mundo autopartes y vehículos terminados en forma conjunta.

Macri y Temer también coincidieron en la posibilidad de crear una organización de países exportadores de alimentos, dada la necesidad de responder a la demanda mundial de estos productos, y hacer frente al proteccionismo agrícola de otras regiones que afectan a la economía de ambos países. Acordaron la necesidad de desarrollar acciones conjuntas para combatir al narcotráfico y al contrabando en la frontera de ambas naciones, disponiendo el refuerzo de efectivos de seguridad.

Como también sostuvieron la idea de poder avanzar en el diálogo iniciado entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico, sobre la base de las áreas de interés común acordadas. Además, indicaron que consideraban prioritaria la ampliación y la profundización de la red de acuerdos comerciales, sobre todo con la Unión Europea, lo cual daba cuenta del sesgo en materia de política exterior de la gestión macrista más allá de sus intenciones en materia de relaciones bilaterales, y a tal punto fue así esa casi devoción, que el propio canciller argentino, Jorge Faurie, manifestó que el gran socio comercial

del país no deben ser los Estados Unidos ni China, sino la Unión Europea.

Ya finalizando, amerita una consideración en lo que respecta a la relación argentino-boliviana de los distintos gobiernos, es posible apreciar la distancia que la cancillería argentina supo imponer hacia este socio “menor” en la región, circunscribiéndose la relación a cuestiones de índole gasífera, a política aduanera y al juego político que se desarrolla en el ámbito del Mercosur, con lo cual ha habido una suerte de subestimación hacia el vínculo con el país cuya capital es la La Paz.

CONCLUSIÓN

La década de los ochenta significó para Argentina el inicio de la recuperación de sus principios y de sus valores en materia de cultura política democrática.

En torno a la temática abordada, esa reestructuración en materia de valores y de principios se proyectó al escenario internacional en general y en particular al ámbito latinoamericano, la participación argentina en el Grupo de Apoyo al Grupo Contadora para la pacificación y democratización de la región, da cuenta de ello.

La vigencia entonces del sistema democrático en Argentina, generó todo un giro copernicano en la región por cuanto seguían perdurando gobiernos dictatoriales en muchos países de Latinoamérica y en lo que a este trabajo refiere, en las naciones limítrofes (Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), aspectos estos que venían a sumarse a la ya holgada y compleja agenda en materia de política internacional, plagada de condicionamientos por parte de los organismos internacionales en materia de deuda externa, hablamos también del posicionamiento argentino en el concierto de países donde con la caída del muro de Berlín, comenzaba a sellarse la suerte de la lógica de un mundo bipolar; o el saldo diplomático que arrojó el conflicto de Malvinas y las acciones a desarrollar para mantener vigente la reivindicación de nuestra soberanía sobre dichas islas, entre otros aspectos a considerar en materia de política internacional.

Así, la región dejó de ser un lugar lejano para la inserción de la política exterior argentina, desarrollándose acciones para poder regenerar confianza y cooperación con los países hermanos, facilitando dicho camino el tránsito que comenzaron a desarrollar dichos Estados vecinos para poder restaurar la vigencia de la democracia.

La resolución de los históricos conflictos limítrofes con Chile durante el gobierno del Dr. Alfonsín, o la normalización de las relaciones con Brasil, fueron la antesala para poder avanzar en un proceso de integración regional con las naciones vecinas, sustentado sobre todo en el vínculo con Brasil, que arrojará como resultado el alumbramiento del MERCOSUR (unión de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) o a una estrecha alianza con el país trasandino.

Más allá del controvertido asilo político al general Oviedo, con el advenimiento al poder del menemismo, arrancó fuerte apostando a la política de bilateralidad en la región, para luego reorientar su política exterior acompañado por el marco teórico que le ofrecía la teoría del realismo periférico de Carlos Escudé, consistente en que los Estados no centrales deben evitar confrontar con las potencias para no pagar altos costos económicos y sociales, inaugurándose entonces el ciclo que el propio Canciller Guido di Tella nomenció a viva voz en un encuentro organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como de “relaciones carnales” con Estados Unidos de América.

El ciclo del presidente Fernando de la Rúa en lo que al ámbito político-diplomático respecta, intentaría generar una política internacional con mayor autonomía, con anclaje en el bilateralismo respecto de las naciones vecinas, para poder dejar atrás ese diseño de “relaciones carnales” del menemismo. Este gobierno, sin embargo, si bien arrancó con expectativas sociales muy favorables, quedó encorsetado en el intento de resolución de las demandas económicas y en una crisis política interna formidable, comenzando a desdibujarse los objetivos propuestos en la campaña electoral, para emparentarse su política exterior con una nueva cercanía con Estados Unidos de América y con un modo de relacionamiento de baja densidad con los países vecinos.

El ciclo kirchnerista puro, con una vigencia de doce años, contabilizados a partir de una presidencia de Néstor Kirchner y dos presidencias de Cristina Fernández, en lo que respecta a la orientación brindada en materia de política exterior, estableció relaciones estratégicas caracterizadas por una política de no confrontación directa con Estados Unidos de América, más allá de las diversas turbulencias que hubo con el país del norte, ello conjugado con alianzas con países de la región, en particular con Brasil y con Venezuela, opacándose de algún modo los bilateralismos sobre todo con Uruguay a partir del denominado caso “Las pasteras”.

La llegada del macrismo a la Presidencia de la Nación, tendrá más puesta la mirada en poder anudar acuerdos estratégicos con la Unión Europea o con Estados Unidos de América, gobernada por su amigo Donald Trump. Sin perjuicio de ello, no habrá descuido alguno en la relación establecida con la República Federativa de Brasil, sobre todo en materia de acuerdos comerciales ello tanto con Dilma Rousseff como con su sucesor Michel Temer, cuando la primera dejó el poder producto de un concluyente *putsh*.

Cabe indicar que en el análisis de la política de bilateralismos que supieron establecer los distintos gobiernos de Argentina tanto respecto de Paraguay (excepto por cuestiones de política aduanera, migratoria, etc) como de Bolivia (excepto por el gas), no ocuparon un lugar de privilegio en las respectivas agendas, subestimándose esos vínculos.

Con este recorrido trazado puede sostenerse a modo de conclusión que Argentina en estos cuarenta años de vigencia del sistema democrático adoptó diversos diseños, no obstante ello, con mayor o menor intensidad, puede reconocerse como política de Estado de los distintos gobiernos que se sucedieron, la integración regional a partir de los denominados bilateralismos o con mirada un tanto más amplia la perdurabilidad en el tiempo del Mercosur, manteniéndose vigente en todas las agendas políticas dichos bilateralismos, aún con las distintas prioridades y/o necesidades.

Bibliografía

BOBBIO, Norberto: *“Teoría general de la política”*, (Madrid: Editorial Trotta, 2003).

COSTENLA, Julia: *“Raúl Alfonsín, biografía no desautorizada”*, (Buenos Aires: Editorial Vergara, 2009).

ESCUDE, Carlos: *“Principios de realismo periférico”*, (Buenos Aires: Editorial Lumiere, 2012).

GREGORIO-CERNADAS, Maximiliano: *“Una épica de la paz, la política de seguridad externa de Alfonsín”*, (Buenos Aires: Eudeba, 2016).

LECHINI, G.: *“Argentina y Africa en el espejo de Brasil, política por impulsos o construcción de una política exterior”*, (Buenos Aires: Clacso, 2016).

MALAMUD, Andrés: *“América latina en la política internacional contemporánea”*, (Lisboa: Universidad de Lisboa, 2017, <https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2017/02/Malamud.pdf>).

O'DONNELL, M.: *“Rodríguez Giavarini quiere mejores relaciones con EE.UU”* en diario La Nación del 11 de febrero de 2000.

PALERMO, Vicente y REBORATTI, Carlos: *“Del otro lado del río Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos”*, (Buenos Aires: Editorial Edhasa, 2007).

RAPAPORT M. y SPIGUEL C.: *“Política exterior argentina. Poder y conflictos internos (1880-2001)”*, (Buenos Aires: Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, 2005).

BREVE HISTORIA DE LA CSJN, 160 AÑOS DE HISTORIA. A 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA

Federico Baravalle¹

INTRODUCCIÓN

En 1862, por medio de la Ley N° 27 se estableció la organización del poder de justicia de la nación argentina recientemente organizada bajo una Constitución Nacional. A más de 160 años de la creación de la CSJN son escasos los abordajes atinentes al tema de la conformación y los cambios por los que atravesó la Corte Suprema y el significado de tamaños cambios en su composición. En diálogo con Andrea Castagnola², la manipulación de los puestos que se ocupan en la Corte Suprema conforma un tema de agenda política porque los políticos en el gobierno quieren tener cortes amigables porque los jueces son actores políticos muy importantes con capacidad de garantizar la gobernabilidad y el desempeño de la política nacional.

El siguiente estudio se propone un abordaje de la evolución histórica en la composición de la Corte Suprema y el impacto en el recambio de sus magistrados, haciendo énfasis en los últimos 40 años de democracia. A su vez, el estudio abordará el desarrollo zigzagueante de la jurisprudencia de la CSJN en materia de derechos humanos y derechos a la propiedad privada³.

El objetivo del mismo se propone indagar concisamente como se fue organizando el máximo tribunal judicial de nuestro país en los diferentes contextos políticos y cómo esas reconfiguraciones

¹ Profesor de Historia.

² CASTAGNOLA, Andrea: *“La trampa de la manipulación judicial: un análisis histórico del control político de la Suprema Corte argentina”* en Revista uruguaya de Ciencia Política, (Montevideo: Udelar, 2019).

³ Fallos Kiper (28/12/2001) y Smith (01/02/2002).

constantes a ha dado posibilidad a la gobernabilidad y los giros en nuestro entendimiento de los artículos de la Constitución Nacional, con sus alcances y límites.

El análisis en torno a la problemática revela que a medida que nos acercamos a nuestro tiempo, a 40 años de democracia ininterrumpida no se han podido garantizar las condiciones para el efectivo funcionamiento de una Corte Suprema independiente de los demás poderes del Estado.

HISTORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia de la Nación nace como institución en 1862 por medio de la Ley N°27 dictada por el Congreso de la Nación y aprobada por el presidente Mitre en uso de sus funciones como figura máxima del Poder Ejecutivo Nacional de la embrionaria⁴ Nación Argentina constitucionalizada.

A lo largo de los años que siguieron a su fundación la Corte Suprema se organizó como un poder con gran impacto en la organización nacional y, como tal, garante de la estabilidad en todo el territorio. De esta manera, la Corte Suprema gozó de gran prestigio y mucha fuerza para manejar las cuestiones judiciales que le eran propias con independencia. No obstante, con el pasar de los años se vio ampliamente sometida a las exigencias de la agenda política de los tiempos modernos⁵ y con ellas se abrieron paso las diferentes estrategias para buscar, controlar y reorganizar la Corte Suprema a gusto de las autoridades políticas ejecutivas. No es sino a partir de 1946 que los juicios políticos, las salidas “voluntarias” y los *court-packing*⁶, fueron moneda corriente. Estas prácticas fueron posibles debido a la supremacía de los grandes hombres políticos de aquellos años.

4 Hablamos de “embrionaria” ya que Argentina aprobó una Constitución Nacional como “contrato constitucional” en los términos de Rawls en el período 1853-1860 (reforma llevada a cabo por Buenos Aires).

5 Siglo XX.

6 Court-packing significa aumentar el número de miembros de la Corte Suprema por influencia del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre 1930 y 1943, los gobiernos de facto entablaron una relación cercana con la Corte Suprema a través de las “*acordadas*”⁷ como instrumento para encuadrar jurídicamente a los gobiernos de facto o cómo una primera señal de sumisión del máximo tribunal a los avatares políticos. La firma de tamaño documento dio origen a la “*doctrina de facto*”⁸.

Durante el gobierno de Juan Domingo Perón (1946 - 1955), siguiendo a Ezequiel Abásolo⁹ la CSJN fue totalmente reorganizada por el Poder Ejecutivo con la intención de formar una corte adicta a los intereses políticos del presidente y evitar todo obstáculo legal o jurídico a la gobernabilidad y el cumplimiento de la agenda política. La maniobra se realizó por medio de un juicio político a cuatro de los cinco miembros que ocupaban la Corte Suprema.

Entre 1955 y 1976 la CSJN fue constantemente reorganizada e interrumpida en sus funciones por los diferentes gobiernos de facto y la irregularidad institucional que se vivió durante aquellos alborotados años en Argentina. Las estrategias¹⁰ adoptadas por los distintos gobiernos fueron muy distintas entre ellas, donde por momentos el proceso se acelera y en otros se desacelera fuertemente. Pero a pesar de los esfuerzos del máximo tribunal, su composición se adaptó a los tiempos vigentes y la estabilidad institucional no jugó un papel fundamental en la organización del tribunal máximo de justicia.

7 Los miembros de la Corte Suprema firmaron un pliego donde aceptaron y legitimaron el golpe de Estado, reconociendo institucionalmente a las nuevas autoridades en el gobierno.

8 La doctrina de Facto es definida por Albert Constantineau, en su “Tratado sobre la Doctrina de Facto”. Este principio de derecho justifica el reconocimiento de la autoridad de gobiernos constituidos por usurpadores que se afirmaron por a la fuerza contra un gobierno legítimo. Legitima sus instituciones y otorga validez a los actos oficiales de personas con autoridad aparente.

9 “(...) la existencia de una Corte que, íntimamente ligada con la estrella del régimen peronista”

10 Decreto del Ejecutivo, Leyes votadas por un Congreso adicto al gobierno, juicios políticos y court-packing.

40 AÑOS DE DEMOCRACIA. ALFONSINISMO Y LA CORTE SUPREMA

Raúl Ricardo Alfonsín asumió la presidencia de la Nación el 10 de diciembre de 1983, culminando así la dictadura institucional que se asentó en el Estado desde 1976. La apertura de la democracia no estuvo exenta de una exhaustiva revisión de la institucionalidad militar latente en la nueva organización de la democracia. Generaciones enteras se criaron en medio de una gran inestabilidad institucional y fue la tarea del gobierno recomponer las relaciones entre las instituciones y la sociedad.

Las miras del gobierno hacia un rejuvenecimiento y recambio de las instituciones no dejó exenta a la Corte Suprema, integrada en ese entonces por miembros designados por la Junta Militar. La nueva composición de la Corte Suprema fue el resultado de una decisión política para terminar con el continuismo institucional legado por los militares y la negativa del presidente electo de mantener en el poder del máximo tribunal jueces nombrados por la Junta Militar. Los miembros elegidos fueron: Genaro R. Carrió (1983-1985) (renunció), José S. Caballero (1983-1989), Augusto C. Belluscio (1983-2005), Carlos S. Fayt, (1983-2015), Enrique S. Petracchi (1983-2014) y Jorge A. Bacqué (1985-1990)¹¹.

Los nuevos magistrados asumieron sus funciones con una gran carga por delante. En materia de constitucionalidad la Corte Suprema asienta los principios y valores fundamentales de la democracia y así alcanzar el esplendor institucional y democrático. En fallo: *“Ríos, Antonio Jesús s/Oficialización candidatura dip. nac. - Distrito Corrientes”* ratifica que el sostén de todo Estado de Derecho se encuentra en la representatividad política que emana de los Partidos Políticos, institución fundamental del sistema democrático (art. 38, Ref. de 1994).

En materia de control de constitucionalidad y la convivencia democrática entre las instituciones del poder nacional, se rechazaron los intentos de declarar la inconstitucionalidad de las leyes 23.492

¹¹ El magistrado Bacqué reemplazó a Genaro R. Carrió.

(Punto Final) y 23.521 (Obediencia Debida). La constitucionalidad de las leyes previamente mencionadas recae en su efecto pacificador y constructor de una armonía nacional. Asimismo, las actuaciones de la Corte Suprema son interpretadas como una señal de acuerdo y diálogo entre las instituciones democráticas. *“El Congreso Nacional puede válidamente, como lo hace el art. 1º de la ley 23.521, establecer que determinados hechos no serán punibles, puesto que es resorte del Poder Legislativo la potestad de declarar la criminalidad de los actos, crear sanciones y borrar sus efectos”*¹². El apoyo jurisprudencial de tales declaraciones se encuentra en: *Fallos: 310:1162*. (Ramón Juan Alberto Camps y otros. R.E.F) y *“Causa originariamente instruida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional”*.

Como última actuación jurisprudencial de la CSJN que vamos a analizar se encuentra el fallo: *“Ekmedkjian, Miguel A. C/Neustadt, Bernardo y Otros”* para considerar los giros jurisprudenciales en materia de operatividad de los derechos. En este caso se analiza si el “Derecho a Réplica” es operativo en nuestro país. La Corte, apelando a su sentido dualista y haciendo caso omiso de la doctrina y el derecho internacional, rechaza el ejercicio del derecho a réplica motivado por la parte actora. Este fallo sostuvo un argumento jurídico con bases en la soberanía nacional y la defensa de la Constitución como ley suprema de un Estado. Una doctrina que la Corte ha mantenido en reiteradas ocasiones con arreglo en su composición. *“3º) Que, en primer lugar, cabe recordar que esta Corte ya ha establecido que el derecho a réplica o respuesta, contenido en el art. 14.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos -aprobada por la ley 23.054- no ha sido objeto aún de reglamentación legal para ser tenido como derecho positivo interno, lo cual lleva a rechazar los agra-*

¹² Este párrafo plantea las contradicciones propias de una corte imbricada al poder político vigente. Ya que en fallos anteriores: *“Causa originariamente instruida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional”* la CSJN ha reiterado su rol como última intérprete de la Constitución Nacional y la fuerza de sus sentencias en el ordenamiento jurídico. Es imposible pensar que la CSJN le adjudique al Congreso la facultad de interpretar las leyes y la Constitución sin posibilidad de apelar tales decisiones.

vios del apelante en ese punto.”¹³ “4º) Que tampoco puede tener éxito el restante planteo del apelante, fundado en el art. 33 de la Constitución Nacional, (...) sumada a la necesidad de respetar celosamente el principio de legalidad previsto en el artículo 19”¹⁴

Finalmente, el papel adoptado por la Corte “alfonsinista” ha sido tildado bajo el epíteto de “dualista” como resultado de sostener constantemente en sus fallos los principios constitucionales, en desmedro de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos que ya tenían amplia repercusión y aceptación por el Derecho Internacional¹⁵. Si bien el gobierno de Alfonsín tuvo que organizarse sobre una gran base de incertidumbre por los golpistas (carapintadas) y el incesante sonido del repique de tambores que marcan la marcha militar hacia Casa Rosada, pudo sortear los obstáculos propios de cualquier gobierno postdictatorial y construir legitimidad desde las instituciones. Los ataques hacia el manejo y funcionamiento de la Corte quedan relegados al abismo de críticas a un orden institucional que se alcanzó a base de construir legitimidad y apoyo social, al punto de lograr una condena firme hacia los miembros de la Junta Militar Argentina¹⁶.

40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

MENEMISMO Y LA CORTE SUPREMA

Carlos Saúl Menem asumió la presidencia el 8 de julio de 1989 y gobernó durante dos mandatos, hasta el 10 de diciembre de 1999. Menem fue presidente por el Partido Frente Progresista de Unidad Popular (FREJUPO), que representaba la ortodoxia peronista. Esta fue la segunda vez que sucedía un gobierno democrático a otro pacíficamente, luego de la experiencia de la UCR en 1916. Sin embargo,

13 Considerando 3ero. “*Ekmekdjian Miguel Angel c/Neustadt, Bernardo y Otro s/Amparo*”.

14 Considerando 4to. “*Ekmekdjian Miguel Angel c/Neustadt, Bernardo y Otro s/Amparo*”.

15 Para entonces, todavía no se había reformado la Constitución Nacional.

16 Este hecho fue inédito en Argentina. Ningún país hizo lo que Argentina pudo llevar a cabo en dos años (1983-1985). Todo el respeto a las instituciones judiciales que hicieron posible el encarcelamiento de los miembros de la Junta Militar, como perpetradores de violar sistemáticamente los Derechos Humanos.

esta armonía institucional no duraría mucho tiempo y las ambiciones políticas del Ejecutivo Nacional se harían visibles en la democracia recientemente recuperada.

Para garantizar la gobernabilidad y consolidar su estrategia de gobierno, Menem reactivó un proyecto de ley que se había trabajado en el Congreso para ampliar el número de magistrados de cinco a nueve. Los intentos de la oposición para impedir la aprobación del proyecto se frustraron al encontrarse con la voracidad de la máquina política de Menem, la cual logró aprobar la Ley 23.774, posibilitando la creación de cuatro vacantes en la Corte Suprema. A esta situación debemos agregar que Caballero había renunciado en 1989 a su lugar como magistrado y en 1990 Bacqué también renunció; por tanto, el Poder Ejecutivo tenía la oportunidad de garantizar una mayoría automática¹⁷ en la Corte Suprema. Así quedó conformada por tanto en 1990 la Corte Suprema: Eduardo Moliné O'Connor (1990-2004), Julio C. Oyhanarte (1990 - 1991), Julio Nazareno (1990-2003), Mariano Cavagna Martínez (1990-1993), Rodolfo Barra (1990-1993), Ricardo Levene (1990), Augusto C. Belluscio (1983-2005), Carlos S. Fayt (1983-2015), Enrique S. Petracchi (1983-2014). Antonio Boggiano (1991-2006), Guillermo A. F. López, (1993-2003), Gustavo Bossert (1993-2002), Adolfo Vázquez (1995-2004). Con esta situación, la Corte Suprema quedaba en manos de Menem.

La demostración de monocordismo o al menos de una mayoría agravada en la Corte y el acuerdo con el Poder Ejecutivo se encuentran en diferentes fallos. El primero que analizaremos es: *“Peralta, Luis y Otros c/Estado nacional (Ministerio de Economía – Banco Central) s/Amparo”* en donde la CSJN acredita los DNU¹⁸ emitidos por Menem. En este fallo la CSJN aceptó la facultad del Ejecutivo para elevar DNUs en materia económica y consideró al Congreso como un mero apéndice del poder Ejecutivo.

17 Recordemos que había cinco miembros con Alfonsín. Sin embargo, Caballero renuncia en 1989 y Bacqué en 1990, por lo tanto quedaban tres magistrados (alfonsinistas) y sumado a la aprobación de la ley 23.774, Menem pudo nombrar a seis magistrados a la Corte Suprema de Justicia.

18 El Decreto aplicaba el famoso Plan Bonex, por el cual se retiraron compulsivamente los depósitos y se depositaron en las arcas del Estado.

En 1992 la CSJN realizó un salto jurisprudencial muy importante en el fallo: *“Ekmekdjian, Miguel A. c/Sofovich, Gerardo y Otros s/Recurso de Hecho”*. Este fallo hace evidente que la composición de una corte puede determinar el resultado de un proceso judicial. A tales fines el Dr. Ekmekdjian inició un proceso judicial (en reclamo para usar el mismo derecho en los dos casos), pero con diferencia de cuatro años, una Corte (1988) rechazó su derecho, mientras que la Corte de 1992 dio lugar al uso de su derecho, tornando la interpretación de Corte de carácter “monista”¹⁹ Reflejo de todos aquellos cambios fue la reforma de 1994 que incluye el art. 75, inc 22, dando jerarquía constitucional a los instrumentos Internacionales de Derechos Humanos firmados por Argentina, entendiéndose como un sólo ordenamiento normativo.

Una de las actuaciones más memorables - por lo cuestionable - del máximo tribunal en dirección con la garantía de gobernabilidad la tenemos en el fallo: *“Aquino, Mercedes s/ denuncia (Caso Martinelli - Oliva) s/ plantea inconstitucionalidad del decreto 1002/89”* (Fallos: 315:2421)²⁰, el cual resolvió rechazar un recurso de inconstitucionalidad sobre el decreto 1002/89²⁰ que establecía el indulto para todos aquellos no alcanzados por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. A tales fines, la consideración del máximo tribunal fue la “carencia de legitimidad del actor” para sostener la actuación. En el caso: *“Causa artículo 10 de la ley 23.049 por hechos acaecidos en Provincias de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén, bajo control operacional que habría correspondido al V Cuerpo del Ejército (Armada Argentina)”* (Fallos: 323:2648)²¹, la CSJN vuelve a reiterar su decisión de mantener la constitucionalidad del decreto 1002/89 para los anteriormente procesados y condenados por delitos durante la dictadura de 1976-1983. En palabras de la Corte Suprema de 1992: *“indudable la facultad constitucional del titular del Poder Ejecutivo Nacional para indultar a personas sometidas a proceso.”*²¹

19 El Monismo es una doctrina que sostiene la imbricación y simbiosis existente entre el Derecho Interno y los instrumentos internacionales, entendiendo a dichos ordenamientos como uno solo. Asimismo, los derechos reconocidos en tales ordenamientos son operativos, es decir que no necesitan de una regulación interna para ejercerlos.

20 “Artículo 1º - Indúltase a las personas comprendidas en el Anexo que forma parte integrante del presente, con referencia a las causas que en cada caso se indica.” http://www.saij.gob.ar/legislacion/decreto-nacional-1002-1989-indultos#parte_2

21 Fallo “Dr. Juan Carlos Walsic en autos: *“Aquino, Mercedes s/ denuncia (Caso Martinelli -*

Otro fallo significativo en torno al poder que manejan las instituciones y el uso que los magistrados hacen del mismo, se encuentra en: *“Fayt, Carlos Santiago c/ Estado Nacional s/ proceso de conocimiento.”*²² por el cual se declaraba la inconstitucionalidad del art. 99 inc. 4²³ que establecía el límite de edad (75 años), para el ejercicio de las funciones judiciales. El fallo nos muestra las tramas existentes entre los poderes del Estado y hasta donde puede alcanzar la puja por mantenerse en el poder o ensayar estrategias innovadoras para renovar las instituciones. El inc. 4 del art. 99 “iba dirigido” a Fayt ya que, como miembro de la CSJN, representaba un obstáculo a cada decisión del tribunal. Sin embargo, el interés del ejecutivo por controlar a los jueces no pudo pasar por encima de los propios intereses de los magistrados y sus relaciones.

En términos generales, la intromisión del Poder Ejecutivo en el Judicial no es una novedad, sin embargo el manejo discrecional del ejecutivo marca el camino de una Corte subordinada a la agenda política y plantea preguntas acerca de la presunta independencia del poder judicial y la obligación de respetar la Constitución Nacional, como máximo intérprete. La dicotomía entre la gobernabilidad y la calidad institucional nuevamente se abren paso a lo largo de los gobiernos posteriores, que reflexionan el accionar la CSJN como un agente más de los intereses del gobierno y la incoherencia en la cual incurren a través de las “correcciones jurisprudenciales”, valiéndose de las coyunturas, los cambios “generacionales” y los avatares políticos.

(Oliva) s/ plantea inconstitucionalidad del decreto 1002/89” (Fallos: 315:2421)”.

²² <http://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-fayt-carlos-santiago-estado-nacional-proceso-conocimiento-fa99008882-1999-08-19/123456789-288-8009-9ots-eupmocsollaf>

²³ Este artículo de la Constitución Nacional ha sido llamado cómo artículo “Fayt”, en honor a su principal objetivo. ¿Por qué? Esto es así debido a que Fayt ya tenía 76 años al momento de aprobarse la nueva Constitución Nacional, y con este artículo Menem ganaría la posibilidad de ganar una nueva banca en la Corte y ampliar su mayoría automática.

40 AÑOS DE DEMOCRACIA. NUEVOS DESAFIOS (1999-2003) Y LA CORTE SUPREMA

El período que rodea a los años 1999-2003 en Argentina se encuentra teñido de oscuridad y gran incertidumbre para los investigadores de las decisiones y “conducta” de la Corte Suprema. Siguiendo a Segal y Spaeth (1993,1999) desde la literatura estadounidense sugieren que la conducta que adopta la Corte Suprema suele estar vinculada con el carácter de las decisiones que toman otros actores políticos. En consecuencia, Kapiszewski propone que ante la inestabilidad política de los años 1999 a 2003 en Argentina, - de alguna manera - incidieron directamente en las decisiones del máximo tribunal, caracterizado por la incoherencia jurisprudencial. Sin embargo, no podemos reducir la inconsistencia jurisprudencial al simple hecho de cómo los jueces juegan con los acontecimientos y fallan en consecuencia. También es viable pensar cómo los jueces del máximo tribunal utilizan su lugar para tomar decisiones oportunas a las circunstancias imperantes en los diferentes contextos. Pero más allá de tales observaciones, es inconfundible el entramado de contradicciones en cual incurre el máximo tribunal durante aquellos años (1999-2003). Para el período de gobierno radical se encontraban en la Corte Suprema: Juan Carlos Maqueda (2002-actualidad),²⁴ Eduardo Moliné O'Connor (1990-2004), Julio Nazareno (1990-2003), Antonio Boggiano (1991-2006), Guillermo A. F. López (1993-2003), Adolfo Vázquez (1995-2004), Augusto C. Belluscio (1983-2005), Carlos S. Fayt (1983-2015), Enrique S. Petracchi (1983-2014).

Para mayor claridad del lector vamos a tomar dos fallos judiciales relacionados al tema del “corralito” para analizar cómo la Corte Suprema ha adoptado rumbos contradictorios en una misma temática, como parte de un comportamiento zigzagueante o incoherente en términos jurisprudenciales.

El primer fallo para analizar es: “*Kiper, Claudio Marcelo y otros c/ Estado Nacional -Poder Ejecutivo Nacional*”. En autos, el Sr. Kiper

²⁴ En reemplazo de Bossert.

discutía la constitucionalidad del decreto 1570/2001²⁵ y solicitando la liberación de sus fondos en dólares (u\$D 200.000) congelados en la cuenta por disposición del decreto previamente mencionado.

La Corte Suprema recibió los autos, pero su decisión fue mantener la constitucionalidad del decreto 1570/2001, sujetando su argumentación a la incorrecta procedencia de la demanda en materia procesal y meramente se limitó a revocar la medida cautelar emitida por un juez de primera instancia que habilitaba a Kiper a retirar los fondos congelados.

Los hechos acaecidos en 2001 y las consecuencias sociales y políticas de las medidas adoptadas por el ejecutivo, lo empujaron a De La Rúa a renunciar a la presidencia. La incertidumbre fue tal que la Casa Rosada se convirtió en un desfile de presidentes. En siete días tuvimos cinco presidentes y finalmente, luego de un impasse, el Congreso logró nombrar a Duhalde para el período 2002-2003. Duhalde tuvo la responsabilidad de cruzar puentes con las instituciones y garantizar un mínimo orden interno a los fines de concluir con el gobierno sin nuevos desequilibrios, para celebrar los comicios en 2003. En ese proceso de trazar una política conjunta con la justicia, la Corte Suprema, en un fallo de gran trascendencia realiza un giro copernicano en la jurisprudencia.

Este giro controvertido en la jurisprudencia de la Corte Suprema lo tenemos en: “*Smith, Carlos Antonio c/ Poder Ejecutivo Nacional o Estado Nacional s/ sumarísimo*” (01/02/2002 - Fallos: 325:28), por el cual la CSJN declara admisible la medida cautelar²⁶ otorgada al Sr.

25 El mencionado decreto reglamentó el corralito en Argentina. “Art. 2º — Prohíbense las siguientes operaciones: a) Los retiros en efectivo que superen los PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) o DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA (US\$ 250) por semana, por parte del titular, o de los titulares que actúen en forma conjunta o indistinta, del total de sus cuentas en cada entidad financiera.

b) Las transferencias al exterior, con excepción de las que correspondan a operaciones de comercio exterior, al pago de gastos o retiros que se realicen en el exterior a través de tarjetas de crédito o débito emitidas en el país, o a la cancelación de operaciones financieras o por otros conceptos, en este último caso, sujeto a que las autorice el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.”

26 La medida cautelar preveía la devolución de una parte de los fondos congelados en correspondencia con el decreto 1570/2001, y subsecuentes (Leyes: 25.446 y 25.561).

Smith por el tribunal de primera instancia y asimismo declara enfática y explícitamente la *inconstitucionalidad* del decreto 1570/2001 conocido con el nombre de “corralito”. La Corte justificó su decisión con bases en las legislaciones mencionadas y las modificaciones del régimen monetario, considerando tales prácticas como amenazadoras de los derechos a disponer libremente de los bienes individuales y sostuvo el amparo del que gozan los depósitos según Ley 25.466.

El zigzag de la Corte de un extremo hacia otro ha caracterizado a la jurisprudencia de nuestro país, y en parte es el fruto de las coyunturas inestables. Independientemente de cuáles fueron los motivos que llevaron a la Corte a tomar la decisión, este giro redució²⁷ las tensiones entre la Corte Suprema y el Ejecutivo, que de plano ya eran agudas, y por lo tanto limitando las maniobras del gobierno para reestablecer la situación económica y política. Los acontecimientos del 2001-2003 arrojan luz acerca de cómo el ejecutivo debió lidiar con una Corte Suprema atenta a sus intereses y dispuesta a no perder la batalla por el poder y la continuidad institucional.

40 AÑOS DE DEMOCRACIA. EL KIRCHNERISMO Y LA CORTE SUPREMA

En octubre de 2003 Néstor Kirchner, un gobernador de la provincia de Santa Cruz y ciertamente ajeno al escenario político nacional, gana las elecciones presidenciales y se convierte en el nuevo presidente de Argentina para el período 2003-2007. La tarea que tuvo por delante el nuevo ejecutivo fue recomponer los lazos con la sociedad, estabilizar la situación económica y cruzar puentes con las instituciones para garantizar la gobernabilidad. El desafío no fue sencillo, y sobre todo en un clima de tanta incertidumbre y tumbos que se vivieron en una Argentina golpeada por las crisis y la desestabilización.

²⁷ Recordemos que durante la gestión del De la Rúa/Duhalde se inició un juicio político de manera individual a cada uno de los miembros de la Corte Suprema. Mismo que allanó el camino a Kirchner para lograr un recambio importante de los magistrados de la Corte Suprema.

Para el trabajo en cuestión vamos a introducir los principales cambios en torno a las decisiones del ejecutivo atinente al poder judicial.

En primer término, el presidente Kirchner va inició un intento de recambio de los miembros de la Corte, logrando así incorporar a cuatro magistrados: Eugenio Raúl Zaffaroni (2003-2014),²⁸ Elena Highton de Nolasco (2004-2021)²⁹, Carmen M. Argibay (2005-2014)³⁰, Ricardo Lorenzetti (2005-actualidad)³¹, Carlos S. Fayt (1983-2015), Enrique S. Petracchi (1983-2014), Juan Carlos Maqueda (2002-actualidad). El número de jueces se redujo a siete a consecuencia de la aprobación de la ley 26.183³² que redujo la cantidad de jueces nuevamente a cinco.

Con una renovación de una gran parte de los magistrados de la Corte Suprema, el gobierno de Néstor Kirchner se alinea con la tendencia de sus predecesores al consolidar su estrategia de gobierno con el apoyo de una Corte adicta a los intereses del ejecutivo. Seguidamente vamos a analizar cómo fue evolucionando la jurisprudencia en materia de derechos humanos³³ y la incidencia que tuvieron en el futuro jurisprudencial de nuestro país. En el primer fallo tenemos: “*Simón, Julio Héctor y otros s/ privación ilegítima de la libertad, etc. (Poblete) -causa N° 17.768*” FALLOS: 328:2056³⁴. En esta causa, Simón y otros fueron imputados y condenados³⁵ por los delitos de privación ilegítima de la libertad doblemente agravada

28 Asume en reemplazo de López. (Dimisión).

29 Asume en reemplazo de O’connor (Dimisión).

30 Asume en reemplazo de Boggiano (Destituido por el Senado).

31 Asume en reemplazo de Vazquez (Dimisión).

32 Si bien la ley redujo el número: Fayt siguió ejerciendo hasta 2015, Petracchi hasta 2014 de jueces, y Maqueda continúa hasta el día de hoy. Mientras tanto Kirchner había logrado designar a cuatro jueces luego de la dimisión de varios de los jueces previamente en el cargo.

33 El tema acerca de los derechos humanos y la llegada del Kirchnerismo al Ejecutivo son incuestionables. El abordaje prioritario sobre tales tópicos es propio del avance que se logró en dicha materia y la importancia que adquirieron los mismos, frente a un contexto de grandes cambios.

34 <http://www.sajj.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-simon-julio-hector-otros-privacion-ilegitima-libertad-etc-poblete-causa-17768-fa05000115-2005-06-14/123456789-511-0005-0ots-eupmocsollaf>

35 Primera instancia y la Cámara habían fallado en contra de “Simón”

por la mediación de violencia y amenazas, por la prolongación del delito en el tiempo, entre otras carátulas. Sin embargo, el querellante interpone recurso de queja para llegar a la CSJN y que la misma se expida sobre el tema. Del citado recurso es que la Corte Suprema elevó el fallo: 328:2056, por el cual resuelve:

“1.- Hacer lugar parcialmente a la queja y al recurso extraordinario según el alcance indicado en los considerandos; declarar la inconstitucionalidad de las leyes 23.492 y 23.521, y confirmar las resoluciones apeladas. 2.- Declarar la validez de la ley 25.779. 3.- Declarar, a todo evento, de ningún efecto las leyes 23.492 y 23.521 y cualquier acto fundado en ellas que pueda oponerse al avance de los procesos que se instruyan, o al juzgamiento y eventual condena de los responsables, u obstaculizar en forma alguna las investigaciones llevadas a cabo por los canales procedentes y en el ámbito de sus respectivas competencias, por crímenes de lesa humanidad cometidos en el territorio de la Nación Argentina.”

De esta manera, la “nueva” Corte Suprema³⁶ logró modificar la jurisprudencia en materia de derechos humanos al modificar su precedente y así: declarar la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y dar validez a la ley 25.779. Dos puntos importantes a destacar del fallo. En primer lugar, el cambio jurisprudencial habilitó una catarata de procesos judiciales en contra de los represores de la dictadura que estuvieron durante años amparados en las leyes previamente mencionadas, ahora inconstitucionales. En segundo lugar, la Corte convalidó el “control de constitucionalidad” ejercido por el Congreso de la Nación en ley 25.779³⁷, en una clara intromisión de las facultades propias del Poder Judicial como último intérprete de la Constitución.

Finalmente, el último fallo para analizar es: “*Mazzeo, Julio Lilo y otros s/ rec. de casación e inconstitucionalidad*.”(07/07/2007). En este recurso interpuesto ante la Corte Suprema, la actora solicita la declaración de inconstitucionalidad del decreto 1002/89 que había

36 Una Corte distinta a la de Menem. Recordemos que la mayoría de sus miembros ya se habían retirado para el año 2005.

37 ARTÍCULO 1º — Decláranse insanablemente nulas las Leyes 23.492 y 23.521.

indultado a los militares por decreto en 1989 y con aval judicial en 1992 (*Fallos*: 315:2421). En este fallo, la Corte Suprema se hace a un lado de la doctrina de “cosa juzgada” y nuevamente se expide sobre un tema “ya cerrado”, zigzagueando con su jurisprudencia y modificando la interpretación en torno a la constitucionalidad del decreto 1002/89. Este fallo motivó una gran transformación en la justicia por sus efectos. El aluvión de procesos judiciales y la reapertura de causas, sobre aquellas personas que habían cometido delitos de lesa humanidad fue un hecho.

Sin embargo, para los casos mencionados, Fayt (Simón y Mazzeo) y Argibay (Mazzeo), sostuvieron un voto en disidencia con base en la doctrina de “cosa juzgada”, principio de congruencia jurisprudencial y la preservación del principio de seguridad jurídica. *“Que resulta elemental, entonces, preguntarse por qué debe volver a discutirse la constitucionalidad del indulto decretado a favor de Riveros cuando en este mismo proceso este Tribunal ha dejado firme la cuestión”*³⁸

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos puesto a consideración del lector cómo la composición de la Corte Suprema es determinante en la direccionalidad que adopta la jurisprudencia. Asimismo, se ha demostrado de qué manera cada gobierno ha logrado construir legitimidad entre los miembros de la Corte Suprema. La garantía de gobernabilidad es clave para la estabilidad de los gobiernos y aquella es muy difícil de alcanzar sin cruzar puentes con el poder Judicial. Las tramas de la política democrática e institucionalista del occidente moderno nos muestran los alcances y límites de una organización, que debería ser independiente y organizada bajo la división de poderes soberanos y autónomos³⁹.

La Corte Suprema cumple con varios roles simultáneos: ejerce

38 Voto en disidencia del Dr. Fayt. (la negrita es del fallo). <https://www.mpf.gob.ar/wp-content/uploads/2016/03/11-20070713-Mazzeo.pdf>

39 Según los principios constitucionales.

el control de constitucionalidad como máximo tribunal local, trabaja conjuntamente con otros órganos y poderes para garantizar la gobernabilidad, actúa en patrocinio de todo el Poder Judicial de la Nación y finalmente sus decisiones tienen una gran incidencia por la delicadez de los temas que aborda en sus fallos.

El erratismo de la Corte Suprema en su jurisprudencia y la inconsistencia en sus pronunciamientos ha demostrado la permeabilidad que tiene para con los intereses políticos y los intereses de la coyuntura específica. La vulnerabilidad de la Corte Suprema a los avatares políticos y económicos de gran trascendencia connota el claro desequilibrio de poderes y el sojuzgamiento de las decisiones judiciales a una agenda política. Qué impacto tienen en las democracias actuales las instituciones que funcionan como termómetro político, y qué garantiza la calidad institucional y el efectivo funcionamiento/cumplimiento de la Constitución Nacional son preguntas apremiantes en las nuevas democracias.

Bibliografía

-CASTAGNOLA, Andrea: *“La trampa de la manipulación judicial: un análisis histórico del control político de la Suprema Corte argentina”* en Revista uruguaya de Ciencia Política, (Montevideo: Udelar, 2019).

-CONSTANTINEAU, Albert: *“Tratado de la Doctrina de Facto. En relación a los funcionarios y, entidades públicas, basado en la jurisprudencia de Inglaterra, Estados Unidos y Canadá, con comentarios sobre los recursos legales y extraordinarios referentes a la prueba del título, al cargo y a la existencia corporativa de una entidad”*, (Buenos Aires: Editorial Depalma, 1945) -Buenos Aires.

-Constitución Nacional de 1860.

-DEL RÍO, Andrés: *“La Corte Suprema de Justicia argentina y el orden conservador: un análisis de trayectorias (1853-1930)”* en Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica,

vol. 4, núm. 1, enero-abril, 2012, pp. 132-152. (Río de Janeiro: 2012).

-Fallo: “*Causa originariamente instruida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional*”.

-Fallo: 310:1162. CSJN.

-GARGARELLA, Roberto: “*Después del diluvio. El perfeccionismo conservador en la nueva jurisprudencia de la Corte Suprema (1990-1997)*” en Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales (Logroño: Fundación Dialnet, 1998).

-<http://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-fayt-carlos-santiago-estado-nacional-proceso-conocimiento-fa99008882-1999-08-19/123456789-288-8009-9ots-eupmocsollaf>

-http://www.saij.gob.ar/legislacion/decreto-nacional-1002-1989-indultos#parte_2

-<https://www.diariojudicial.com/news-3021-Indultos-El-fallo-de-la-Corte>

-KAPISZEWSKI, Diana: “*La Corte Suprema y la Política Constitucional en la Argentina Post-Menem*” en Revista Jurídica de la Universidad de Palermo (Buenos Aires: Universidad de Palermo, 2006)

-PAP, Betsabé. “*La Corte Suprema frente al poder de prerrogativa del presidente El rol del Poder Judicial en el funcionamiento del Poder Ejecutivo argentino (1989-1990)*”, (Quilmes: Repositorio Institucional Universidad Nacional de Quilmes, 2011)

-TAGLIANETTI, Esteban Federico.: (21 junio a 20 septiembre) “*El indulto en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.*” En Revista Derechos en Acción ISSN 2525-1678/ e-ISSN 2525-1686 Año 4/ N° 12 Invierno 2019 (21 junio a 20 septiembre), 414-458.

OSCILACIONES Y VAIVENES EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL RETORNO DEMOCRÁTICO

Darío A. Vittore

En memoria a mi madre, Profesora Teresa S. Durand.

A Anto, Pili y Juani, en su presencia.

I. INTRODUCCIÓN

Desde el retorno democrático en Argentina, las políticas educativas han sido objeto de numerosos cambios y transformaciones en las que el Estado empleó diferentes estrategias para regular el ejercicio de los derechos de enseñar y aprender. En esa dirección, el despliegue del derecho a la educación, que excede la simple posibilidad de la persona de alcanzar cierto nivel de instrucción, se enmarca como un instrumento primordial para la comprensión de un adecuado y comprometido ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

Al ser una herramienta de transmisión cultural y formación integral que permite acceder al conocimiento, la información y los saberes a fin de que el ser humano pueda personalizarse, las acciones estatales debieron procurar que las asimetrías existentes en la enseñanza sean debidamente abordadas, para dotar al educando de las herramientas imprescindibles para el desarrollo homogéneo de sus potencialidades.

En tiempos en los que persiste una brecha significativa en la calidad de la enseñanza y en la retención de los estudiantes en las instituciones, nos proponemos analizar y contrastar las políticas educativas de los dos primeros gobiernos desde el retorno democrático, catalogadas como un “cambio de paradigma” por sus protagonistas, para facilitar al lector la comprensión de las actuales dificultades por las que transita el proceso de aprendizaje y, especialmente, la ausencia de consensos para una verdadera política de Estado.

II. DEL PROYECTO EDUCATIVO DEMOCRÁTICO AL SEGUNDO CONGRESO PEDAGÓGICO.

El 10 de diciembre de 1983 asumía la Presidencia Raúl R. Alfonsín, comenzando un nuevo período democrático en el país, en un contexto convulsionado. En el plano interno, se presentaban la “cuestión castrense”, encerrada en el Juicio a las Juntas Militares del Proceso de Reorganización Nacional y los alzamientos carapintadas; la confrontación con el sindicalismo, que le valieron una docena de paros generales al gobierno radical; y las graves dificultades en el ámbito económico – financiero.

En el escenario internacional, aunque los eventos culminan en el ocaso de esta década, fueron repercutiendo en toda su extensión, prologándose en las postrimerías del Siglo XX y hasta nuestros días: sucede la caída del muro de Berlín, el crepúsculo e implosión del régimen soviético y el repliegue estatal en el entorno globalizador, junto a una creciente apreciación normativa de los derechos humanos, si bien lejos de garantizar su efectiva satisfacción. Con una cuota de realismo político, es razonable convalidar que el auge del capitalismo y la economía de libre mercado en el “nuevo orden internacional” conlleva la admisión de que, quienes lo dominan, son aquellos que controlan los sistemas financieros y la tecnología, respaldados por su poderío militar¹.

En este marco político y social, con demandas populares transversales atravesadas por utopías, acontece el gobierno de Alfonsín (1983 – 1989). Las políticas educativas del gobierno radical se asentaron alrededor de la cimentación de una “ciudadanía democrática”, reivindicando la reconstrucción de un Estado de Derecho apoyado por una heterogénea coalición social, ubicada ideológicamente en el sesgo de la “social democracia” europea.

Las escuelas se impregnan con un nuevo paradigma – el “*Proyecto Educativo Democrático*” – forjado en el deseo de democratizar la enseñanza, respetar la autonomía personal del individuo, evitar

1 FLORIA, Carlos A. y GARCÍA BELSUNCE, César A.: “*Historia de los argentinos*” (1ª ed., Buenos Aires, El Ateneo, 2009, p. 969).

el autoritarismo y considerar la evolución psicogenética del niño, quien ahora es responsable de su propio aprendizaje, sujeto a su ritmo de maduración, por lo que “de aquella escuela tradicional regida por el método se pasó a una propuesta de escuela regida por el anti-método”².

Con la aspiración de establecer una nueva política educativa, en 1984 se convoca a un Congreso Pedagógico, en ocasión de cumplirse el centenario de la sanción de la ley 1.420. Se debate la relevancia de la educación en la vida de la República, el ordenamiento educativo, sus limitaciones, defectos y las alternativas de solución, “asegurando la difusión necesaria a fin de que el pueblo participe activamente en el hallazgo de las soluciones”³.

Sin embargo, luego de debates reunidos en Asambleas que se extendieron por varios años, la evaluación de sus conclusiones por parte del Ejecutivo no fue favorable, sustancialmente, por el dominio de las posturas que defendieron la libertad de enseñanza, el rol de los particulares para crear instituciones acorde con sus ideales y el de la familia en la elección de la educación para sus hijos, de acuerdo a sus convicciones religiosas y morales; el deber del aporte estatal a la educación de gestión privada; por último, el enfoque de una educación integral que responde a una concepción trascendente de la persona. Quedará trunco, también, el deseo presidencial de tratar una “Ley Orgánica de Educación” acorde a los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad contenidos en la ley 1.420.

A su turno, será la Ley Federal de Educación n° 24.195 quien hallará entre sus fuentes formales las conclusiones de este Congreso Pedagógico.

2 Centro de Participación Política (1983) “Educación y democracia”, en *Documento de trabajo del “Taller de Educación” del Movimiento de “Renovación y Cambio” de la Unión Cívica Radical*. Allí, se conformó un espacio deliberativo, previo a la asunción del gobierno, denominado “Centro de Participación Política”. Inaugurado por Alfonsín en el año 1982, comenzó a realizarse un “Taller de Educación” coordinado en sus inicios por Marcelo Sturbrin y, a partir de 1984, por Carlos Borsotti. El Taller de Educación publicó en 1983 el documento de trabajo “Educación y Democracia”, como “un aporte a la discusión de la situación educacional del país y las políticas que tendrá que poner en práctica el próximo gobierno constitucional”.

3 Ley 23.114, art. 2. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23114-27028/texto>

III. DE LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.

El justicialismo triunfa en los comicios del 14 de mayo de 1989, en momentos en los que la honda crisis económica, las rebeliones militares y los constantes desafíos del sindicalismo estamparon el último tramo del gobierno de Alfonsín. Los graves sucesos sociales acontecidos adelantan el traspaso de mando a Carlos Saúl Menem para el 8 de julio de 1989.

Pragmático en su estilo, combinó políticas de estabilización y cambios profundos, aplicando “una receta genérica, que a lo largo de la década del ochenta se había instalado en el sentido común de los economistas y gobernantes de todo el mundo: facilitar la apertura de las economías nacionales, para posibilitar su adecuada inserción en el mundo globalizado, y desmontar los mecanismos del Estado interventor y benefactor, tachado de costoso e ineficiente”⁴.

Ese derrotero se refleja en la “transferencia de los servicios educativos” a las jurisdicciones, a través de la ley 24.049 que culmina la desconcentración del Sistema Educativo Nacional, alegando que una mayor diversidad proporciona una adecuada adaptación a las realidades regionales y provinciales. Los partidos políticos y la Confederación que agrupa a los sindicatos docentes se manifiestan favorablemente⁵. Con todo, la sanción de la Ley de Convertibilidad y la aprobación del Presupuesto del año 1992, evidenció a las provincias

4 ROMERO, Luis Alberto: “Breve historia contemporánea de la Argentina (1916/1999)” (2ª ed. 15ª reimp., Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008, págs. 269/270).

5 “En ningún momento adoptaron una posición hostil ni hubo enfrentamientos con las autoridades nacionales por esta temática. El caso más interesante para el análisis es, por sus capacidades organizativas y el número de afiliados, el de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), que aparecía como uno de los sindicatos que en principio podría haberse opuesto activamente a la política de transferencia. En efecto, no puede desconocerse el impacto que la provincialización de los servicios educativos podía tener en términos de la atomización de la negociación salarial y la desarticulación de las medidas de acción colectiva. Sin embargo, CTERA no adoptó una actitud firmemente opositora ante la transferencia de los servicios educativos”, vide REPETTO, Fabián (coord.): “Transferencia educativa hacia las provincias en los años ‘90: un estudio comparado”, en Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional - Fundación Gobierno y Sociedad y Fundación Grupo Sophia, Documento 57, 2001, p. 38, <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/doc/cedi/dt57.pdf>

que no contarían con gran parte del financiamiento para asumir la gestión de la enseñanza.

Para el año 1993, se sanciona la Ley Federal de Educación n° 24.195, fiel a las conclusiones del Congreso Pedagógico convocado en 1984. El Estado asume un rol subsidiario por el que fija y controla “el cumplimiento de la política educativa”, garantizando el acceso a la educación en todos los ciclos y niveles, “con la participación de la familia⁶, la comunidad, sus organizaciones y la iniciativa privada”.

Se estructuran los niveles educativos en: “*Educación Inicial*”, constituida por el jardín de infantes para niños de 3 a 5 años de edad, siendo obligatorio el último año; “*Educación General Básica*” (E.G.B.), obligatoria, de 9 años de duración a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos; “*Educación Polimodal*”, después del cumplimiento de la E.G.B., impartida por instituciones específicas de tres años de duración como mínimo; “*Educación Superior*”, profesional y académica de grado, luego de cumplida la Educación Polimodal; por último, la “*Educación de Posgrado*”.

Acompañada de una transformación curricular e institucional, se sella el *Pacto Federal Educativo*, que pretendió integrar las particularidades provinciales y locales, profundizando el rol de la educación como motor de crecimiento impulsando el desarrollo de la Nación y de la competitividad de la sociedad en su conjunto. Con todo, al sujetar la distribución de los recursos económicos al mantenimiento del equilibrio presupuestario, ocasionó que se profundicen las asimetrías entre las jurisdicciones, costearo las finanzas provinciales los servicios que el Estado nacional le transfirió.

⁶ Se la reconoce como “agente natural y primario de la educación” (cfr. Ley 24.195, art. 4°), que también se reproduce en la Ley Nacional de Educación n° 26.206 (art. 6°).

IV. CONCLUSIONES.

Previsiblemente, hacia fines del año 2006, la Ley Nacional de Educación n° 26.206 derogó la ley n° 24.195. Es irrefutable el contraste nítido en las políticas educativas de los gobiernos desde el retorno democrático y “el énfasis que importantes corrientes pedagógicas están poniendo en el proceso del aprendizaje, privilegiándolo por sobre su producto, ejerce una influencia, aún vigorosa, sobre nuestra educación. El arraigo de estas concepciones que muchas veces han sido incorrectamente interpretadas, se explica porque parecen coincidir con la tendencia actual a rehuir el esfuerzo que se asocia con la adquisición de conocimientos concretos”⁷.

Organismos supranacionales comprometidos en el proceso globalizador destacan “la baja relevancia de los aprendizajes, el escaso desarrollo de habilidades y capacidades, y la poca apropiación de contenidos escolares. Si bien el derecho a la educación presenta distintas facetas, la dificultad del sistema para garantizar los aprendizajes definidos en los currículos vigentes es una de las más importantes. El acceso, la permanencia y el egreso de los niveles educativos obligatorios constituyen condiciones necesarias, pero no suficientes, para garantizar este derecho. Aún más, el pasaje a niveles subsiguientes, como ocurre entre el primario y el secundario, sin garantizar los aprendizajes correspondientes, es una problemática agregada a las dificultades ya señaladas en las trayectorias escolares, que impacta primero en la repitencia y posteriormente en el abandono”⁸.

Como bien se explicó, “el docente no debe ser de ningún ismo, pues los alumnos no lo son. La verdad de lo que transmite y la del alumno mismo, están sobre cualquier ideología”⁹. El problema del

7 ETCHEVERRY, Guillermo Jaim: “*La tragedia educativa*” (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1999, págs. 47/49).

8 Análisis de Situación de la Niñez y Adolescencia en Argentina 2020, en *Documentos base del Programa de Cooperación de UNICEF Argentina 2021-2025*, 1ª ed., junio de 2021, pág. 91, [https://www.unicef.org/argentina/media/11671/file/An%C3%A1lisis%20de%20Situaci%C3%B3n%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20en%20Argentina%20\(SITAN\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/media/11671/file/An%C3%A1lisis%20de%20Situaci%C3%B3n%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20en%20Argentina%20(SITAN).pdf)

9 HERNÁNDEZ DE LAMAS, Graciela. B: “*Los Desafíos del aprendizaje*” (San Luis: Instituto

aprendizaje es cautivante, más no debe cederse a la seducción de segregarlo de su contexto.

Mientras permanezca la ausencia de políticas de Estado consensuadas con todos los actores políticos y sociales, perdurarán las altas brechas de desigualdad de oportunidades, que arrastran al fracaso escolar. Su construcción y la efectivización de su gobierno, es un imperativo ético y un desafío para el Derecho¹⁰.

Mater Dei, 2000, p. 149).

10 MENDOZA, José Ignacio: *“El derecho para la educación y la educación para el derecho: apuntes para un trabajo compartido”* (1ª ed. 1ª reimp., Santa Fe, U.C.S.F., 2015, pág. 9).

LOS MUNDIALES DE FUTBOL EN DEMOCRACIA

Emiliano Torno¹

INTRODUCCIÓN

La inmensa pasión que generan los mundiales de futbol en nuestro país suelen provocar tal movilización colectiva que el objeto mismo de esa pasión, en este caso, el futbol como deporte, se pierde para dar paso a una pasión por la victoria o por el fracaso de una nacionalidad². Pareciera que cada cuatro años nuestra nación se pone en “juego”.

Ya hemos hablado y escrito bastante sobre el mundial '78 y de cómo la dictadura militar lo aprovechó y utilizó como cortina de humo para esconder, manipular, mejorar su imagen frente a la comunidad internacional y legitimarse internamente en el país de los desaparecidos y los campos de tortura.

Por eso, en esta oportunidad, creo que puede resultar interesante analizar, en estos 40 años de democracia, otros mundiales. Si bien ninguno volvió a organizarse en nuestro país y nada ocurre en la Sociedad, por culpa de o gracias al futbol, no podemos dejar de repasar algunos de ellos para comprender momentos claves de nuestra historia.

Todos los gobiernos, ya sean democráticos o militares, se han convencido de que el deporte, y principalmente el fútbol, es una herramienta eficaz de manipulación y que, utilizándolo, pueden sacar algún provecho. La realidad es que nadie ha podido probar esa eficacia y que no existe en la historia deportiva del mundo una relación directa de causa y efecto entre éxito deportivo y rédito político.

¹ Abogado.

² SARLO, Beatriz: “*Mundiales de Futbol*” en Cuadernos de Literatura N° 8 (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana: 2002).

No obstante, es importante poder analizar al fútbol como lugar en torno del cual se construyen identidades e imaginarios colectivos, uno de los pocos espacios donde aparentemente, aún subsiste la idea de una nación en un mundo cada vez más globalizado.

Poder mirar al fútbol no como un objeto en sí mismo, sino como un medio para poder narrar otros problemas de nuestra historia y nuestra sociedad.

SANTA MARADONA

En 1986, con una democracia recién recuperada bajo la presidencia de Raúl Alfonsín y con la herida de Malvinas aún abierta, Argentina se consagraría campeón invicto en México, empatando un solo partido y ganando todos los demás, con un Maradona en un nivel superlativo. Además, sería el protagonista de uno de los hechos más celebrados en la historia de nuestro fútbol, los dos goles a Inglaterra (rival histórico y más aún pos-Malvinas) en instancia de cuartos de final.

En un mismo partido hizo dos goles paradigmáticos de aquellos que se le pide a un ídolo popular: el “astuto” gol de la Mano de Dios y el *“mejor gol de todos los tiempos”*. De esta manera (y por muchas otras) se ganaría para siempre el cariño de todo un país y lo convertiría en una suerte de objeto codiciable para todo el arco político, con opiniones y amistades contradictorias. Como señala Pablo Alabarces, *“Maradona fue así una suerte de significante vacío, disponible para ser llenado según quién y en qué momento intentara apropiárselo.”*³

Por su parte, el gobierno radical, pretendió diferenciarse de la dictadura militar, entre otras cosas, desligándose en la medida de lo posible, de la suerte de la selección nacional de fútbol. Alfonsín recibió en la Casa Rosada a los campeones y les ofreció uno de los balcones para que los jugadores saludaran a la multitud que se había acercado para los festejos. Él, mientras tanto, se quedó al margen no

3 ALABARCES, Pablo: *“Fútbol y Patria”* (Buenos Aires: Prometeo, 2022).

queriéndose apropiar del éxito deportivo. Según sus palabras a los jugadores *“los únicos protagonistas acá son ustedes”*.

Diferente a lo que ocurriría 4 años después, cuando el mismo seleccionado obtendría el subcampeonato en Italia 90 y el entonces presidente Carlos Menem saldría con ellos al balcón, pese a la derrota en la final, a recibir el cariño de los hinchas.

Pese al éxito deportivo del 86, el radicalismo perdería las elecciones intermedias de 1987 y las presidenciales de 1989, principalmente por los efectos devastadores de un fuerte proceso inflacionario que hizo sentir a la sociedad la necesidad de que se impusiera el orden a cualquier precio.

La hiperinflación y sus consecuencias en la vida cotidiana y los consumos de las clases populares, provocaron una ola de saqueos a locales y supermercados que terminaron con la renuncia del presidente Alfonsín y la asunción anticipada de Carlos Menem.

El último campeonato mundial que disputaría Diego Armando Maradona fue Estados Unidos en 1994, en el cual fue desafectado en primera ronda por un doping positivo. *“Me cortaron las piernas”* lo resumiría con su habitual lucidez para immortalizar frases, poniéndose en un papel de víctima que se rebela contra el poder. Esta figura tiene una fuerte tradición en nuestra cultura, como señala Pablo Alabarces, que se remonta tal vez al texto más importante de nuestra literatura como es el Martín Fierro: *“el rebelde perseguido por la justicia, que no es justa porque está dominada por los poderosos”*.

LA CRISIS DEL 2001

El 19 de diciembre de 2001 el presidente Fernando De la Rúa anunciaba por televisión el estado de sitio en nuestro país. Ese mismo día hubo saqueos a comercios, supermercados, represión y muertos. Pese al anuncio y la renuncia de su ministro de economía, Domingo Cavallo, la situación lejos de calmarse, empeoró.

Las protestas en Plaza de Mayo siguieron creciendo entre manifestantes que se acercaban con sus cacerolas a protestar por sus aho-

rros, partidos de izquierda, grupos de jóvenes y algunos gremios. La policía reprimió salvajemente aumentando el número de víctimas fatales que llegó a un total de 25 entre ambos días.

La suerte del presidente electo en 1999 estaba echada. Abandonado por sus partidarios y opositores, el 20 de diciembre a las 5 de la tarde, De la Rúa firmaba su renuncia y abandonaba la Casa Rosada en helicóptero.

El gobierno quedaba así en manos del presidente del senado Ramón Puerta para dar lugar unos días después al gobernador de la provincia de San Luis Adolfo Rodríguez Saá. Este, luego de anunciar el no pago de la deuda externa renunciará a la semana de haber asumido por no contar con el suficiente apoyo político.

Finalmente, el 1ro de enero de 2002, asumirá como presidente elegido por el congreso, el senador Eduardo Duhalde, prometiendo convocar a elecciones en 2003. El *“que se vayan todos”* terminó en un viejo conocido de la política.

El fin del experimento neo-conservador iniciado por Carlos Menem en 1989 dejaba un país en ruinas, plagado de desocupación y pobreza.

En este context, la selección argentina de fútbol llegaba a disputar el mundial de Corea-Japón en junio de 2002. Las expectativas por los dirigidos por Marcelo Bielsa eran altísimas debido al gran rendimiento que habían demostrado en las eliminatorias y por tener un plantel integrado por grandes figuras que se destacaban en las mejores ligas de Europa.

Pero las ilusiones no eran solo de los hinchas. La dirigencia política también había depositado grandes expectativas en este campeonato. Fantaseaban con que un éxito deportivo implicaría una suerte de solución mágica a los conflictos sociales y de mínima, un poco más de oxígeno en el ánimo de la gente, respecto del gobierno. Como contracara, temían que un mal resultado generara un nuevo estallido social y tal vez peor. Así se lo manifestaba el por entonces gobernador de la provincia de Santa Fe Carlos Reutemann al presidente Duhalde: *“hay que solucionar la cuestión del corralito, porque*

si nos eliminan del mundial y encima no arreglamos lo del corralito es imprevisible lo que puede pasar en el país”.⁴

Finalmente, Argentina quedó eliminada en primera ronda y los argentinos no pudimos tener ni siquiera esa alegría, de todas formas, quedó demostrado que el fútbol es solo fútbol y hasta sus más fanáticos saben ubicarlo en el mundo de lo imaginario y nada de eso alteró (para bien o mal) el destino de nuestro país.

NOS VOLVIMOS A ILUSIONAR

Veinte años después, en un contexto económico, político y social perturbadoramente similar, tendríamos revancha (solo futbolísticamente, claro) en el mundial de Qatar 2022. En este caso, la “auto profecía” sintetizada en los hinchas con la frase “elijo creer” se cumplió y el equipo liderado por Lionel Messi, se coronó campeón y con él, la consagración de un nuevo ídolo nacional, quizás ya lo era, pero si existía alguna duda en Qatar se esfumó.

Sin embargo, el éxito deportivo demostró una vez más, la autonomía del fútbol. El triunfo, mas allá de los festejos y manifestaciones masivas interminables (quizás las mayores que se hayan visto de nuestra historia) no mejoró la situación y el clima social. Seguimos viviendo en una sociedad desigual, fragmentada en posturas irreconciliables y con índices de desocupación y pobreza alarmantes.

La lejanía cada vez más pronunciada entre el pueblo y la dirigencia política quedó demostrada cuando los mismos futbolistas se negaron tajantemente a ser recibidos en la Casa Rosada por el presidente Alberto Fernández por miedo a ser usados políticamente. Esta vez no hubo balcón con los campeones.

⁴ Página 12, 01/06/2002, p. 2.

LO QUE QUEDA DE NACIÓN

Como escribe Beatriz Sarlo, *“no es un dato menor que el mundial de futbol produzca, cada cuatro años, este renacer de pasiones que galvanizan la nacionalidad, un sentimiento de pertenencia debilitado, porque se ha agrietado el sentido de comunidad y se desvanecieron las razones que hacen que cualquiera de nosotros se sienta parte de algo más allá de su núcleo inmediato”*.⁵

Ante la crisis de otras instituciones que producían identidad y nacionalidad como la escuela pública o los partidos políticos, ante la ausencia de relatos que nos incluyan a todos; el futbol parece ser el único capaz de llenar ese vacío en una sociedad cada vez más fragmentada.

A 40 años de democracia y en este breve recorrido por algunos momentos de nuestra historia, podemos ver que el futbol, no es más que eso, una derrota o triunfo deportivo no cambia el rumbo de nuestra nación. Las crisis sociales y económicas, las deudas pendientes de la democracia, una comunidad o un destino común no se resuelven en un mundial o en una cancha; pero si tal vez, con más participación y más política.

5 SARLO, Beatriz: *“Mundiales de Futbol”*



AÑOS DE DEMOCRACIA

1983 - 2023



CENTRO DE ESTUDIOS HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA
"DR. SERGIO DIAZ DE BRITO"
FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

